



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Magdalena del Mar, 13 de enero del 2023

OFICIO N° 007-2023-DG-001-OEPE-HVLH/MINSA

C.P.C.
FELIPE CÉSAR MEZA MILLÁN
Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Salud
Av. Gral. Salaverry 801-Jesús María
Presente.-

Asunto : Remito Plan Operativo Institucional 2023

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el Plan Operativo Institucional 2023 del Hospital Víctor Larco Herrera, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Agradeciéndole anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R N E 10693

EMRCH/JRCR/emms
C.c.- Archivo



www.larcoherrera.gob.pe
Av. Pérez Aranibar 600
Magdalena del Mar, Lima 17 Perú
Telf:(511) 261-5299 Anexo 1048
Correo: mesadepartes@hvlh.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2023
CONSISTENCIADO
CON EL
PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL
DE APERTURA
2023 DEL PLIEGO
011: MINSA**

**HOSPITAL
VICTOR
LARCO
HERRERA**

**ÓRGANOS DE APOYO**

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| Oficina Ejecutiva de Administración | : | Lic. Eliza Rivera del Río. |
| Oficina de Personal | : | Lic. Davis Eduardo Vivar Córdova. |
| Oficina de Economía | : | CPC. Rosa Yesilú Llantop Checa |
| Oficina de Logística | : | CPC. Elisa Rivera del Río |
| Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento | : | Ing., Hugo Julio García Vargas |
| Oficina de Estadística e Informática | : | Ing. Karina Elian Chamoli Sulca |
| Oficina de Comunicaciones | : | Lic. Juan Carlos Prado Miranda. |
| Oficina de Apoyo a la Docencia | : | M.C. Guísela Vargas Cajahuanca |

ÓRGANOS DE LINEA

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| Departamento de Apoyo Médico Complementario: | : | M.C. Álvaro Velásquez Acosta |
| Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas | | |
| Servicios de Medicina Interna | | |
| Servicios de Apoyo al Diagnóstico | | |
| Departamento de Enfermería | : | Lic. Zita Cjahuá Huanachi |
| Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones | | |
| Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres | | |
| Servicio de Enfermería en Adicciones | | |
| Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE | | |
| Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad | | |
| Departamento de Psicología | : | Ps. Leandro Iván Lizárraga Ramos. |
| Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz. | | |
| Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria | | |
| Departamento de Farmacia | : | Q.F. Mariela Adelina Vilca Torres. |
| Departamento de Nutrición y Dietética | : | Lic. Carmen Rosa Díaz Tejada. |
| Departamento de Trabajo Social | : | Lic. Amalia Esther Amaya Layza. |
| Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp. | | |
| Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit. | | |
| Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia | : | M.C. Teresa Zegarra Moretti |
| Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac. | | |
| Servicio de Psicoterapia | | |
| Departamento de Adicciones | : | M.C. Rossana Ñaupari Jara |
| Departamento de Hospitalización | : | M.C. Augusto Vélez Marcial |





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense

Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente : M.C. Elena Turco Arévalo

Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria: M.C. M.C. Judy López Arias

Departamento de Emergencia : M.C Ana Zamalloa





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Victor Larco Herrera



OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde

Doctor. Humberto García Ordinola.

Equipo de Apoyo:

Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas

Lic. Carol Villanueva Alva

Lic. Ana María Campos Sotelo

Mag. Magno Escobar Tintaya.





AGRADECIMIENTO

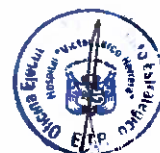
La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la Formulación del "Plan Operativo Institucional 2023 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego:011 MINSA" del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera", el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud.





INDICE

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:**
 - 1.1 Análisis de los Determinantes de Salud.
 - 1.2 Análisis de los Problemas de Salud en el H.V.L.
 - 1.3 Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria.
 - 1.4 Análisis de la Morbilidad.
 - 1.5 Análisis de la Oferta Hospitalaria.
 - 1.6 Gestión de la Calidad. Descripción y Análisis de la Estructura Orgánica del HVLH
 - 1.7 Gestión de los Servicios de Salud Priorización de Problemas y Riesgos
 - 1.8 Descripción de Estructura Orgánica.
- 2 POLITICA INSTITUCIONAL**
 - 2.1 Misión y Visión
 - 2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 2.3 Acciones Estratégicas Institucionales
- 3 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:**
 - 3.1 Organigrama
 - 3.2 Funciones Generales
- 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:**
 - 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios
 - 4.2. Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01
Anexo B-5 Modificado.





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el "Plan Operativo Institucional 2023 Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego: 011 MINSA", del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI.

De acuerdo al PEI del MINSA 2019-2024 ampliado aprobado con Resolución Ministerial N°621/2021/MINSA del 13 de Mayo del 2021 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N°062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA en el cual aprueban la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA" y , sus numerales 7.5.8, y 7.5.12 con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 19 de mayo del presente año, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual del Ministerio de Salud en cuya relación de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, se encuentra nuestra Unidad Ejecutora 000148 Hospital Víctor Larco Herrera.

Que con Resolución Directoral No 098-2022-DG-HVLH/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Hospital Víctor Larco Herrera,

Que con Resolución Ministerial No 1124-2022/MINSA, de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Salud, consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura de Apertura 2023.

Actualmente se cuenta con 80 Actividades Operativas enmarcadas en 49 metas presupuestales para el año 2023, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que diera su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).





La historia del Hospital Especializado "Victor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único

Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.

Desde su fundación el Hospital Especializado "Victor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la trasferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializada en la población con calidad y calidez.

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

1.1. ANÁLISIS DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (DIRIS LIMA CENTRO)

DETERMINANTES ESTRUCTURALES

CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICAS

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Desde organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se han realizado esfuerzos por medir los niveles de desarrollo humano en los distintos países a partir de otros indicadores que no sean los tradicionales de PBI, balanza comercial o desempleo. En ese sentido, y entendiendo que desarrollo humano no es igual a crecimiento económico, el IDH es un indicador social compuesto por tres parámetros: vida larga y saludable, educación y nivel de vida digno. Se utiliza para distinguir el nivel de desarrollo de un país y para medir el impacto de las políticas económicas sobre la calidad de vida.

De acuerdo a la bibliografía que se utilizó para el índice del desarrollo humano, la información más actualizada recae en el año 2017.

El IDH en Perú en el 2019 fue 0,777 puntos, lo que supone una mejora respecto a 2016, que se situó en 0,748 puntos. Si ordenamos los países en





función de su Índice de desarrollo humano, el Perú se encontró en el puesto 79 en el año 2019.

Tabla 1. Ingreso familiar per cápita e Índice de Desarrollo Humano -DIRIS LC- 2017

| Distrito | Ingreso Familiar Percápita (\$/) | IDH |
|--------------------------|----------------------------------|-------------|
| Breña | 1336.60 | 0.72 |
| Jesús María | 1442.00 | 0.76 |
| La Victoria | 1080.80 | 0.65 |
| Lima | 1186.80 | 0.68 |
| Lince | 1534.40 | 0.77 |
| Magdalena del Mar | 1433.00 | 0.75 |
| Miraflores | 1589.10 | 0.80 |
| Pueblo Libre | 1415.90 | 0.75 |
| San Borja | 1396.60 | 0.76 |
| San Isidro | 1418.70 | 0.76 |
| San Juan de Lurigancho | 1023.50 | 0.60 |
| San Luis | 1268.50 | 0.71 |
| San Miguel | 1466.30 | 0.75 |
| Surquillo | 1403.80 | 0.75 |
| DIRIS Lima Centro | 1356.86 | 0.73 |

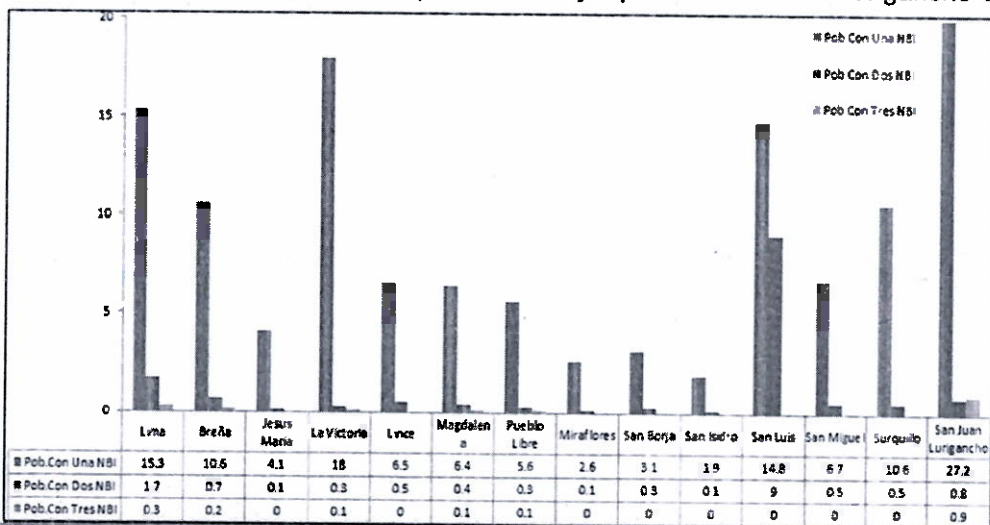
Fuente: PNUD-Perú.

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Para el 2017, el IDH promedio en la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro fue 0.73 puntos, el distrito con mayor IDH fue Miraflores (0.80), seguido de Lince (0.77), Jesús María (0.76), San Borja (0.76) y San Isidro (0.76); y con un menor índice están: La Victoria (0.65) y San Juan de Lurigancho (0.60).

Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)

El distrito que tiene una mayor población con al menos una NBI fue San Juan de Lurigancho con 27.2%, mientras que San Isidro tuvo menos población con al menos una NBI, sólo el 1.9%. Este comparativo refleja que San Juan de Lurigancho tienen





aproximadamente 14 veces más porcentaje de población con al menos una NBI que San Isidro. Comparado con el año 2007, San Juan de Lurigancho tuvo una reducción de 15.49% de la población con al menos una NBI.

Fuente: INEI – Año 2017

Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

Población en situación de pobreza y pobreza extrema

La pobreza es considerada como una forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

A nivel mundial se han desarrollado diversos programas sociales a través de los Gobiernos con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y el hambre, concordando con uno de los desafíos planteados en los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

A nivel de Perú los índices de pobreza se han ido reduciendo en los últimos años, posiblemente al impacto de los programas sociales que el gobierno realiza de forma descentralizada y el crecimiento continuo de la economía. Para el 2017, según INEI se evidencia que la pobreza monetaria bajó a 21,77%, que equivale en cifras absolutas a 6 millones 782 mil personas, al comparar con el nivel obtenido en el año 2014, la incidencia de la pobreza disminuyó en 1,0%, es decir, 221 mil personas dejaron de ser pobres para el año 2017.

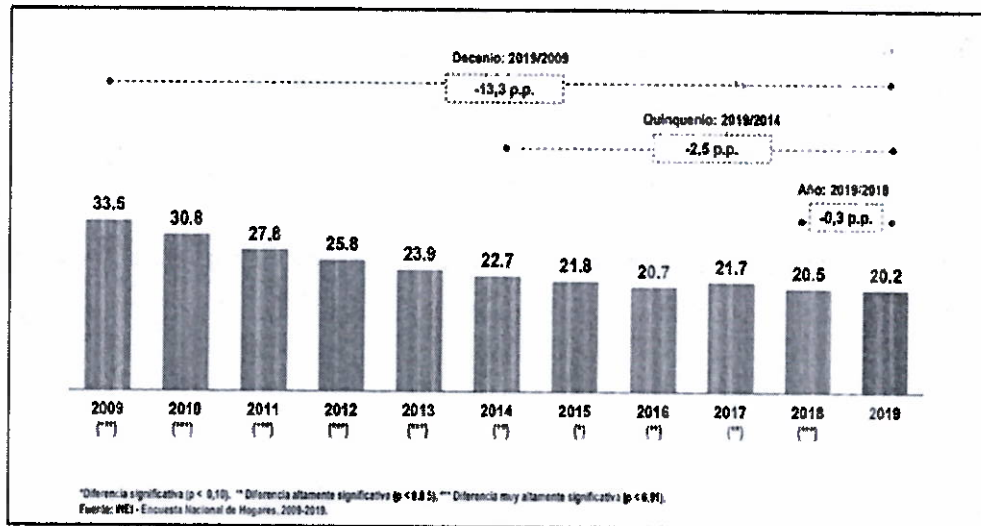


Figura 2. Perú: Evolución de la Incidencia de la Pobreza Monetaria, 2009-2019 (%)

A nivel de Perú los índices de pobreza se han ido reduciendo en los últimos años, posiblemente al impacto de los programas sociales que el gobierno realiza de forma descentralizada y el crecimiento continuo de la economía. Para el 2019, según INEI se evidencia que la pobreza monetaria bajó a 20.2%, al comparar con el nivel obtenido en el año 2014, la incidencia de la pobreza disminuyó en 2.5% y en relación con el año 2018 en 0.3%.





CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE SALUD EN EL TERRITORIO

a) *Análisis de la oferta*

Para acceder al servicio de la salud los limeños actualmente cuentan con 367 establecimientos (188 centros de salud, diecisiete hospitales, seis institutos especializados y 156 puestos de salud) dependientes del Ministerio de Salud del Perú; y con cuarenta y ocho centros asistenciales (quince hospitales, quince policlínicas, tres centros médicos, nueve postas médicas, cinco centros de atención primaria y una clínica) pertenecientes al Seguro Social de Salud del Perú.

En la ciudad también se encuentran una gran cantidad de clínicas privadas entre las que destacan: la clínica Javier Prado, la clínica Good Hope (promovida por la Iglesia Adventista del Séptimo Día), la clínica Maison de Santé (fundadores de la Sociedad Francesa de Beneficencia), la clínica Stella Maris (constituida por la Congregación de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús), la Anglo Americana, y las clínicas Internacional y Ricardo Palma incluidas en el ranking de las cuarenta y dos mejores clínicas de Latinoamérica por la revista América Economía.

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta por el lado estatal con 2 Hospitales Generales de Nivel II: Hospital General de Canto Grande (MINSA) y el Aurelio Díaz Ufano (ESSALUD), por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima cuenta con el "Hospital de la Solidaridad", Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, mientras que por el lado privado cuenta con la "Clínica Limatambo" perteneciente a "Clínicas Limatambo", Hospital Universitario de la Universidad Alas Peruanas y la presencia del "Complejo San Pablo" a través de su clínica "San Juan Bautista".

Según el censo del INEI del 2017, de la población censada el 27.3% manifestó tener SIS (Seguro Integral de Salud), el 34.76% EsSalud, 8.29% Seguro Privado, 2.91% Seguro de la Fuerza Armadas o Policiales, el 1.763% otro tipo de seguro, y el 27.5% ningún tipo de seguro.

A nivel de los distritos de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro, la población censada en el año 2017 por el INEI refirieron presentar EsSalud el 53.4% en el distrito de Jesús María, en Lince el 50.1% y en Pueblo Libre el 49.7%, refirieron tener un Seguro Privado en el distrito de San Isidro el 53.8% y en el distrito de Miraflores el 49.7%, la población más alta afiliada al SIS estuvieron en el distrito de San Juan de Lurigancho con un 37.2% y La Victoria con un 26.4%, aunque en este último el 32.4% refirió no estar asegurado, de modo similar en el distrito de San Luis el 31.7% manifestó no tener seguro, el distrito de San Borja el 5.1% tiene seguro de las fuerzas armadas o policiales, que es el porcentaje más alto comparativamente con los otros distritos, seguido de Jesús María con el 4.5%.





| Di str ito | SIS | EsSalud | Fuerzas Armadas o Policiales | Privado | Otro | Ninguno |
|---------------------------|-----|---------|------------------------------------|---------|------|---------|
| Lima | 22% | 42% | 3% | 8% | 2% | 26% |
| Breña | 16% | 47% | 3% | 9% | 2% | 24% |
| Jesús María | 7% | 53% | 5% | 23% | 3% | 18% |
| La Victoria | 26% | 33% | 2% | 6% | 2% | 32% |
| Lince | 11% | 50% | 2% | 18% | 3% | 21% |
| Magdalena del Mar | 10% | 47% | 4% | 28% | 3% | 18% |
| Pueblo Libre | 8% | 49% | 4% | 25% | 3% | 19% |
| Miraflores | 4% | 42% | 2% | 50% | 4% | 13% |
| San Borja | 5% | 47% | 5% | 39% | 3% | 15% |
| San Isidro | 3% | 41% | 2% | 54% | 5% | 11% |
| San Juan de Lurigancho | 37% | 28% | 2% | 3% | 1% | 30% |
| San Luis | 15% | 40% | 2% | 11% | 2% | 32% |
| San Miguel | 12% | 47% | 4% | 22% | 3% | 19% |
| Surquillo | 13% | 47% | 3% | 20% | 3% | 21% |

Número de Establecimientos de Salud y capacidad resolutive

En el Perú, según el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, el número total de establecimientos de salud registrados hasta el año 2020 fueron: 23,370 de las cuales, 9278 son IPRESS públicas, 14,013 son IPRESS privadas y 79 pertenecen a otras instituciones. En el Departamento de Lima, se ha registrado: 8,487 establecimientos de salud, del cual 218 corresponden a hospitales, 12 Institutos de Salud Especializados, 1,258 Centros de Salud y 4,775 Puestos de Salud y 2,224 Servicios Médicos de Apoyo.

Los establecimientos que se encontraron dentro de la jurisdicción de la DIRIS Lima Centro son los siguientes: 157 son públicos; considerando: 65 MINSA, 02 INPE, 23 ESSALUD, 05 Sanidad del Ejército del Perú, 02 Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, 08 Sanidad de la Policía Nacional del Perú, 04 Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, 10 de la Municipalidad Provincial y 06 de Municipalidades Distritales. En cuanto a Establecimientos privados son 2983; considerando ello tenemos un total de 3153 Establecimientos de Salud

Del total de establecimientos de salud, se estima que, a nivel de Lima, se tiene aproximadamente 13 establecimientos de salud para atender 100,000 pacientes.

Capital humano en salud disponible

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), consideran que el mínimo de médicos indispensables para garantizar una adecuada atención en salud a la población debe ser 10 x 10,000 mil Habitantes. Y, entre médicos, enfermeras y obstetras debe haber 23 profesionales de la salud cada 10.000 habitantes para brindar servicios esenciales de salud a la población. A la actualidad se cuenta a nivel nacional con 12.8 médicos por cada 10,000 habitantes.

Con el propósito de mejorar los servicios de salud a nivel nacional, el Ministerio de Salud viene definiendo políticas y planes a largo plazo para adaptar la fuerza laboral a los cambios previstos en el sistema de salud, planteándose que hasta el año 2017 la densidad en recurso humanos sea de 25 profesionales por cada 10,000 habitantes, pero según información del Censo de Población y Vivienda 2017, la densidad en Recursos Humanos a nivel nacional fue de 19.47 por cada 10,000 habitantes. Según





el censo de Infraestructura Sanitaria y Recursos Humanos del Sector Salud del 2013, el total de médicos cirujanos fue de 65,110 y el departamento de Lima tiene 36,430 que equivale al 55%.

En la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, quien es el principal empleador y prestador de salud en la jurisdicción, para el año 2020, tuvo 3,611 trabajadores de salud entre personal asistencial y administrativo, de los cuales 2,586 son de condición nombrados (72%), y 1,025 condición contratados (28%).

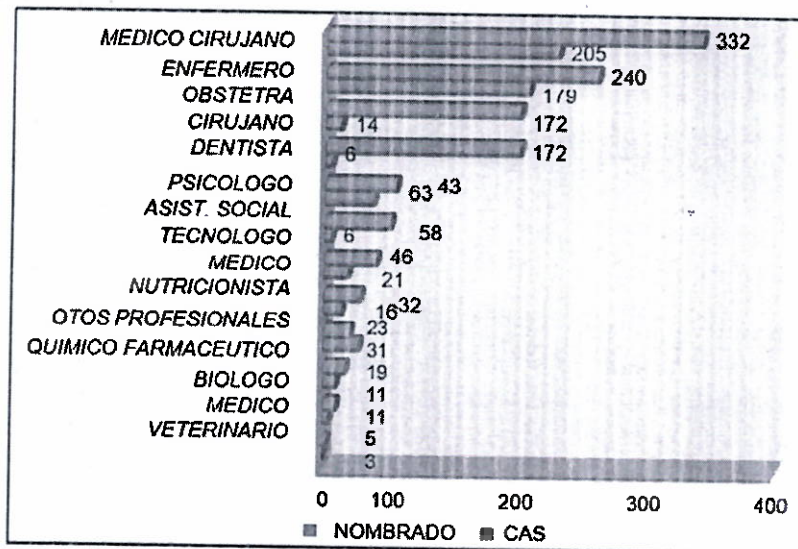


Figura 3. Personal profesional en Salud - DIRIS Lima Centro 2020.

Fuente: Oficina de Recursos Humanos - DIRIS Lima Centro

Al año 2020, se contó con 1651 (46%) profesionales, de los cuales, 1114 (67%) son profesionales nombrados, 537 (33%) son profesionales de condición CAS.

En cuanto a su profesión, 537 (33%) son médicos cirujanos, y 419 (25%) licenciadas en enfermería, ocupando estos la mayor proporción de profesionales con los que cuenta la DIRIS Lima Centro. En menor proporción (752), se encuentran: Obstetras, cirujanos dentistas, psicólogos, etc.

Al analizar estas cifras, siendo la población de la DIRIS Lima Centro 2'738890, se debería contar con 2700 médicos y con 6200 profesionales de la salud aproximadamente. Siendo la brecha del 57% para el personal médico y del 43% para el resto de profesionales. Esto hace evidente la necesidad de sumar profesionales de la salud a nuestros establecimientos del primer nivel de atención.



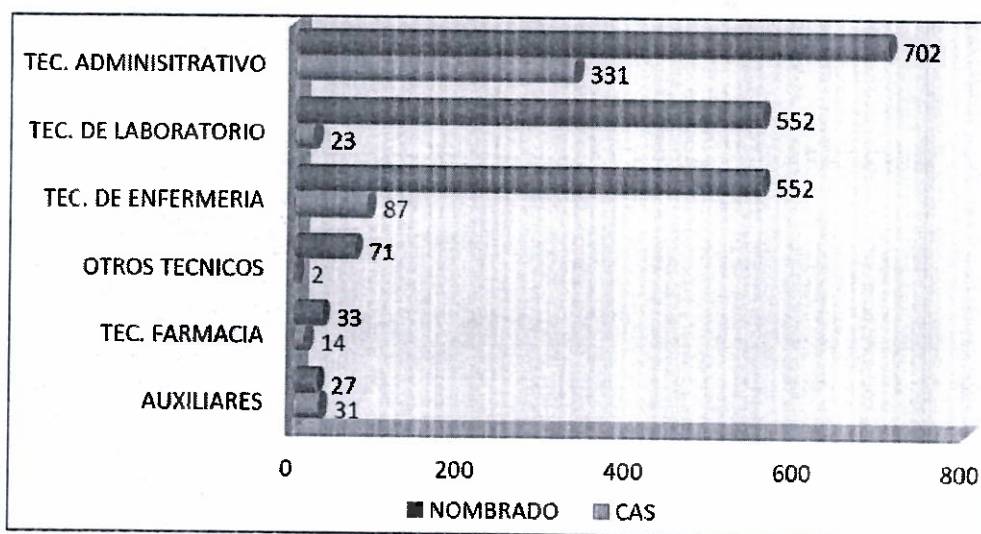


Figura 4. Personal no Profesional de la Salud y Administrativo-DIRIS Lima Centro 2020

Fuente: Oficina de Recursos Humanos - DIRIS Lima Centro

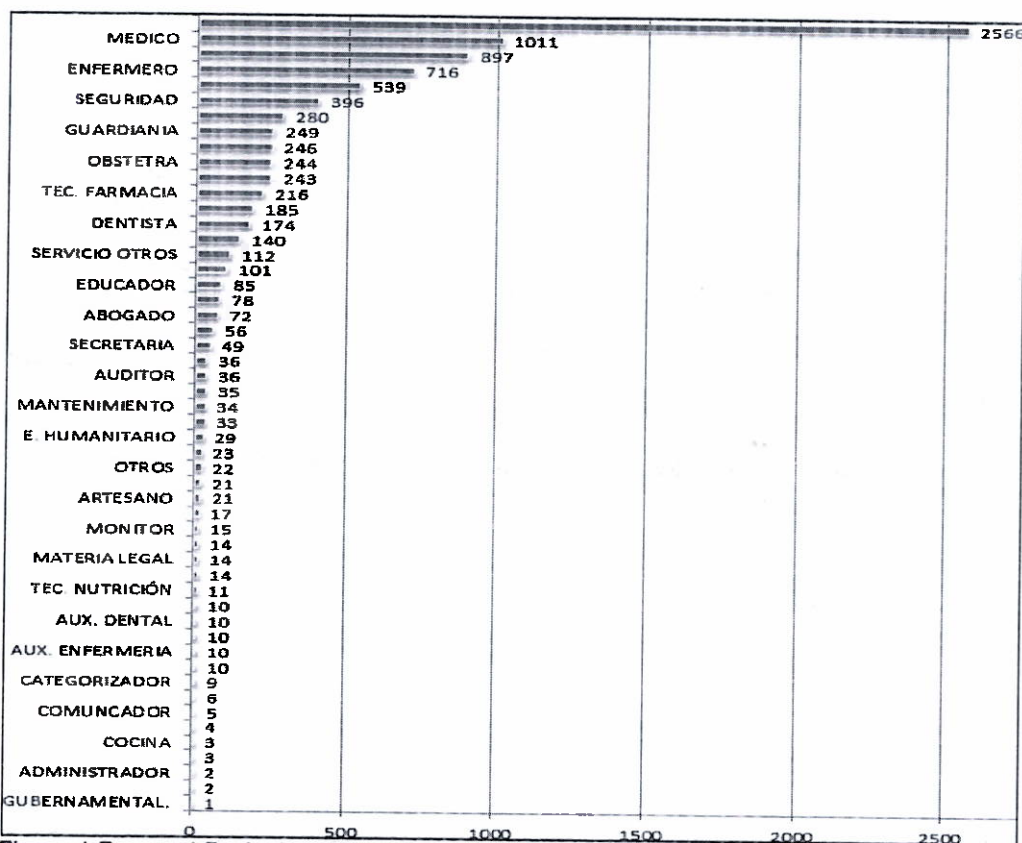


Figura 1. Personal Profesional de la Salud y Técnico Administrativo por Locación de Servicios DIRIS Lima Centro 2020

Fuente: Oficina de Recursos Humanos - DIRIS Lima Centro





Para el año 2020, la DIRIS Lima Centro, cuenta con un total de 9,115 trabajadores de salud de condición laboral tercerizada, distribuidos en los diferentes establecimientos de salud y en las oficinas de la DIRIS Lima Centro. De los cuales, los trabajadores que se encuentran en mayor cantidad son: Personal administrativo 2,566 (28.15%), seguido de 1011 (11.09%) personal profesional Médico, 897 (9.84%) técnicos de enfermería y 716 (7.86%) licenciados en enfermería.

Se observa una gran cantidad de personal con contrato por locación de servicio a comparación de años anteriores. Esto es debido al contexto de pandemia por la COVID 19, esto a efectos de dar respuesta sanitaria, oportuna y efectiva para la atención de la emergencia sanitaria en el primer nivel de atención producida por la COVID-19.

Recursos financieros

La financiación de la atención de la salud en el primer nivel es función del sistema de la salud que se centra en la movilización, la acumulación y la asignación de recursos para cubrir las necesidades de la salud de la población, ya sea individualmente o colectivamente, en el sistema de la salud.

Los sistemas de financiación deben diseñarse específicamente para proporcionar a toda la población el acceso a servicios sanitarios necesarios (incluida la prevención, la promoción, el tratamiento y la rehabilitación) de calidad suficiente para que sean eficaces; y para garantizar que el uso de estos servicios no exponga al usuario a dificultades financieras.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el presupuesto actualizado de la entidad, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias provenientes de transferencias de partidas, créditos suplementarios y recursos públicos captados o percibidos directamente por la entidad.

Tabla 2. Ejecución Presupuestal Institucional al 31/12/2020 (Devengado) por fuente de Financiamiento-DIRIS Lima Centro 2020.

| RUBRO FINANCIERO | PIA | PIM | Ejecución (Devengado) | Porcentaje de ejecución |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| Recursos ordinarios | 191,294,556.00 | 233,806,958.00 | 224,732,058.40 | 96.12% |
| Recursos directamente recaudados | 7,500,000.00 | 10,404,162.00 | 4,634,098.73 | 44.54% |
| Donaciones y transferencias | 0.00 | 32,901,994.00 | 24,807,838.37 | 75.40% |
| Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | 0.00 | 959,870.00 | 488,883.11 | 50.93% |
| Recursos por operaciones oficiales de crédito | 0.00 | 23,945,048.00 | 20,813,425.38 | 86.92% |
| Total 2020 | 198,794,556.00 | 302,018,032.00 | 275,476,303.99 | 91.21% |

Fuente: Oficina de Planeamiento y organización - DIRIS Lima Centro
Elaboración: Equipo de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

En la DIRIS Lima Centro, al terminar el año 2020, la ejecución presupuestal ha sido un promedio de 91.21% ejecutándose en mayor grado las adquisiciones de bienes y servicios con la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.





Tabla 3. Ejecución de Actividades por Categoría Presupuestal 2020 - DIRIS Lima
b) Análisis de la Demanda de Intervenciones Sanitarias Centro.

Población afiliada al SIS

El Seguro Integral de Salud, fue creado mediante la Ley No 27657 como un organismo público descentralizado del Ministerio de Salud y tiene la finalidad de proteger la salud de la población que se encuentre en territorio peruano y que no cuentan con seguro de salud, con prioridad en aquellos grupos poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.

| Distritos | Afiliados al SIS 2020 | | | Inscritos |
|------------------------|-----------------------|-----------------|---------------|----------------|
| | Subsidiado | Semi Subsidiado | Temporal | Recién Nacidos |
| San Juan De Lurigancho | 125,688 | 1,193 | 8,884 | 6,304 |
| Lima | 54,575 | 933 | 2,102 | 1,723 |
| La Victoria | 37,022 | 481 | 1,699 | 1,273 |
| Miraflores | 25,112 | 317 | 93 | 66 |
| San Miguel | 23,262 | 566 | 436 | 352 |
| San Borja | 20,118 | 268 | 129 | 102 |
| Surquillo | 16,704 | 289 | 428 | 345 |
| Breña | 16,330 | 384 | 411 | 355 |
| Jesús María | 15,389 | 356 | 136 | 105 |
| Pueblo Libre | 14,262 | 553 | 183 | 154 |
| San Isidro | 13,341 | 144 | 28 | 19 |
| Lince | 11,733 | 275 | 184 | 155 |
| San Luis | 11,283 | 174 | 322 | 262 |
| Magdalena Del Mar | 10,769 | 274 | 225 | 191 |
| Otros | 387 | 3 | 2 | 2 |
| Total, general | 395,975 | 6,210 | 15,262 | 11,408 |

Fuente: Base de Datos SIASIS

Elaboración: Oficina de Seguros - DIRIS Lima Centro

Para el año 2020, la DIRIS Lima Centro, logró afiliar un total de 428,855 personas de una población de 2, 784,651. Siendo la afiliación bajo distintos regímenes: En el régimen subsidiado un total de 395,975 (92.3%) de la población asegurada, la afiliación bajo el régimen semisubsidiado fue de 6,210 (1.4%), afiliación bajo el régimen temporal un total 15,262 (3.6%), y recién nacidos inscritos un total de 11.408 (2.7%).

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con la mayor cantidad de afiliados, esto se debe a que cuenta con la más alta cantidad poblacional, y el mayor número de establecimientos de salud de toda la DIRIS Lima Centro.

Bajo el contexto de Pandemia, se ha creado un plan del SIS llamado "SIS para todos", que está pensando en personas que no cuentan con un seguro de salud, independientemente de su condición económica.

A su vez cabe resaltar que, todos los planes de seguros del SIS (Gratuito, Para Todos, Independiente, Emprendedor-NRUS y Microempresas) cubren integralmente el tratamiento





y manejo de los pacientes con COVID-19, así como los gastos de sepelio: ataúd, traslado de cuerpo a cementerio o crematorio, entierro o cremación, y nicho o urna.

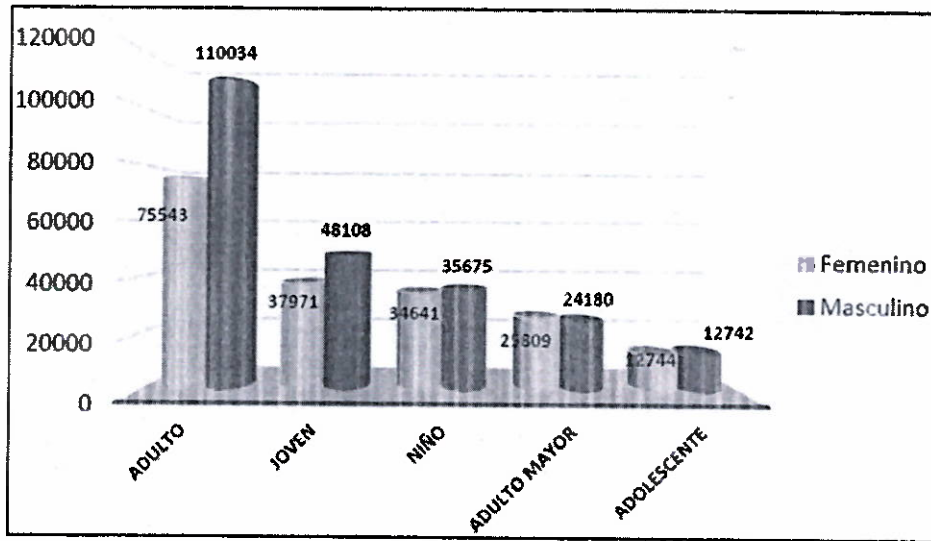


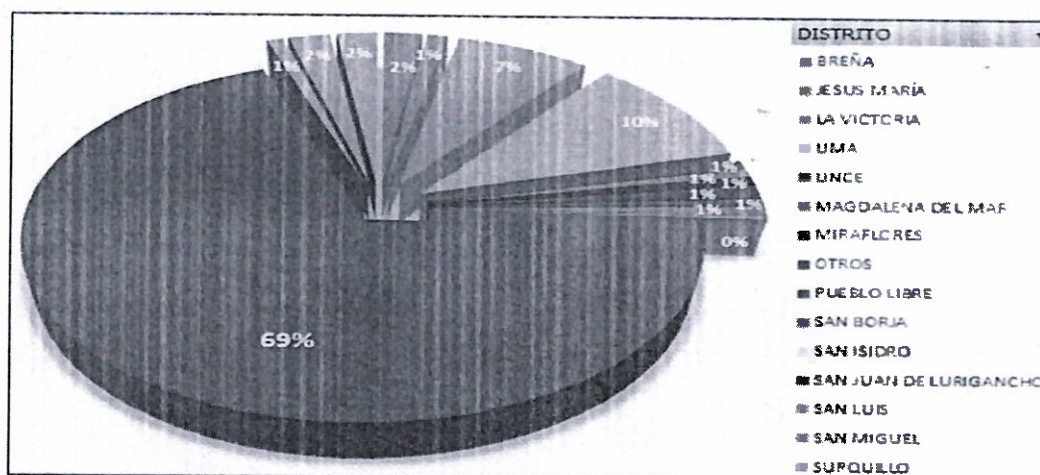
Figura 1. Afiliados por Etapa de Vida y Sexo – DIRIS Lima Centro 2020.

Fuente: Base de Datos SIASIS

Elaboración: Oficina de Seguros - DIRIS Lima Centro

Según la afiliación por etapas de vida, a nivel de la DIRIS Lima Centro, la etapa de vida Adulto alcanzó el 44% (185,577) de afiliados, la etapa de vida joven el 21% (86,079), la etapa de vida niño el 17% (70,316), etapa de vida Adulto Mayor 12% (49,989), y la etapa de vida Adolescente con el menor porcentaje de asegurados, siendo este el 6% (25,486). Así mismo el género masculino cuenta con un 55% (230,739) de asegurados, y el género femenino con un 45% (186,708).

Se sabe que los grupos con mayor vulnerabilidad a enfermarse se encuentran en los extremos de vida, es decir, niños cuyas edades fluctúen entre 0 y 6 años y adultos mayores con edades superiores a los 60 años. Por lo tanto, deberían de ser la población con mayor cantidad de afiliados y se debe trabajar bajo ese fin.





Cobertura de vacunación

La vacunación es una actividad preventiva primaria muy efectiva, y ha permitido erradicar y/o reducir numerosas enfermedades, disminuyendo la morbilidad y mortalidad de las poblaciones más vulnerables en todo mundo, resaltado como un logro significativo en el campo de la Salud Pública.

Con el propósito de prevenir a la población de diversas enfermedades, el Perú desde la década de los 80, ha ejecutado diversas actividades como campañas o jornadas de vacunación y ha mantenido una vigilancia epidemiológica activa, lo que ha contribuido de manera importante a consolidar logros como la erradicación de la Poliomielitis a nivel de las Américas en el año 1991.

Pese a los esfuerzos, en los tres últimos años, las tasas de cobertura han disminuido, donde idealmente se debería mantener al 95% de la población vacunada para proteger de enfermedades Inmunoprevenibles, los indicadores nacionales no sobrepasan el 75% de cobertura en promedio, lo que refleja una situación de riesgo en la población más vulnerable.

Sumado a ello, la situación actual de emergencia sanitaria por COVID 19, se ha visto reflejada en los indicadores, ya que las medidas tomadas por el gobierno para su contención, incluían inmovilización social obligatoria y la restricción parcial de las atenciones en el Primer nivel. Esto conllevó a que los niños no completen su esquema de vacunación y/o que no reciban las vacunas en la fecha indicada.

La DIRIS Lima Centro se encuentra trabajando en busca de mejorar sus indicadores y por ende aumentar las tasas de cobertura, así conseguiremos disminuir la morbilidad y mortalidad que generan las enfermedades Inmunoprevenibles.

Tabla 4. Cobertura de Vacunación DIRIS Lima Centro 2018 – 2020.

| Edad | Vacunas | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | |
|----------------|----------------|-------|--------|------|-------|--------|----|-------|--------|------|
| | | Meta | Avance | % | Meta | Avance | % | Meta | Avance | % |
| Menor De 1 Año | Pentavalente 3 | 62695 | 32099 | 51.2 | 40549 | 26599 | 66 | 40423 | 22174 | 54.9 |
| | APO 3 | 62695 | 31322 | 50.0 | 40549 | 25878 | 64 | 40423 | 21961 | 54.3 |
| | Rotavirus 2 | 62695 | 34549 | 55.1 | 40549 | 31199 | 77 | 40423 | 23935 | 59.2 |
| | Neumococo 2 | 62695 | 37225 | 59.4 | 40549 | 25898 | 64 | 40423 | 26543 | 65.7 |
| 1 Año | Neumococo 3 | 66395 | 32107 | 48.4 | 42744 | 29051 | 68 | 42607 | 24612 | 57.8 |
| | SPR 1 | 66395 | 33630 | 50.7 | 42744 | 29989 | 70 | 42607 | 26045 | 61.1 |
| | SPR 2 | 66395 | 21352 | 32.2 | 42744 | 20105 | 47 | 42607 | 15073 | 35.4 |
| | 1 Ref. DPT | 66395 | 22415 | 33.8 | 42744 | 18740 | 44 | 42607 | 18630 | 43.7 |
| | 1 Ref. APO | 66395 | 21342 | 32.1 | 42744 | 19178 | 45 | 42607 | 18560 | 43.6 |
| 4 Años | 2 Ref. DPT | 38780 | 19920 | 51.4 | 46292 | 17210 | 37 | 46038 | 23017 | 50.0 |
| | 2 Ref. APO | 38780 | 19043 | 49.1 | 46292 | 15239 | 33 | 46038 | 21662 | 47.1 |

Fuente: Oficina de Estadística
Elaboración: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro





Para el año 2020, respecto a Menores de 1 año, la cobertura máxima se alcanzó en la segunda dosis de neumococo logrando una cobertura del 65.7%. En cuanto a la cobertura mínima, esta se presentó en la tercera dosis de APO (54.3%).

Para niños de 1 año, la cobertura máxima se alcanzó en la primera dosis de la vacuna SPR (61.1%), y la mínima en la segunda dosis de SPR (35.4%).

Para niños de 4 años, la cobertura del 2do refuerzo de DPT y APO son similares, siendo 50% y 47.1% respectivamente.

Las coberturas alcanzadas en estos periodos no han sido las más óptimas, siendo un riesgo potencial para la aparición de casos de alguna enfermedad prevenible por vacuna.

Dentro de las causas, que conllevaron a las bajas coberturas se considera: alta desidia para acudir al establecimiento de Salud, negativa de los padres a vacunar al niño (horario de trabajo, instituciones privadas, idiosincrasia). También, en los 3 periodos se evidencia coberturas bajas, sin embargo, a pesar que debido a la pandemia se esperaba que la cobertura anual el año 2020 fuera muy baja, solo se observa una leve disminución, pese a que existe una caída total de la cobertura mensual (0.0% en el mes de abril) siendo el óptimo mensual (8,3%).

A partir de la quincena de marzo hasta el mes de mayo, existió un limitado acceso a los establecimientos por los usuarios por el riesgo a la infección del Sarcov2, se restringieron algunos servicios, como crecimiento y desarrollo, dando mayor énfasis al servicio de inmunizaciones. Por lo que se puede decir, que no existe una brecha tan amplia en la cobertura de todas las vacunas entre el año 2018 y 2020. Incluso, la vacunación de refuerzo de los niños de 4 años, en el año 2020 supera un 13% a las coberturas del año 2019.

Se debe potencializar esta actividad que ha demostrado ser mayor costo beneficio, y costo efectividad en estos últimos tiempos para la salud de la población infantil.



**Tabla 1 Consumo de productos farmacéuticos por grupo fármaco terapéutico DIRIS Lima Centro 2020**

| FARMACO TERAPEUTICO | TOTAL CONS 2020 | % |
|--|--------------------|----------------|
| Antifécciosos | 5315069 | 28.17% |
| Medicamentos cardiovasculares | 2708005 | 14.35% |
| Hormonas, otros medicamentos endocrinos y anticonceptivos | 2164082 | 11.47% |
| Medicamentos que afectan a la sangre | 1921594 | 10.18% |
| Vitaminas y minerales | 1779067 | 9.43% |
| Medicamentos para el dolor y cuidados paliativos | 1660649 | 8.80% |
| Antialérgicos y medicamentos utilizados en anafilaxia | 873380 | 4.63% |
| Medicamentos gastrointestinales | 835377 | 4.43% |
| Anticonvulsivantes/antiepilépticos | 644071 | 3.41% |
| Inmunológicos | 379615 | 2.01% |
| Medicamentos psicoterapéuticos | 185639 | 0.98% |
| Medicamentos antivertiginosos | 94637 | 0.50% |
| Medicamentos dermatológicos (tópicos) | 83712 | 0.44% |
| Antiparkinsonianos | 72969 | 0.39% |
| Medicamentos que actúan en las vías respiratorias | 44041 | 0.23% |
| Inhibidores de la colinesterasa y relajantes musculares | 30242 | 0.16% |
| Diuréticos | 24444 | 0.13% |
| Soluciones correctoras de trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido básico | 17573 | 0.09% |
| Agentes de diagnóstico | 10674 | 0.06% |
| Oxitóxicos y antioxitóxicos | 8891 | 0.05% |
| Anestésicos, medicación preoperatoria y gases medicinales | 6875 | 0.04% |
| Oftalmológicos | 2474 | 0.01% |
| Antisépticos y desinfectantes | 2149 | 0.01% |
| Antídotos y otras sustancias utilizadas en intoxicaciones | 1348 | 0.01% |
| Antimiagrañosos | 785 | 0.004% |
| Total general | 18867362 | 100.00% |

Fuente: Oficina de SISMED - DIRIS Lima Centro

Elaboración: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro





Tabla 1. Número de medicamentos según Establecimiento de Salud - DIRIS Lima Centro 2020

| Nombre | Total Nº de Medicamentos al Año |
|---|---------------------------------|
| C.S. SAN MIGUEL | 3,399,646 |
| C.S. CHACARILLA DE OTERO | 2,997,867 |
| C.S. MAX ARIAS SCHREIBER | 2,976,548 |
| C.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI | 2,773,291 |
| C.S. 10 DE OCTUBRE | 2,596,192 |
| C.S. CENTRO DE SALUD SURQUILLO | 2,582,101 |
| C.S. JAIME ZUBIETA | 2,580,395 |
| C.S. CAJA DE AGUA | 2,533,480 |
| C.S. JUAN PEREZ CARRANZA | 2,495,958 |
| C.S. GANIMEDES | 2,465,471 |
| C.S. SAN COSME | 2,434,374 |
| C.S. CONDE DE LA VEGA BAJA | 2,351,356 |
| C.S. HUASCAR XV | 2,336,225 |
| C.S. CRUZ DE MOTUPE | 2,330,516 |
| C.S. EL PORVENIR | 2,282,418 |
| C.S. CHACRA COLORADA | 2,223,090 |
| C.S. HUASCAR II | 2,167,917 |
| C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II | 2,105,258 |
| C.S. SAN FERNANDO | 2,104,749 |
| C.S. SAN LUIS | 2,051,219 |
| C.S. MAGDALENA | 1,980,310 |
| C.S. LA LIBERTAD | 1,969,115 |
| C.S. SAN SEBASTIAN | 1,870,379 |
| C.S. BAYOVAR | 1,817,212 |
| C.S. ENRIQUE MONTENEGRO | 1,780,574 |
| C.S. CAMPOY | 1,762,208 |
| C.S. CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE MIRAFLORES | 1,699,786 |
| C.S. MEDALLA MILAGROSA | 1,676,769 |
| C.S. CENTRO DE SALUD MIRONES BAJO | 1,655,685 |
| C.S. SANTA FE DE TOTORITA | 1,637,113 |
| C.S. MIRONES | 1,576,755 |
| C.S. ZARATE | 1,549,090 |
| C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR | 1,529,436 |
| C.S. LA HUAYRONA | 1,520,600 |





| Nombre | Total Nº de Medicamentos al Año |
|---|---------------------------------|
| C.S. SANTA MARIA | 1,514,455 |
| C.S. JESUS MARIA | 1,507,878 |
| C.S. SAN HILARION | 1,435,339 |
| C.S. BREÑA | 1,425,817 |
| C.S. EL PINO | 1,419,717 |
| C.S. CENTRO DE SALUD VILLA MARIA PERPETUO SOCORRO | 1,383,705 |
| C.S. LINCE | 1,347,696 |
| P.S. PROYECTOS ESPECIALES | 1,334,465 |
| C.S MENTAL HONORIO DELGADO | 1,305,275 |
| P.S. 15 DE ENERO | 1,229,714 |
| P.S. AYACUCHO | 1,202,259 |
| P.S. SAGRADA FAMILIA | 1,160,882 |
| C.S. SANTA ROSA DE LIMA | 1,150,003 |
| P.S. TUPAC AMARU II | 1,121,450 |
| P.S. MARISCAL CACERES | 1,060,498 |
| P.S. JOSE CARLOS MARIATEGUI V ETAPA | 1,050,037 |
| SALUD MENTAL JAIME ZUBIETA | 1,011,930 |
| P.S. CLAS CERRO EL PINO | 966,088 |
| C.S MENTAL JAVIER MARIATEGUI CHIAPPE | 936,723 |
| C.S. UNIDAD VECINAL N° 3 | 935,619 |
| C.S. MANGOMARCA | 923,818 |
| P.S. AZCARRUNZ ALTO | 915,430 |
| SALUD MENTAL SAN BORJA | 911,029 |
| P.S. CESAR VALLEJO | 909,973 |
| C.S. CENTRO DE SALUD TODOS LOS SANTOS SAN BORJA | 887,145 |
| C.S. CENTRO DE SALUD SAN ATANACIO DE PEDREGAL | 838,084 |
| P.S. DANIEL ALCIDES CARRION | 808,155 |
| C.S MENTAL NUEVO PERU | 792,455 |
| C.S. SAN ISIDRO | 684,418 |
| C.S. CENTRO ESPECIALIZADO DE REFERENCIA DE ITSS Y VIH | 661,827 |
| P.S. HUACA PANDO | 645,660 |
| P.S. SANTA ROSA | 620,825 |
| C.S MENTAL LA VICTORIA | 620,608 |
| P.S. PUESTO DE SALUD RESCATE | 583,183 |
| P.S. SAN JUAN MASIAS | 509,657 |
| P.S. JARDIN ROSA DE SANTA MARIA | 504,605 |
| P.S. PALERMO | 435,328 |
| C.S. CENTRO REF. ESP. ANTIRRABICO - ESPECIALIZADO EN | 231,693 |
| C.S MENTAL UNIVERSITARIO SAN MARCOS | 38,576 |

Elaboración: Oficina de Epidemiología - DIRIS Lima Centro

De 110,835,122 unidades de medicamentos disponibles en la DIRIS Lima Centro, los establecimientos de salud que recibieron mayor número de medicamentos fueron: C.S. San Miguel con 3,399,646 unidades, C.S. Chacarilla de Otero con 2,997,867 unidades y, Max Arias con 2,976,548 unidades.



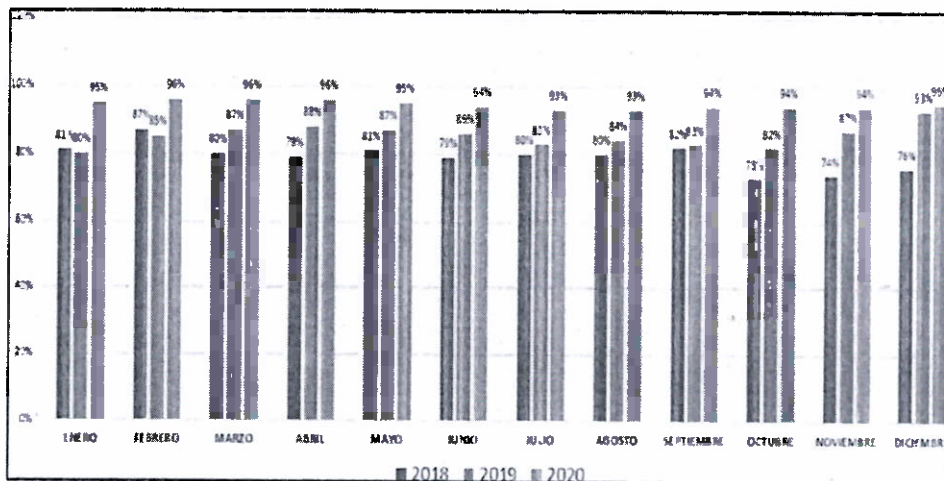


Figura 1. Indicador Mensual de Disponibilidad de Medicamentos-DIRIS LC 2018-2020

En el periodo 2018 - 2020 se observa un incremento en la disponibilidad de medicamentos, donde se refleja que DIRIS Lima Centro para el año 2020 mantuvo la mayor disponibilidad de medicamentos respecto a los años anteriores, la cual representa un 96% como indicador máximo, y 93% como indicador mínimo presente en los meses de Julio y agosto.

1.2. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

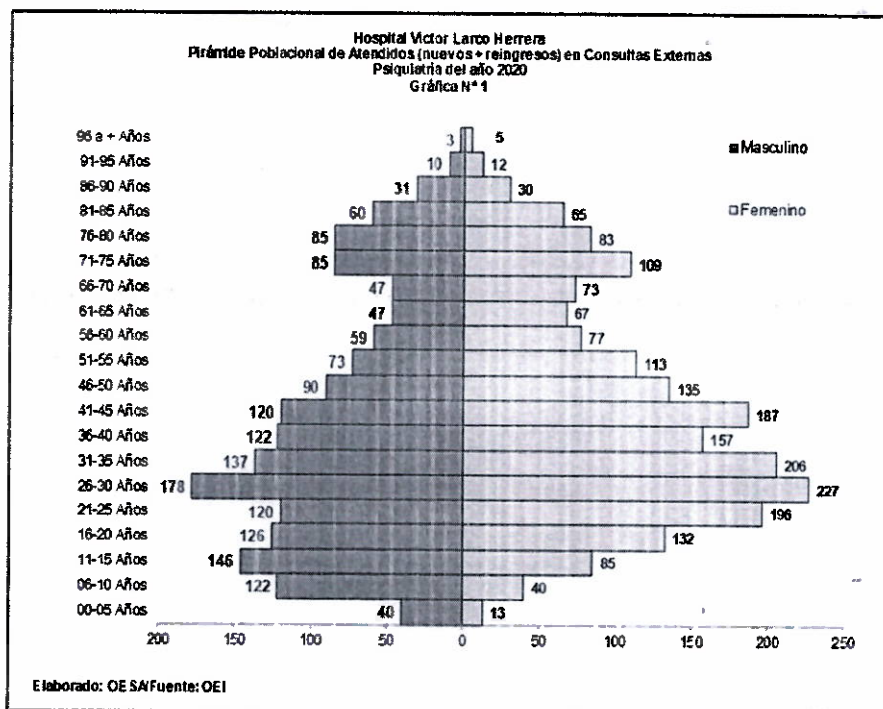


Figura 1. Pirámide Poblacional de Atendidos 2020

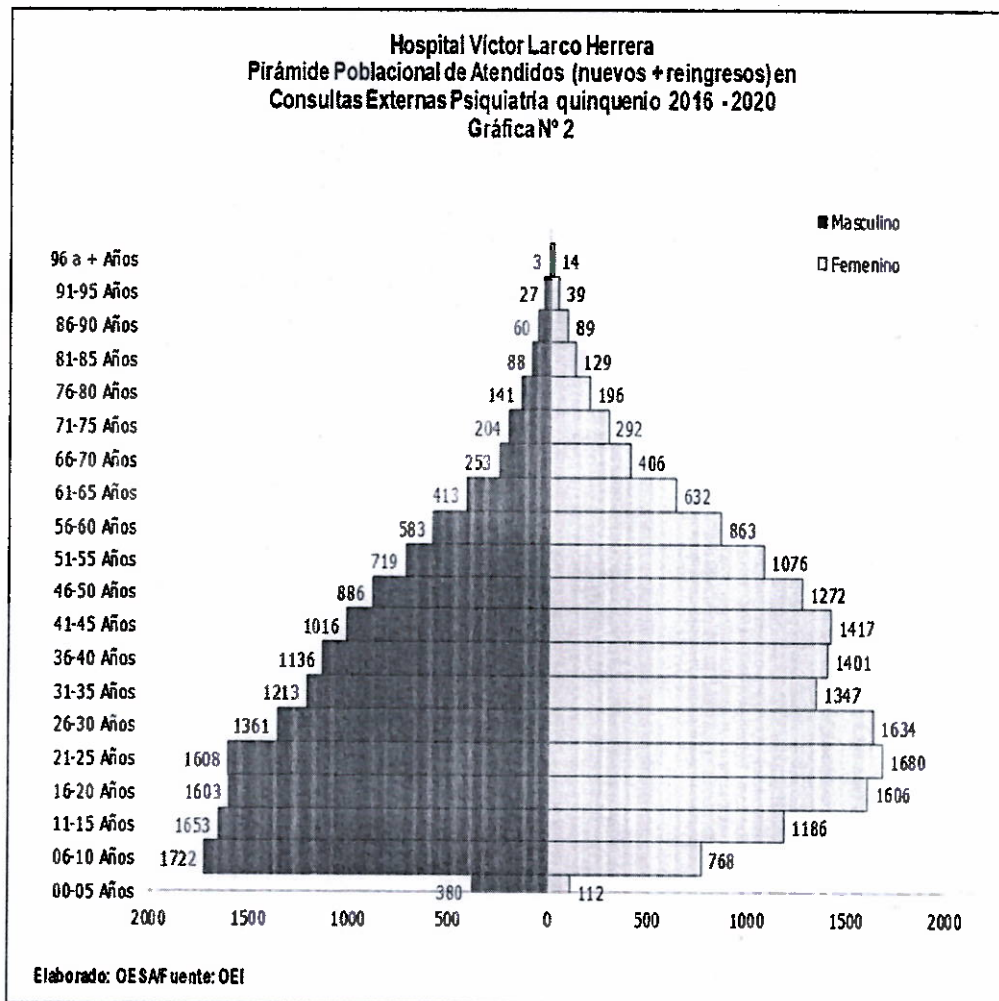


Figura 1. Pirámide Poblacional de Atendidos, 2016-2020

En el presente gráfico se evidencia que el grueso de los atendidos en la institución en el quinquenio 2016-2020 se encuentra en el grupo etario entre los 16 y 30 años de edad siendo más el grupo perteneciente al sexo femenino que el masculino.



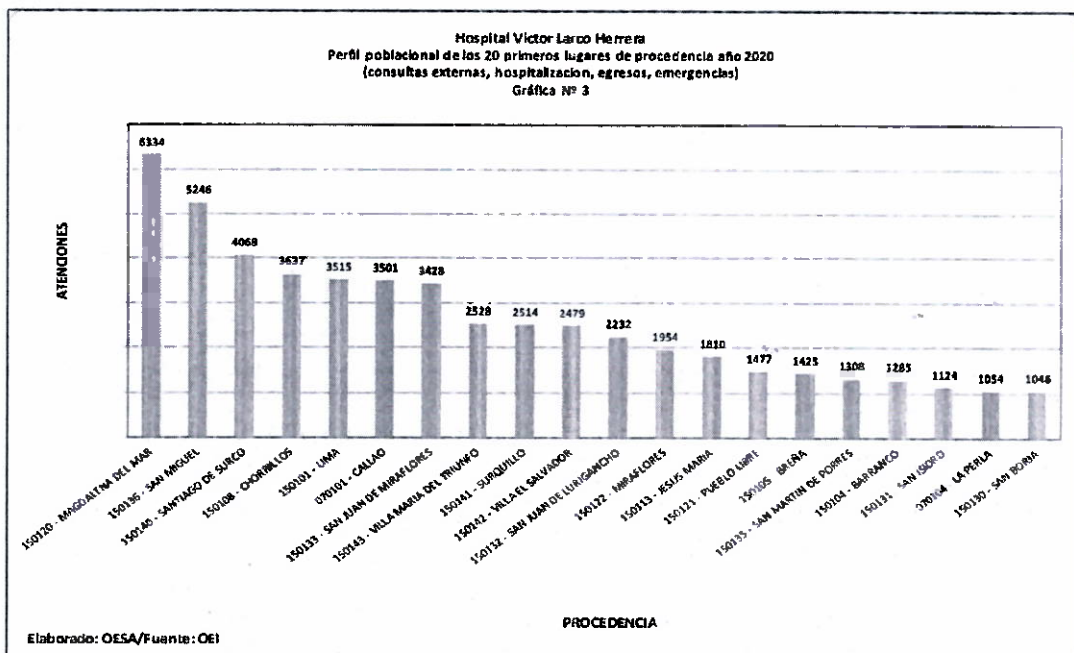


Figura 1. Perfil Poblacional de los 20 primeros lugares de procedencia-2020

Hospital Víctor Larco Herrera
Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2020
Tabla N° 1

| LUGARES DE PROCEDECIA | Niñez (00-11 Años) | Adolescente (12-17 Años) | Juventud (18-29 Años) | Adulto (30-59 Años) | Adulto Mayor (60 a + Años) | Total general |
|---|--------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------------|---------------|
| DEPARTAMENTO DE LIMA | 86.21% | 86.35% | 83.06% | 85.50% | 85.03% | 85.00% |
| 150136 - SAN MIGUEL - LIMA | 5.75% | 12.97% | 4.24% | 4.40% | 4.19% | 5.09% |
| 150140 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA | 4.60% | 6.14% | 5.39% | 4.21% | 5.15% | 4.85% |
| 150120 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA | 13.03% | 6.83% | 3.21% | 3.62% | 5.36% | 4.85% |
| 150108 - CHORRILLOS - LIMA | 6.13% | 7.51% | 4.49% | 4.21% | 2.51% | 4.28% |
| 150101 - LIMA - LIMA | 4.60% | 2.73% | 3.21% | 4.14% | 4.79% | 4.01% |
| 150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA | 3.83% | 2.05% | 4.88% | 3.04% | 2.75% | 3.24% |
| 150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO - LIMA | 1.92% | 1.37% | 3.59% | 2.85% | 4.79% | 3.26% |
| 150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA | 4.21% | 1.37% | 2.95% | 3.50% | 3.11% | 3.18% |
| 150113 - JESUS MARIA - LIMA | 2.30% | 2.39% | 1.93% | 2.20% | 3.23% | 2.40% |
| 150122 - MIRAFLORES - LIMA | 2.30% | 1.02% | 1.41% | 2.07% | 4.31% | 2.37% |
| OTROS DISTRITOS DE LIMA | 37.55% | 41.98% | 47.75% | 51.26% | 44.70% | 47.37% |
| PROV. CONST. DEL CALLAO | 8.05% | 9.56% | 7.96% | 6.26% | 11.14% | 8.11% |
| 070101 - CALLAO | 2.68% | 4.44% | 4.62% | 2.98% | 5.63% | 4.01% |
| 070104 - LA PERLA | 3.45% | 0.68% | 1.16% | 1.04% | 2.28% | 1.48% |
| 070102 - BELLAVISTA | 0.00% | 3.41% | 1.16% | 0.97% | 1.68% | 1.29% |
| 070106 - VENTANILLA | 0.77% | 0.34% | 0.51% | 0.78% | 0.72% | 0.67% |
| 070103 - CARMEN DE LA LEGUA REY | 1.15% | 0.68% | 0.39% | 0.39% | 0.48% | 0.48% |
| 070105 - LA PUNTA - DEL CALLAO | 0.00% | 0.00% | 0.13% | 0.13% | 0.36% | 0.16% |
| OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO | 5.75% | 4.10% | 8.99% | 8.22% | 3.83% | 6.89% |
| Total general | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





Tabla 5. Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades-2020

Los principales lugares de procedencia de los usuarios atendidos durante el año 2020 procedieron de los distritos de Magdalena del Mar, San Miguel, Santiago de Surco, Chorrillos, Cercado de Lima, Callao y San Juan de Miraflores.

| Hospital Victor Larco Herrera Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2020 Tabla N° 1 | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------|
| LUGARES DE PROCEDENCIA | Niñez (00-11 Años) | Adolescente (12-17 Años) | Juventud (18-29 Años) | Adulto (30-59 Años) | Adulto Mayor (60 a + Años) | Total general |
| DEPARTAMENTO DE LIMA | 86.21% | 86.35% | 83.06% | 85.50% | 86.03% | 85.00% |
| 150136 - SAN MIGUEL - LIMA | 5.75% | 12.97% | 4.24% | 4.40% | 4.19% | 5.09% |
| 150140 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA | 4.30% | 6.14% | 5.39% | 4.21% | 5.15% | 4.95% |
| 150120 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA | 13.03% | 6.83% | 3.21% | 3.62% | 5.39% | 4.85% |
| 150108 - CHORRILLOS - LIMA | 6.13% | 7.51% | 4.49% | 4.21% | 2.51% | 4.28% |
| 150101 - LIMA - LIMA | 4.60% | 2.73% | 3.21% | 4.14% | 4.79% | 4.01% |
| 150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA | 3.33% | 2.05% | 4.88% | 3.04% | 2.75% | 3.34% |
| 150143 - VILLA MARIA DEL TRUNFO - LIMA | 1.92% | 1.37% | 3.59% | 2.85% | 4.79% | 3.26% |
| 150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA | 4.21% | 1.37% | 2.95% | 3.50% | 3.11% | 3.18% |
| 150113 - JESUS MARIA - LIMA | 2.30% | 2.39% | 1.93% | 2.20% | 3.23% | 2.40% |
| 150122 - MIRAFLORES - LIMA | 2.30% | 1.02% | 1.41% | 2.07% | 4.31% | 2.37% |
| OTROS DISTRITOS DE LIMA | 37.55% | 41.98% | 47.75% | 51.26% | 44.79% | 47.37% |
| PROV. CONST. DEL CALLAO | 8.05% | 9.56% | 7.96% | 6.28% | 11.14% | 8.11% |
| 070101 - CALLAO | 2.68% | 4.44% | 4.62% | 2.98% | 5.63% | 4.01% |
| 070104 - LA PERLA | 3.45% | 0.68% | 1.16% | 1.04% | 2.28% | 1.48% |
| 070102 - BELLA VISTA | 0.00% | 3.41% | 1.15% | 0.97% | 1.68% | 1.29% |
| 070106 - VENTANILLA | 0.77% | 0.34% | 0.51% | 0.78% | 0.72% | 0.67% |
| 070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYN | 1.15% | 0.68% | 0.39% | 0.39% | 0.48% | 0.48% |
| 070105 - LA PUNTA - DEL CALLAO | 0.00% | 0.00% | 0.13% | 0.13% | 0.36% | 0.16% |
| OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO | 5.76% | 4.10% | 8.99% | 8.22% | 3.83% | 6.89% |
| Total general | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





1.3. ANALISIS DE LA DEMANDA.

a) Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria.

Tabla 1 Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades-2020

| Hospital Victor Larco Herrera Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiatría, según procedencia y etapas de vida durante año 2020 Tabla N° 1 | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------|
| LUGARES DE PROCEDENCIA | Niñez (00-11 Años) | Adolescente (12-17 Años) | Juventud (18-29 Años) | Adulto (30-59 Años) | Adulto Mayor (60 a + Años) | Total general |
| DEPARTAMENTO DE LIMA | 86.21% | 86.35% | 83.06% | 85.60% | 85.03% | 85.00% |
| 150138 - SAN MIGUEL - LIMA | 5.75% | 12.97% | 4.24% | 4.40% | 4.19% | 5.09% |
| 150140 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA | 4.60% | 6.14% | 5.30% | 4.21% | 5.16% | 4.85% |
| 150120 - MAGDALENA DEL MAR - LIMA | 13.03% | 6.83% | 3.21% | 3.62% | 5.39% | 4.85% |
| 150109 - CHORRILLOS - LIMA | 6.13% | 7.51% | 4.49% | 4.21% | 2.51% | 4.28% |
| 150101 - LIMA - LIMA | 4.60% | 2.73% | 3.21% | 4.14% | 4.78% | 4.01% |
| 150133 - SAN JUAN DE MRAFLORES - LIMA | 3.83% | 2.05% | 4.88% | 3.04% | 2.75% | 3.34% |
| 150143 - VILLA MARIA DEL TRUNFO - LIMA | 1.92% | 1.37% | 3.59% | 2.85% | 4.79% | 3.26% |
| 150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA | 4.21% | 1.37% | 2.95% | 3.50% | 3.11% | 3.18% |
| 150113 - JESUS MARIA - LIMA | 2.30% | 2.39% | 1.93% | 2.20% | 3.23% | 2.40% |
| 150122 - MRAFLORES - LIMA | 2.30% | 1.02% | 1.41% | 2.07% | 4.31% | 2.37% |
| OTROS DISTRITOS DE LIMA | 37.55% | 41.98% | 47.75% | 51.26% | 44.79% | 47.37% |
| PROV. CONST. DEL CALLAO | 8.05% | 9.56% | 7.96% | 6.28% | 11.14% | 8.11% |
| 070101 - CALLAO | 2.68% | 4.44% | 4.62% | 2.98% | 5.63% | 4.01% |
| 070104 - LA PERLA | 3.45% | 0.68% | 1.16% | 1.04% | 2.28% | 1.48% |
| 070102 - BELLAVISTA | 0.00% | 3.41% | 1.16% | 0.97% | 1.68% | 1.29% |
| 070106 - VENTANILLA | 0.77% | 0.34% | 0.51% | 0.78% | 0.72% | 0.67% |
| 070103 - CARMEN DE LA LEGUA REY | 1.15% | 0.88% | 0.39% | 0.39% | 0.48% | 0.48% |
| 070105 - LA PUNTA - DEL CALLAO | 0.00% | 0.00% | 0.13% | 0.13% | 0.36% | 0.16% |
| OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO | 5.75% | 4.10% | 8.99% | 8.22% | 3.83% | 6.88% |
| Total general | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En la tabla No 18, se aprecia la distribución de las procedencias de usuarios atendidos en la consulta externa del año 2020. El mayor porcentaje procede del distrito de San Miguel (5.09%), Santiago de Surco (4.85%), Magdalena del Mar (4.85%), Chorrillos (4.28%) y Cercado de Lima (4.01%). En la Prov. Constitucional del Callao, el distrito del Callao tiene el mayor porcentaje de procedencia (4.01%).





Tabla 1 Atendidos y Atenciones en Consulta Externa en todas las Especialidades (Comparaciones Años 2019 y 2020).

| Hospital Victor Larco Herrera Total Atenciones en Consultas Externas en Psiquiatría y Otras Especialidades Año 2020 Tabla N° 2 | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Actividades del HVLH Año 2016-2020 | Total Atenciones 2019 | Total Atenciones 2020 |
| Total Consultas Externas Otras Especialidades | 59,564 | 28,665 |
| Ginecología | | |
| Medicina Física y Rehabilitación | 21,545 | 8,331 |
| Medicina General | 2,970 | 1,891 |
| Neurología | 959 | 242 |
| Odontología | 1,362 | 403 |
| Psicología | 25,803 | 11,305 |
| Servicio Social | 6,925 | 6,493 |
| Total Consultas Externas Psiquiátricas | 51,443 | 18,229 |
| Psiquiatría Adultos | 42,065 | 14,326 |
| Psiquiatría Niños | 7,852 | 3,530 |
| Psiquiatría Adicciones | 1,526 | 373 |
| Total general | 111,007 | 46,894 |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Tabla 1 Atendidos y Atenciones por Tipo de Paciente y Especialidad-2019.

| Hospital Victor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2019 Tabla N° 3 | | | | | |
|---|--------|------------|-------------|------------------|--------|
| Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría | Nuevos | Reingresos | Continuador | Total Atenciones | % |
| Psiquiatría Adicciones | 147 | 58 | 1321 | 1526 | 3.0% |
| Psiquiatría Adultos | 5754 | 4534 | 31777 | 42065 | 81.8% |
| Psiquiatría Niños | 850 | 553 | 6449 | 7852 | 15.3% |
| Total general | 6751 | 5145 | 39547 | 51443 | 100.0% |
| % | 13.1% | 10.0% | 76.9% | 100.0% | |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI





Tabla 1. Atendidos y Atenciones por Tipo de Paciente y Especialidad-2020.

| Hospital Victor Larco Herrera Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2020 Tabla N° 3 | | | | | |
|--|--------|------------|-------------|------------------|--------|
| Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría | Nuevos | Reingresos | Continuador | Total Atenciones | % |
| Psiquiatría Adicciones | 13 | 49 | 311 | 373 | 2.0% |
| Psiquiatría Adultos | 1766 | 1367 | 11193 | 14326 | 78.6% |
| Psiquiatría Niños | 218 | 300 | 3012 | 3530 | 19.4% |
| Total General | 1997 | 1716 | 14516 | 18229 | 100.0% |
| % | 11.0% | 9.4% | 79.6% | 100.0% | |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En las tablas N° 20 y 21, se comparan las atenciones y los atendidos por tipo de consulta externa entre el 2019 y el 2020. La distribución porcentual no ofreció variación correspondiendo el grueso a la consulta externa de adultos con cerca del 80%, consulta externa de niños-adolescentes con casi el 20% y la consulta de adicciones 2% en el 2020.

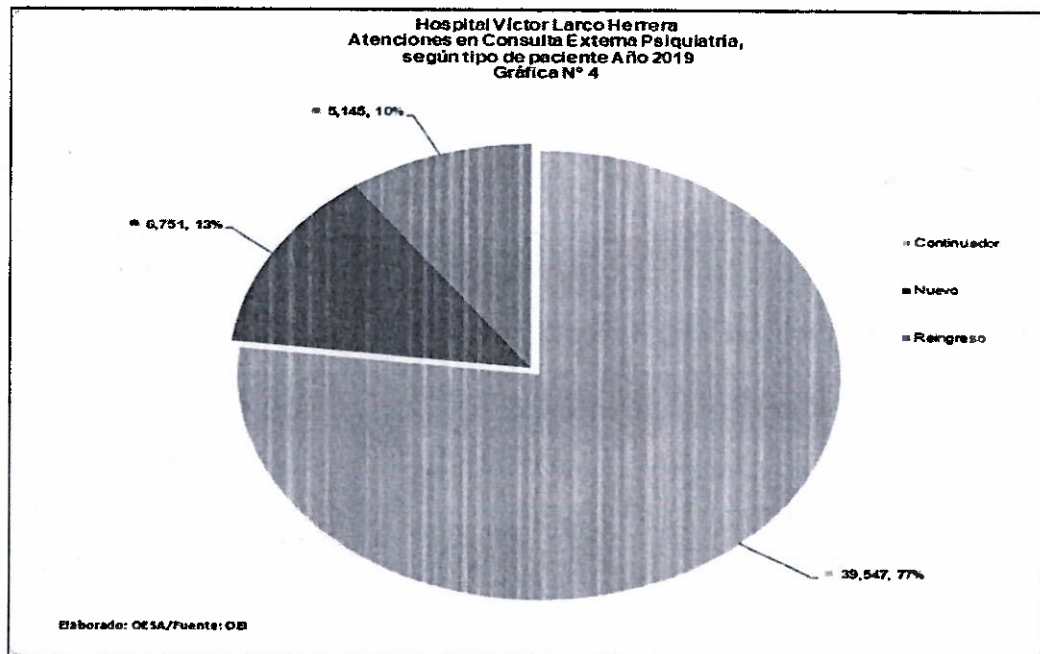


Figura 1. Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2019

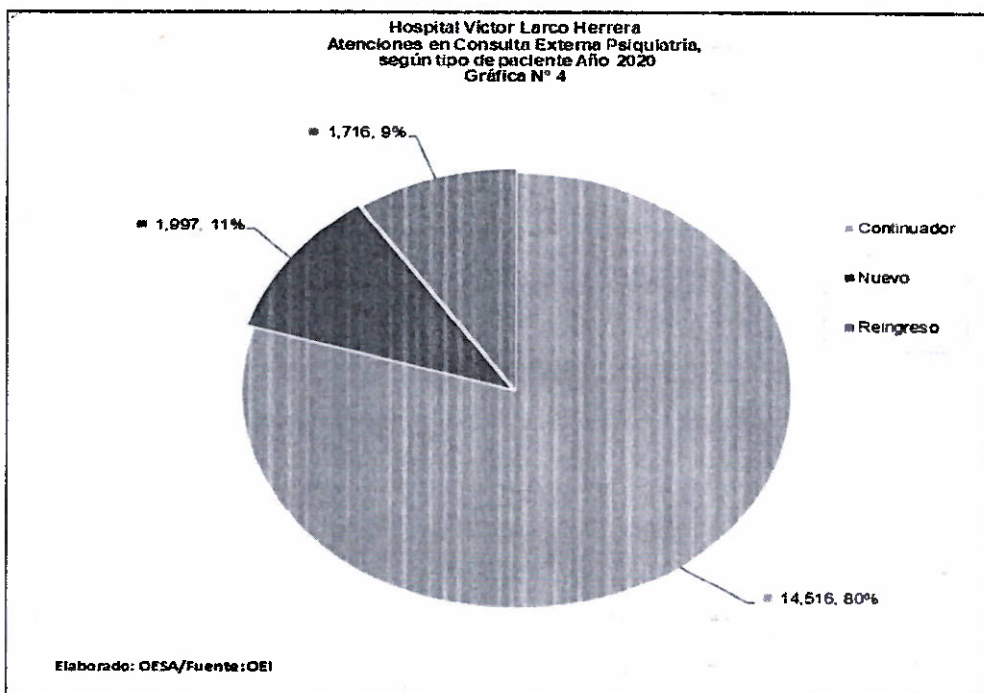


Figura 1. Atenciones en Consulta Externa según tipo de paciente-2020.

En las figuras No 36 y 37, se observa la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones en consulta externa. La tendencia no ofrece variaciones: la mayoría son continuadores seguidos de los nuevos y finalmente los reingresos.

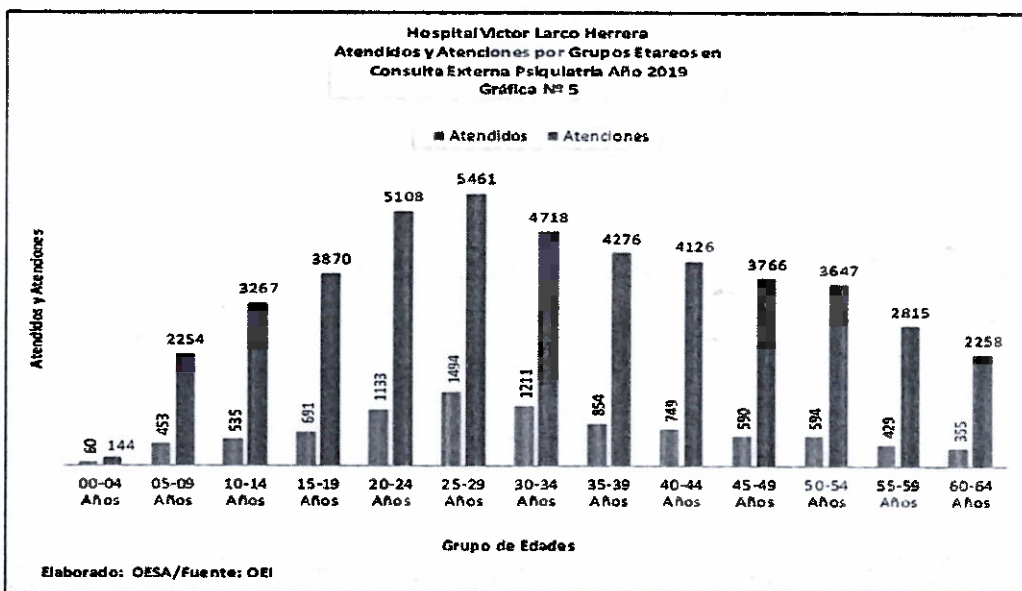


Figura 5. Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etareo-2019.



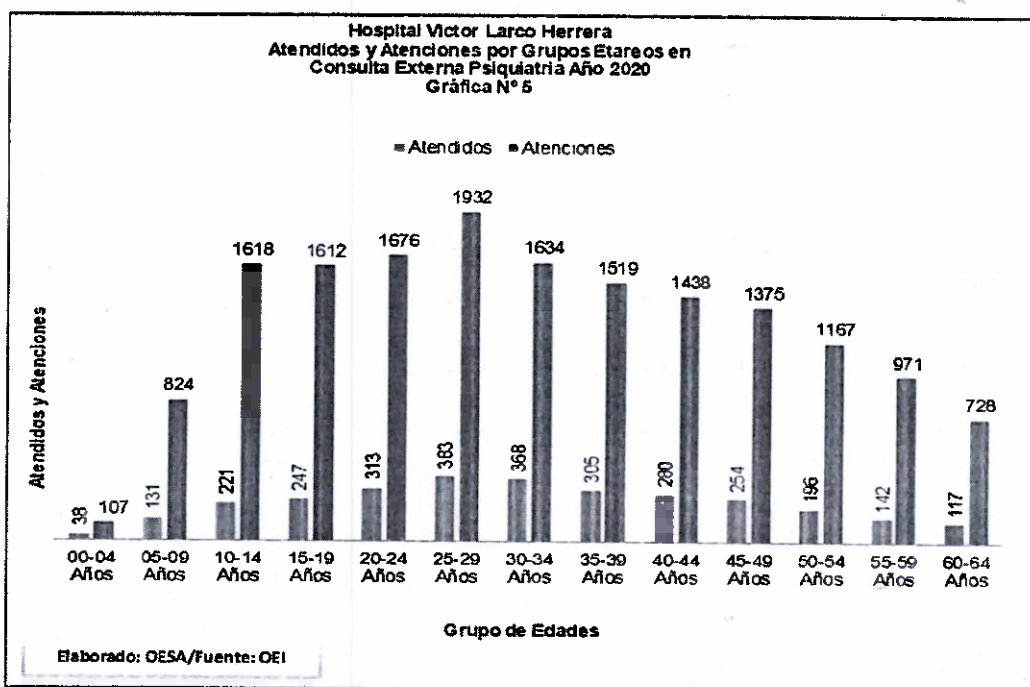


Figura 1. Cantidad de Atendidos y Atenciones por Grupo Etario-2020.

En las figuras No 38 y 39, se observa la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios. La tendencia no ofrece variaciones: la mayoría se ubica entre los 20 a 34 años de edad.

Tabla 1. Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario-2019

| Especialidades | Atendidos | | | | | | | | | | | | | | Total Atendidos | % | Total Atenciones | % |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|-----------------|------|------------------|------|
| | 00-04 Años | 05-09 Años | 10-14 Años | 15-19 Años | 20-24 Años | 25-29 Años | 30-34 Años | 35-39 Años | 40-44 Años | 45-49 Años | 50-54 Años | 55-59 Años | 60-64 Años | 65 A + | | | | |
| Psiquiatría Adicciones | | | | 18 | 33 | 42 | 21 | 20 | 15 | 14 | 15 | 17 | 7 | 3 | 206 | 2% | 1626 | 3% |
| Psiquiatría Adultos | | | | 317 | 1100 | 1452 | 1190 | 834 | 734 | 576 | 579 | 412 | 348 | 2746 | 10288 | 86% | 42065 | 82% |
| Psiquiatría Niños | 60 | 453 | 534 | 356 | | | | | | | | | | | 1403 | 12% | 7852 | 15% |
| Total general | 60 | 453 | 534 | 691 | 1133 | 1494 | 1211 | 854 | 749 | 590 | 594 | 429 | 355 | 2749 | 11896 | 100% | 51443 | 100% |

Elaborado: OEI/Fuente: OEI

Tabla 1. Cantidad de Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Grupo Etario-2020



Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios
y por especialidades, Año 2020
Tabla N° 4

| Especialidades | Atendidos | | | | | | | | | | | | | | Total Atendidos | % | Total Atenciones | % |
|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|
| | 00-04 Años | 05-09 Años | 10-14 Años | 15-19 Años | 20-24 Años | 25-29 Años | 30-34 Años | 35-39 Años | 40-44 Años | 45-49 Años | 50-54 Años | 55-59 Años | 60-64 Años | 65 A + Años | | | | |
| Psiquiatría Adicciones | | | | 1 | 6 | 5 | 10 | 7 | 8 | 7 | 5 | 5 | 3 | 5 | 62 | 2% | 373 | 2% |
| Psiquiatría Adultos | | | | 97 | 307 | 378 | 359 | 302 | 274 | 252 | 195 | 138 | 116 | 715 | 3133 | 84% | 14326 | 79% |
| Psiquiatría Niños | 21 | 131 | 217 | 149 | | | | | | | | | | | 518 | 14% | 3530 | 19% |
| Total General | 21 | 131 | 217 | 247 | 313 | 383 | 369 | 309 | 282 | 259 | 200 | 143 | 119 | 720 | 3713 | 100% | 18229 | 100% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 22 y 23, se muestra la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por grupos etarios. La tendencia no ofrece variaciones con tablas y gráficos anteriores: la mayoría se ubica entre los 20 a 34 años de edad y las mayores atenciones correspondieron a la consulta de adultos, niños-adolescentes y adicciones, respectivamente

Tabla 1. Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2019

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses
y por especialidades, Año 2019
Tabla N° 5

| Especialidades | Atendidos | | | | | | | | | | | | Total Atendidos | % | Total Atenciones | % |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | |
| Psiquiatría Adicciones | 31 | 9 | 20 | 12 | 34 | 26 | 27 | 24 | 17 | 21 | 22 | 15 | 258 | 2% | 1,526 | 3% |
| Psiquiatría Adultos | 1,701 | 1,488 | 1,187 | 1,014 | 1,103 | 391 | 601 | 514 | 443 | 487 | 559 | 800 | 10,288 | 86% | 42,065 | 82% |
| Psiquiatría Niños y Adol. | 268 | 186 | 117 | 108 | 72 | 85 | 63 | 84 | 127 | 122 | 92 | 79 | 1,403 | 12% | 7,852 | 15% |
| Total general | 2,000 | 1,683 | 1,324 | 1,134 | 1,209 | 502 | 691 | 622 | 587 | 630 | 673 | 894 | 11,949 | 100% | 51,443 | 100% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Tabla 1 Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por Meses y Especialidad-2020.





| Hospital Víctor Larco Herrera Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades, Año 2020 Tabla N° 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|
| Especialidades | Atendidos | | | | | | | | | | | | Total Atendidos | % | Total Atenciones | % |
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | |
| Psiquiatría Adicciones | 34 | 21 | 1 | | | | | | 3 | 1 | 1 | 1 | 62 | 2% | 373 | 2% |
| Psiquiatría Adultos | 958 | 875 | 456 | 28 | 53 | 3 | 66 | 89 | 105 | 203 | 193 | 104 | 3,133 | 84% | 14,326 | 79% |
| Psiquiatría Niños y Adolescentes | 164 | 192 | 81 | | 2 | 7 | 6 | 4 | 22 | 8 | 16 | 16 | 518 | 14% | 3,530 | 19% |
| Total General | 1,156 | 1,088 | 538 | 28 | 55 | 10 | 72 | 93 | 130 | 212 | 210 | 121 | 3,713 | 100% | 18,229 | 100% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Las tablas No 24 y 25, muestran la comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones y atendidos en consulta externa por meses. Se aprecia una diferencia muy notoria en el año 2020: A partir del mes de marzo las atenciones disminuyeron drásticamente empezando a incrementarse nuevamente a partir de julio, pero nunca a los niveles del año 2019.

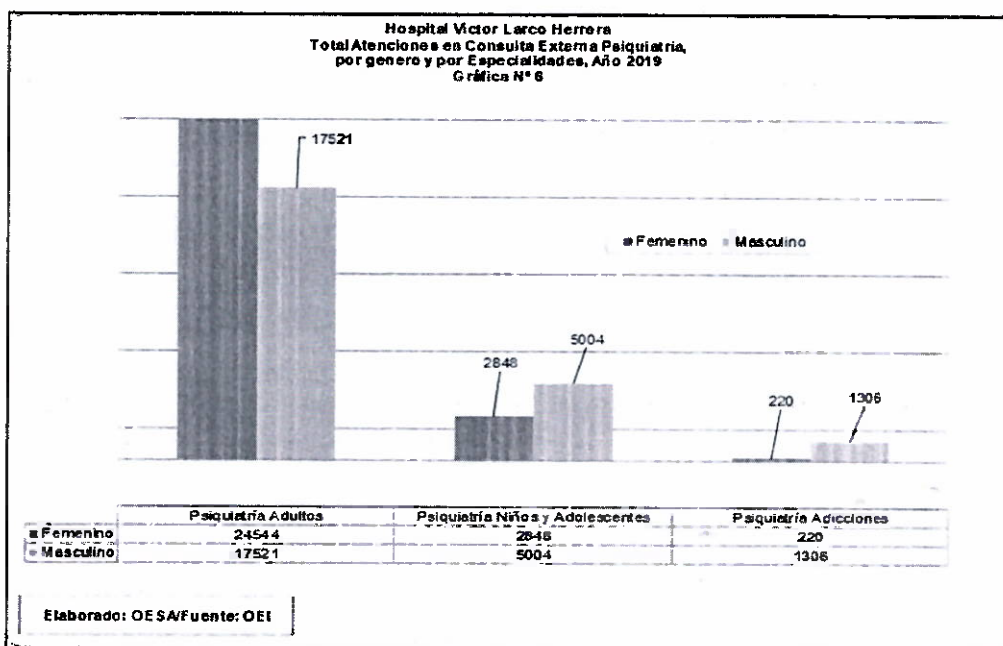


Figura 1. Total de Atenciones en Consulta Externa por Genero y Especialidad-2019



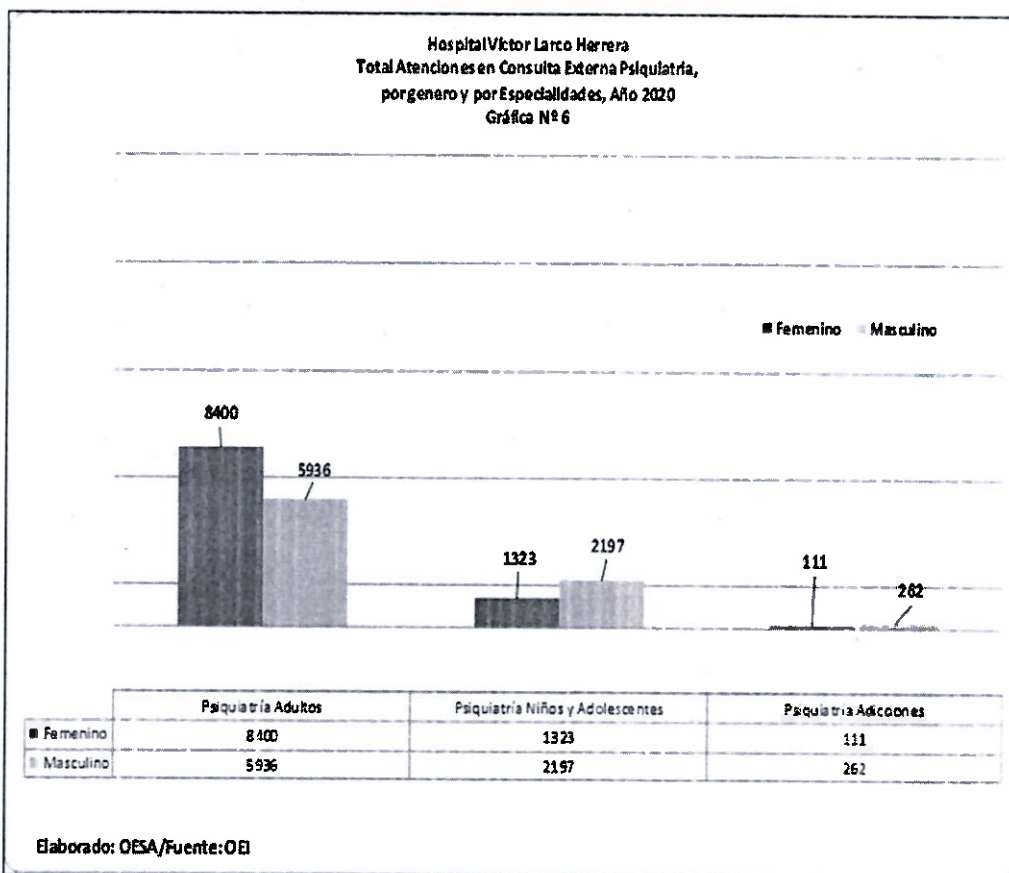


Figura 1..Total de Atenciones en Consulta Externa por Genero y Especialidad-2020.

Las figuras No 40 y 41, muestran una comparación entre los años 2019 y 2020 de atenciones en consulta externa por género y especialidades. La tendencia no varía entre esos años mostrando que en adultos las atenciones preferentes corresponden al sexo femenino, en niños-adolescentes y adicciones al sexo masculino.





1.4 ANALISIS DE LA MORBILIDAD.

b) Análisis de la Morbilidad Hospitalaria.

Consulta Externa

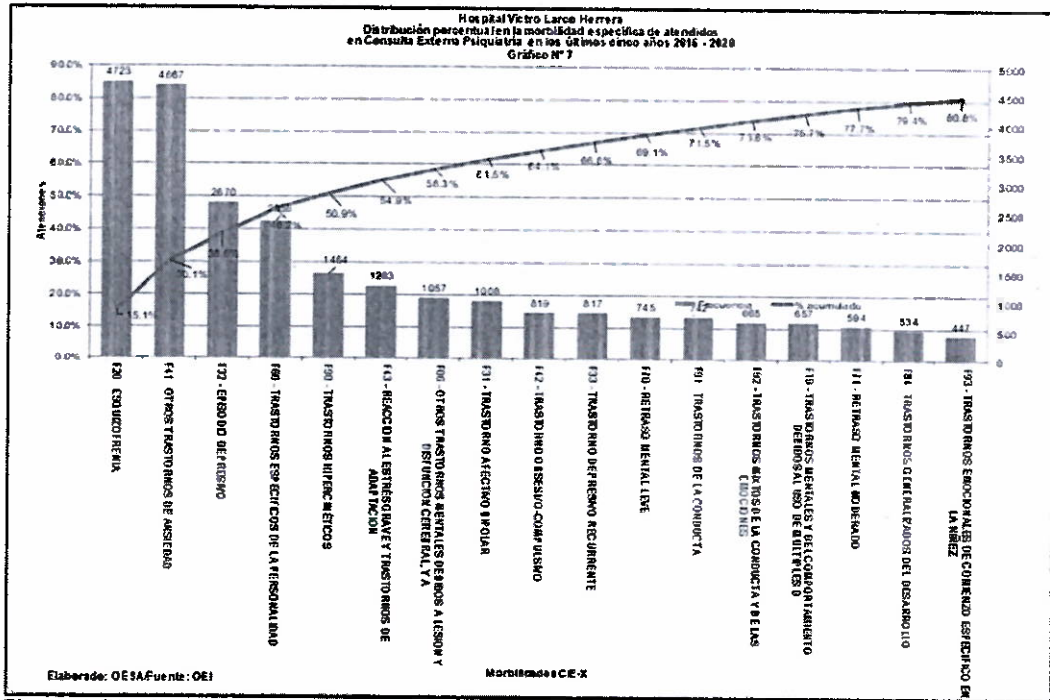


Figura 1. Distribución Porcentual en la Morbilidad de Atendidos en Consulta Externa, 2016-2020

La figura No 42, muestra la distribución porcentual de la morbilidad en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia, trastornos de ansiedad, episodios depresivos, trastornos de la personalidad y trastornos hipercinéticos, respectivamente, es la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la consulta externa de la institución.





Tabla 1. Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad, 2016-2020.

| Hospital Victor Larco Herrera Departamento de Consulta Externa Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica Años 2016 – 2020 Tabla N° 06 | | | | |
|--|--|------------|----------|-------------|
| Número | Lista de Morbilidades específicas (CIE-10) | Frecuencia | % simple | % acumulado |
| 1 | F20 - ESQUIZOFRENIA | 4723 | 15.1% | 15.1% |
| 2 | F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIDAD | 4667 | 14.9% | 30.1% |
| 3 | F32 - EPISODIO DEPRESMO | 2670 | 8.6% | 38.6% |
| 4 | F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 2358 | 7.6% | 46.2% |
| 5 | F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS | 1464 | 4.7% | 50.9% |
| 6 | F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION | 1263 | 4.0% | 54.9% |
| 7 | F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, YA | 1057 | 3.4% | 58.3% |
| 8 | F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 1008 | 3.2% | 61.5% |
| 9 | F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 819 | 2.6% | 64.1% |
| 10 | F33 - TRASTORNO DEPRESMO RECURRENTE | 817 | 2.6% | 66.8% |
| 11 | F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 745 | 2.4% | 69.1% |
| 12 | F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA | 742 | 2.4% | 71.5% |
| 13 | F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES | 665 | 2.1% | 73.6% |
| 14 | F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D | 657 | 2.1% | 75.7% |
| 15 | F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 594 | 1.9% | 77.7% |
| 16 | F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO | 534 | 1.7% | 79.4% |
| 17 | F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ | 447 | 1.4% | 80.8% |
| | Otros diagnosticos | 5998 | 19.2% | 100.0% |
| | TOTALES | 31228 | 100.0% | |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 26, muestra la distribución porcentual de los atendidos en la consulta externa en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (15.1%), trastornos de ansiedad (14.9%), episodios depresivos (8.6%), trastornos de la personalidad (7.6%) y trastornos hipercinéticos (4.7%), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.



**Tabla 1. Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad en Consulta Externa de Adultos, 2016-2020.**

| Hospital Víctor Larco Herrera | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-------|------------|-------|---------------|
| Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020) | | | | | | |
| Departamento de Consulta Externa de Adultos | | | | | | |
| Tabla N° 07 | | | | | | |
| Diagnósticos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total General |
| Total Psiquiatría Adultos | 4,066 | 5,267 | 6,515 | 5,627 | 1,938 | 23,413 |
| F20 - ESQUIZOFRENIA | 694 | 1,038 | 1,185 | 1,300 | 404 | 4,621 |
| F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD | 756 | 952 | 1,264 | 965 | 437 | 4,374 |
| F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 422 | 580 | 698 | 474 | 154 | 2,328 |
| F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 488 | 595 | 606 | 390 | 162 | 2,241 |
| F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION | 160 | 291 | 387 | 310 | 72 | 1,220 |
| F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FISICA | 145 | 197 | 299 | 271 | 88 | 1,000 |
| F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 124 | 200 | 254 | 292 | 110 | 980 |
| F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE | 140 | 190 | 213 | 211 | 60 | 814 |
| F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 152 | 176 | 193 | 181 | 42 | 744 |
| F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 68 | 119 | 111 | 97 | 21 | 416 |
| F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 60 | 98 | 85 | 94 | 13 | 348 |
| F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS | 43 | 66 | 77 | 86 | 38 | 310 |
| F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS | 58 | 56 | 87 | 74 | 31 | 306 |
| F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR [AFECTIVOS] PERSISTENTES | 56 | 64 | 54 | 52 | 11 | 237 |
| F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD | 84 | 46 | 64 | 27 | 7 | 228 |
| F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL | 51 | 45 | 61 | 43 | 21 | 221 |
| F62 - CAMBIOS PERDURABLES DE LA PERSONALIDAD, NO ATRIBUIBLES A LESION O A ENFERMEDAD CEREBRAL | | 20 | 60 | 59 | 9 | 148 |
| Otros Diagnósticos | 565 | 536 | 817 | 701 | 258 | 2,877 |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla N° 27 muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adultos en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (4621), trastornos de ansiedad (4374), trastornos de la personalidad (2328), episodios depresivos (2241), y las reacciones al estrés grave (1220), respectivamente, son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la consulta externa de adultos de la institución.



**Tabla 1. Distribución Porcentual de Atendidos según Morbilidad en Consulta Externa de Niños y Adolescentes, 2016-2020.**

| Hospital Victor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020) Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes Tabla N° 08 | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|---------------|
| Diagnósticos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total General |
| Total Psiquiatría Niños y Adolescentes | 1779 | 1577 | 1691 | 1355 | 497 | 6899 |
| F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS | 379 | 340 | 420 | 321 | 111 | 1571 |
| F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA | 253 | 208 | 151 | 95 | 34 | 741 |
| F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES | 146 | 129 | 202 | 143 | 44 | 664 |
| F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO | 119 | 105 | 110 | 122 | 62 | 518 |
| F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ | 125 | 118 | 111 | 93 | 35 | 482 |
| F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 108 | 110 | 107 | 72 | 25 | 422 |
| F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 89 | 79 | 77 | 59 | 23 | 327 |
| F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD | 67 | 57 | 62 | 62 | 33 | 281 |
| F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 76 | 62 | 54 | 31 | 21 | 244 |
| F81 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES | 48 | 42 | 65 | 45 | 11 | 211 |
| F80 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y DEL LENGUAJE | 59 | 37 | 46 | 55 | 12 | 209 |
| Z63 - OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO, INCLUSIVE CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES | 37 | 28 | 54 | 38 | 5 | 162 |
| F98 - OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUAL | 34 | 44 | 24 | 11 | 23 | 136 |
| F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION | 25 | 27 | 26 | 36 | 6 | 120 |
| F20 - ESQUIZOFRENIA | 25 | 12 | 19 | 15 | 8 | 79 |
| F50 - TRASTORNOS DE LA INGESTION DE ALIMENTOS | 14 | 21 | 25 | 14 | 5 | 79 |
| F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 22 | 17 | 16 | 13 | 4 | 72 |
| Otros Diagnósticos | 153 | 141 | 122 | 130 | 35 | 581 |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 28 muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de niños-adolescentes en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la los trastornos hipercinéticos (1571), los trastornos de conducta (741), los trastornos mixtos de emociones y conducta (664), los trastornos generalizados del desarrollo (518) y trastornos emocionales de comienzo de la niñez (482), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.





Tabla 1. Distribución de Atendidos según Morbilidad por departamentos. 2016-2020

| Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2016 - 2020) Departamento de Adicciones Tabla N° 09 | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|-----------|---------------|
| Diagnósticos | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total General |
| Total Adicciones | 157 | 247 | 251 | 199 | 62 | 916 |
| F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D | 56 | 90 | 98 | 56 | 12 | 312 |
| F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL | 29 | 60 | 64 | 39 | 14 | 206 |
| F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID | 23 | 43 | 26 | 39 | 1 | 132 |
| F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA | 24 | 27 | 27 | 26 | 10 | 114 |
| F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS | 4 | 12 | 13 | 12 | 4 | 45 |
| F20 - ESQUIZOFRENIA | 7 | 2 | 3 | 5 | 6 | 23 |
| F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD | 2 | 1 | 1 | 5 | 3 | 12 |
| F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 2 | 1 | 3 | 5 | | 11 |
| F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | | 3 | 1 | | 6 | 10 |
| F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE OPIACEOS | | 1 | 2 | 3 | 1 | 7 |
| F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 3 | 2 | 2 | | | 7 |
| F17 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE TABACO | 1 | | 1 | 4 | | 6 |
| F07 - TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS A ENFERMEDAD, LESION O DISFUNCION CEREBRAL | 1 | | | 2 | | 3 |
| F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS | 1 | | | 2 | | 3 |
| F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FISICA | | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE | | 1 | 2 | | | 3 |
| F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | | 1 | 1 | | 1 | 3 |
| Otros diagnosticos | 4 | 2 | 7 | 0 | 3 | 16 |
| Elaborado: OESA/Fuente: OEI | | | | | | |

La tabla No 29, muestra la distribución de la morbilidad en la consulta externa de adicciones en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que los trastornos debidos a múltiples drogas (312), los trastornos debidos al consumo de alcohol (206), los trastornos debidos al uso de cannabinoides (132), los trastornos debidos al uso de cocaína (114) y los trastornos de los hábitos y los impulsos (45), son la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación.





Tabla 1. Consolidado de los departamentos de Consulta Externa, Niños y Adolescentes y Adicciones, 2016-2020.

| Hospital Víctor Larco Herrera Consolidado de los tres departamentos: consulta externa, niños y adolescentes y adicciones Distribución de Atendidos según morbilidad Años 2016 - 2020 Tabla Nº 10 | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Diagnósticos | 2,016 | 2,017 | 2,018 | 2,019 | 2,020 | Total General |
| Total todos los Departamentos | 6.002 | 7,091 | 8,457 | 7,181 | 2,497 | 31.228 |
| F20 - ESQUIZOFRENIA | 726 | 1,052 | 1,207 | 1,320 | 418 | 4,723 |
| F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD | 825 | 1,010 | 1,327 | 1,032 | 473 | 4,667 |
| F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 599 | 707 | 715 | 462 | 187 | 2,670 |
| F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 427 | 588 | 710 | 485 | 154 | 2,364 |
| F90 - TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS | 382 | 341 | 420 | 321 | 115 | 1,579 |
| F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION | 185 | 318 | 414 | 346 | 78 | 1,341 |
| F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, Y A ENFERMEDAD FISICA | 164 | 211 | 311 | 277 | 94 | 1,057 |
| F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 130 | 207 | 257 | 297 | 117 | 1,008 |
| F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE | 140 | 192 | 218 | 213 | 60 | 823 |
| F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 174 | 194 | 210 | 194 | 47 | 819 |
| F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 157 | 198 | 189 | 156 | 45 | 745 |
| F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA | 254 | 208 | 151 | 95 | 34 | 742 |
| F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES | 146 | 129 | 202 | 143 | 45 | 665 |
| F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS. | 121 | 157 | 197 | 137 | 45 | 657 |
| F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 136 | 158 | 141 | 125 | 34 | 594 |
| F84 - TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO | 119 | 107 | 115 | 123 | 70 | 534 |
| F93 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECIFICO EN LA NIÑEZ | 125 | 118 | 111 | 93 | 35 | 482 |
| Otros diagnósticos | 1,192 | 1,196 | 1,562 | 1,362 | 446 | 5,758 |
| Elaborado: OESA/Fuente: OEI | | | | | | |

La tabla No 30, muestra el consolidado de la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 especificando las atenciones por año. En la información presentada se muestra que la esquizofrenia (4723), trastornos de ansiedad (4667), episodios depresivos (2670), trastornos de la personalidad (2364) y los trastornos hipercinéticos (1579), respectivamente, como la morbilidad psiquiátrica de mayor presentación en la institución.



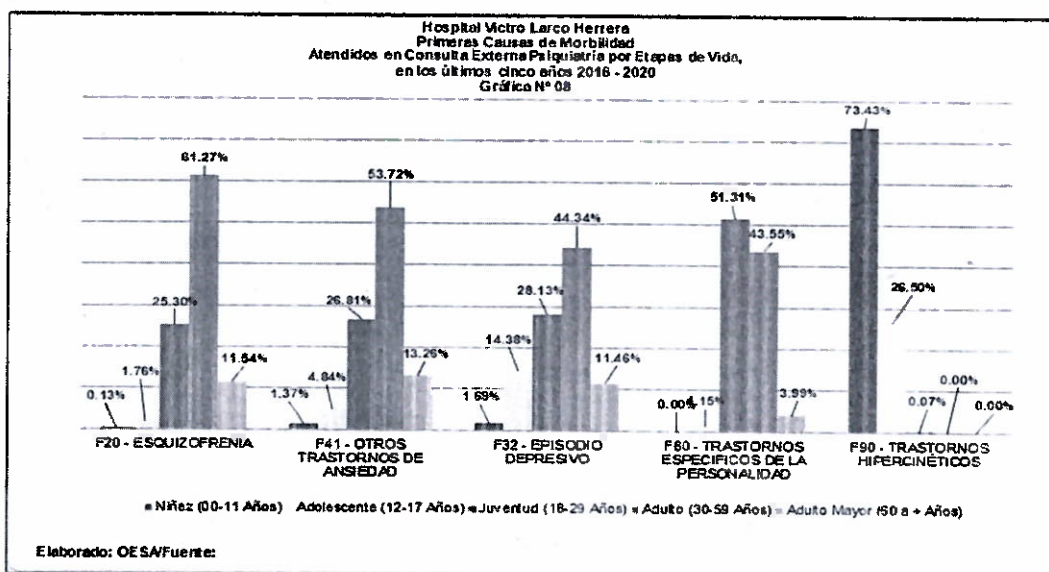


Figura 1. Primeras causas de Morbilidad en Consulta Externa, 2016-2020.

En la figura No 43, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por etapas de vida. Se muestra que en casi todos los trastornos (esquizofrenia, ansiedad, depresión y personalidad) predominan los grupos etarios de 18 a 59 años y en el trastorno hipercinético el grupo de 0-11 años.

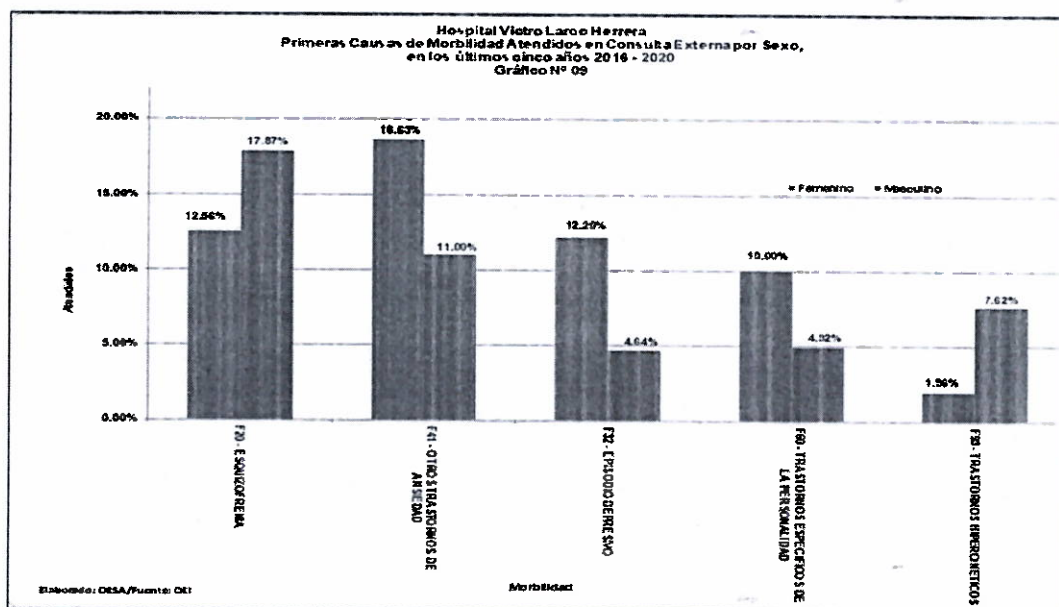


Figura 6. Primeras Causas de Morbilidad en Consulta Externa por Sexo, 2016-2020.





La Figura No 44, muestra la morbilidad de todas las consultas en el último quinquenio (2016-2020) por sexo. Se muestra que en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de la personalidad predomina el sexo femenino y en la esquizofrenia y trastornos hipercinéticos predomina el sexo masculino.

Tabla 1. Tendencia Anual de casos Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa. 2016-2020.

| Hospital Victor Larco Herrera | | | | | | | |
|--|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiatría | | | | | | | |
| por Género y Ciclos de Vida, en los últimos cinco años 2016 - 2020 | | | | | | | |
| Tabla N° 11 | | | | | | | |
| Variables / Años | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total General |
| Género | Femenino | 43.0% | 40.3% | 43.8% | 43.6% | 45.5% | 43.0% |
| | Masculino | 57.0% | 59.7% | 56.2% | 56.4% | 54.5% | 57.0% |
| Grupo Etareo | Niñez (00-11 Años) | 0.1% | 0.0% | 56.2% | 0.1% | 0.5% | 0.1% |
| | Adolescente (12-17 Años) | 3.4% | 1.2% | 1.7% | 1.1% | 1.7% | 1.7% |
| | Juventud (18-29 Años) | 28.1% | 27.3% | 24.8% | 24.3% | 20.1% | 25.3% |
| | Adulto (30-59 Años) | 56.3% | 60.4% | 63.6% | 61.4% | 65.6% | 61.3% |
| | Adulto Mayor (60 a + Años) | 12.0% | 11.1% | 9.9% | 13.0% | 12.2% | 11.6% |
| Totales x grupos | | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |
| Elaborado: OESA/Fuente: OEI | | | | | | | |

La tabla No 31, muestra la tendencia de casos de esquizofrenia atendidos en consulta externa por género y grupo etario en el quinquenio 2016-2020. Se observa que más del 50% son del sexo masculino y más del 60% se encuentra en el grupo de 30-59 años.



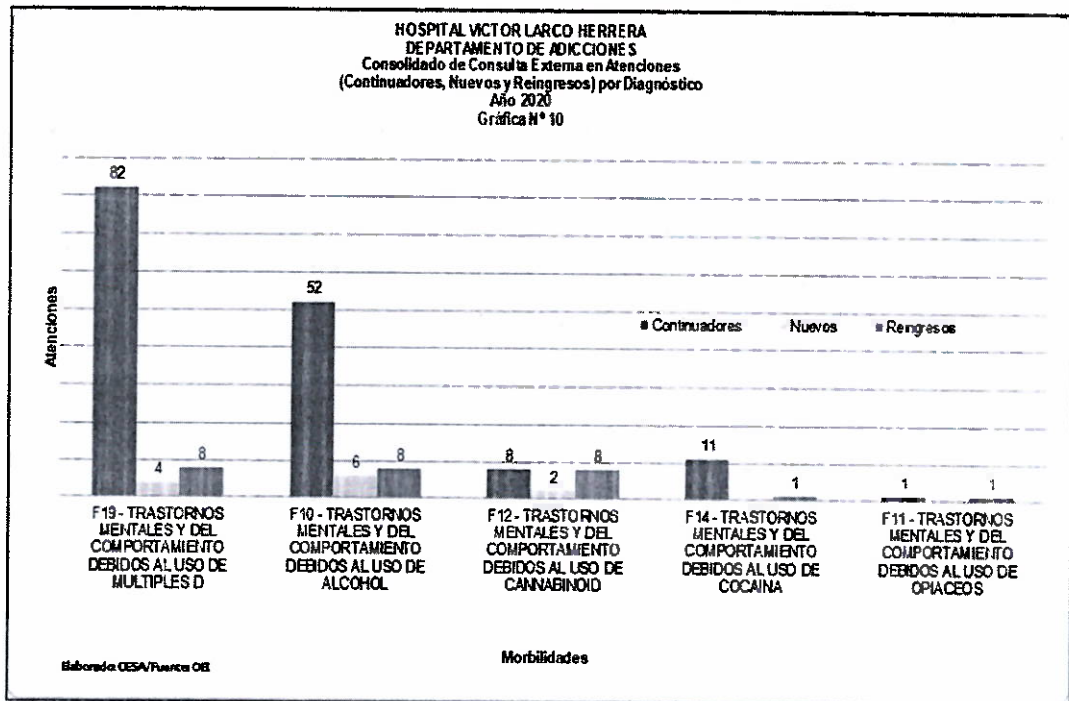


Figura 1. Consolidado de Consulta Externa en Atenciones-2020.

La Figura No 45, muestra el consolidado de atenciones (continuadores, nuevos y reingresos) en Consulta Externa de Adicciones por diagnóstico en el año 2020. Se aprecia el grueso de dichas atenciones se concentraron en los trastornos por consumo de múltiples drogas y los trastornos por consumo de alcohol.





Tabla 1. Tendencia Anual de Esquizofrenia según Procedencia, 2016-2020.

| Hospital Victor Larco Herrera | | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Tendencia anual de Esquizofrenia en Consulta Externa según lugar de Procedencia | | | | | | |
| Años 2016 - 2020 | | | | | | |
| Tabla N° 12 | | | | | | |
| Distritos de Procedencia | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total General |
| PROVINCIA DE LIMA | 82.9% | 81.1% | 81.6% | 82.7% | 80.5% | 81.9% |
| 150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES | 8.5% | 8.6% | 8.8% | 8.5% | 1.2% | 7.9% |
| 150142 - VILLA EL SALVADOR | 7.9% | 7.8% | 7.1% | 8.6% | 0.7% | 7.2% |
| 150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO | 8.4% | 7.1% | 6.4% | 7.7% | 0.5% | 6.7% |
| 150108 - CHORRILLOS | 6.9% | 7.9% | 6.2% | 6.4% | 1.0% | 6.3% |
| 150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO | 3.9% | 4.3% | 7.0% | 5.6% | 1.7% | 5.0% |
| 150101 - LIMA | 5.2% | 6.8% | 5.7% | 4.1% | 1.0% | 5.0% |
| 150120 - MAGDALENA DEL MAR | 4.0% | 3.4% | 4.2% | 4.6% | 0.5% | 3.8% |
| 150136 - SAN MIGUEL | 3.3% | 5.3% | 3.3% | 4.2% | 0.0% | 3.7% |
| 150140 - SANTIAGO DE SURCO | 3.9% | 3.2% | 3.6% | 4.2% | 1.7% | 3.5% |
| OTROS DISTRITOS DEL DPTO DE LIMA | 31.0% | 26.6% | 29.2% | 28.6% | 72.5% | 32.6% |
| PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO | 12.1% | 14.0% | 12.7% | 13.0% | 11.5% | 12.9% |
| 070101 - CALLAO | 9.6% | 10.6% | 10.0% | 9.5% | 7.2% | 9.7% |
| 070106 - VENTANILLA | 1.4% | 1.4% | 1.4% | 2.0% | 1.4% | 1.6% |
| 070104 - LA PERLA | 0.6% | 0.8% | 0.7% | 0.6% | 0.7% | 0.7% |
| 070102 - BELLAVISTA | 0.6% | 0.9% | 0.2% | 0.6% | 1.2% | 0.6% |
| 070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | 0.0% | 0.4% | 0.2% | 0.2% | 1.0% | 0.3% |
| 070107 - MI PERU | 0.0% | 0.0% | 0.2% | 0.0% | 0.0% | 0.3% |
| 070105 - LA PUNTA | 0.0% | 0.0% | 0.2% | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO | 5.0% | 4.9% | 5.7% | 4.3% | 7.9% | 5.2% |
| Total General | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 32, muestra la tendencia anual del trastorno esquizofrénico por lugar de procedencia en el quinquenio correspondiente del 2016-2020. Los distritos con mayor afluencia de casos fueron San Juan de Miraflores (7.9%), Villa El Salvador (7.2%), Villa María del Triunfo (6.7%) y Chorrillos (6.3%), en la provincia de Lima. En la provincia Constitucional del Callao destaca el distrito del Callao (9.7%).

Adicciones.

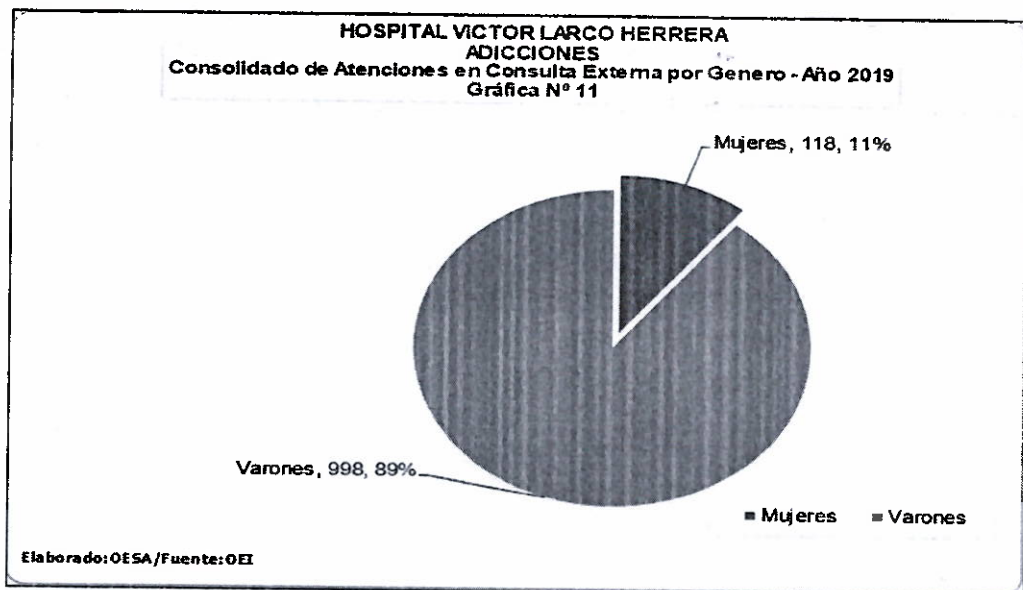


Figura 1. Consolidade de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2019.

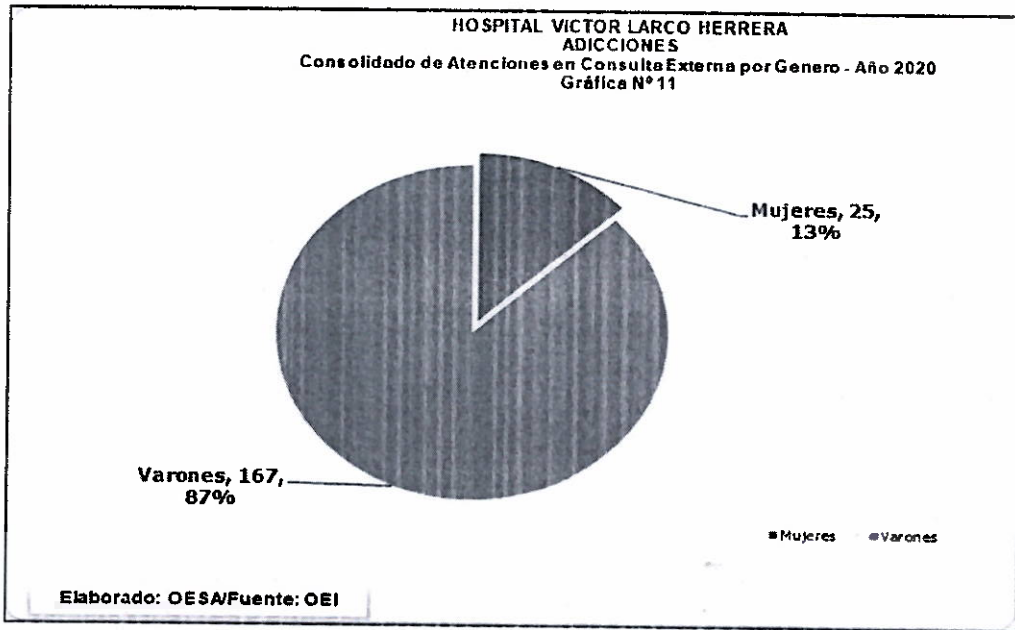


Figura 1.Consolidade de Atenciones en Consulta Externa por Genero-2020.

Las Figuras No 46 y 47, muestran las atenciones de la consulta externa de adicciones por sexo en comparación con el año 2019 y el 2020. Se aprecia que la tendencia no varió manteniéndose la diferencia a favor del sexo masculino en un porcentaje que superaba el 85%.

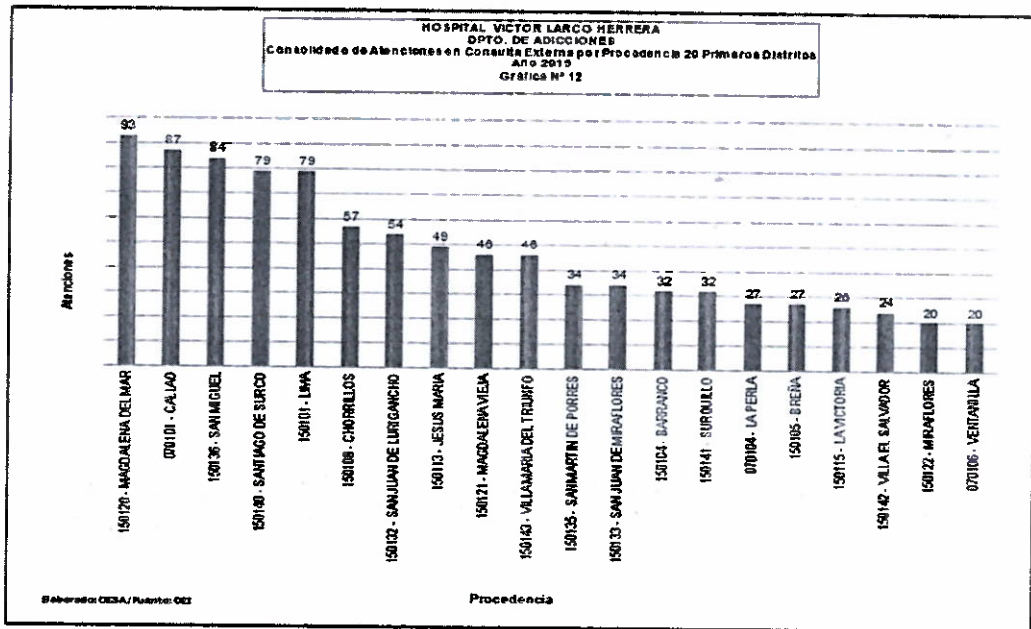


Figura 7.Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2019



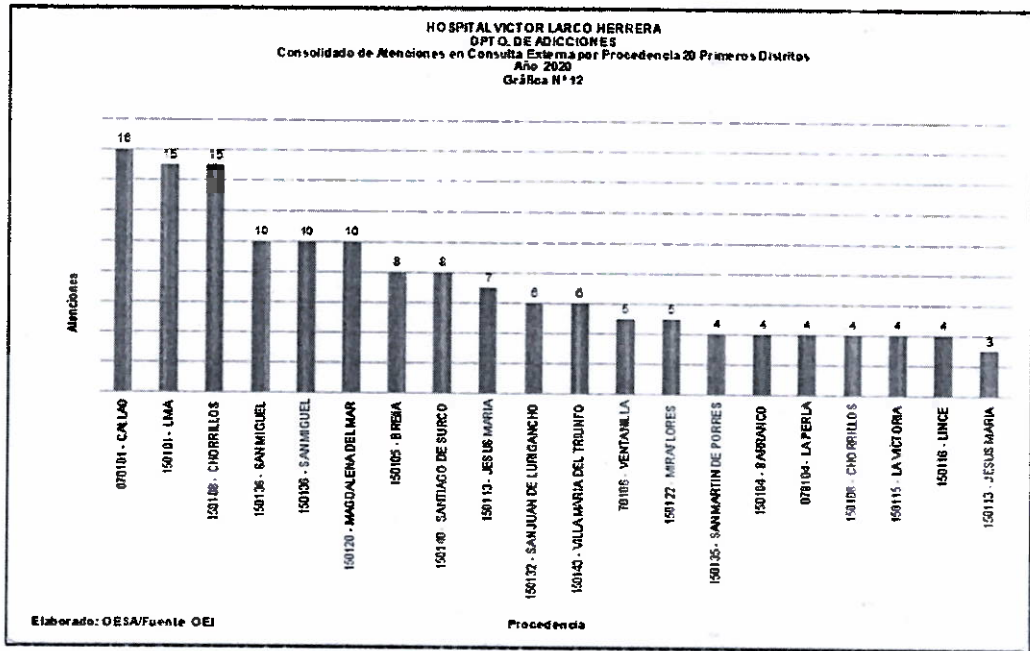


Figura 8. Consolidado de Atenciones en Consulta Externa por distrito-2020

Las figuras No 48 y 49, muestran el consolidado de la procedencia de las atenciones producidas en la consulta externa de adicciones en una comparación con el año 2019. Los gráficos muestran que el distrito de procedencia más frecuente varió en el orden, pero se mantenían en los primeros cinco lugares los distritos de Callao, Lima, San Miguel, Magdalena del Mar y Chorrillos.

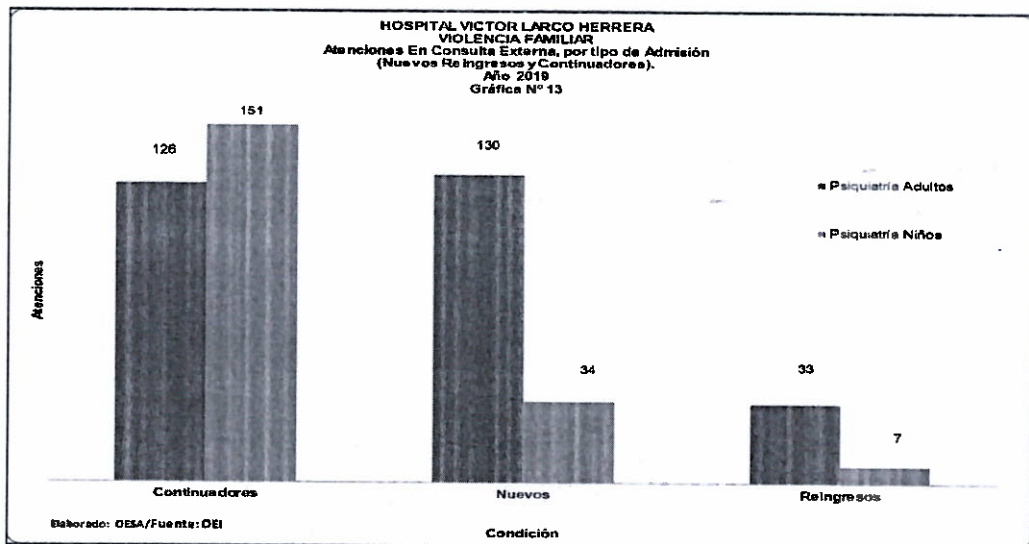


Figura 1. Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2019



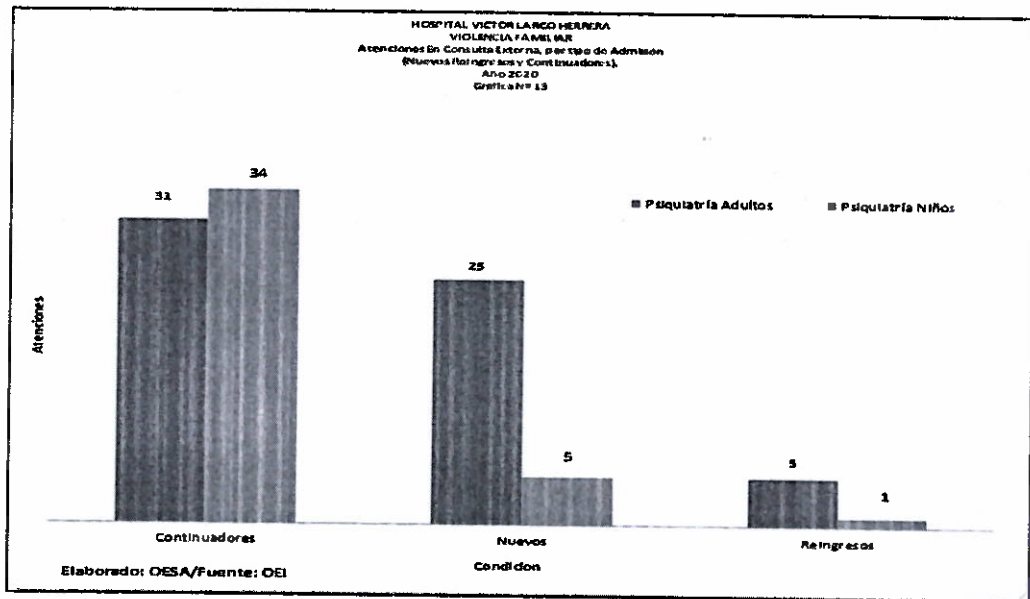


Figura 1. Cantidad de Atenciones en Consulta Externa por Tipo de Admisión-2020

En las figuras No 50 y 51, se comparan las atenciones por violencia familiar entre 2019 y 2020. En general la tendencia no ha presentado variaciones siendo más frecuente el registro de continuadores en el Dpto. del Niño y del Adolescente y los nuevos en el Departamento de Consulta Externa de Adultos. Los reingresos también se presentan en más frecuencia en este Departamento.

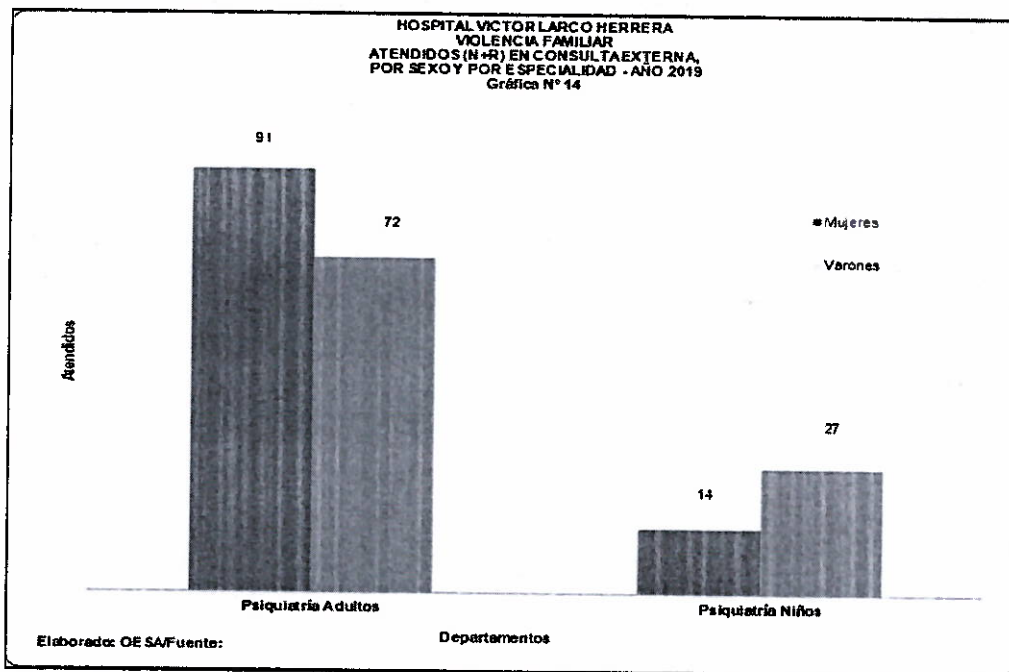


Figura 1. Cantidad de Atendidos en Consulta Externa por Sexo y Especialidad-2019



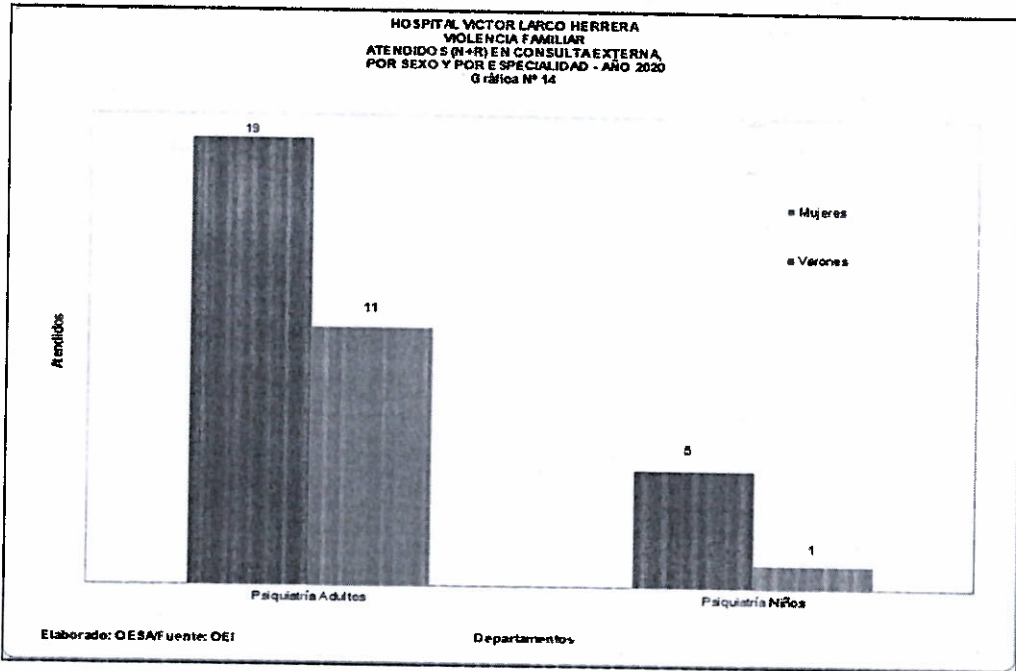


Figura 1. Cantidad de Atendidos en Consulta Externa por Sexo y Especialidad-2020

En las figuras N° 52 y 53, muestran la comparación de atendidos por sexo por violencia familiar entre los años 2019 y 2020. El sexo femenino predomina en el pedido de atención por este rubro en el año 2020.

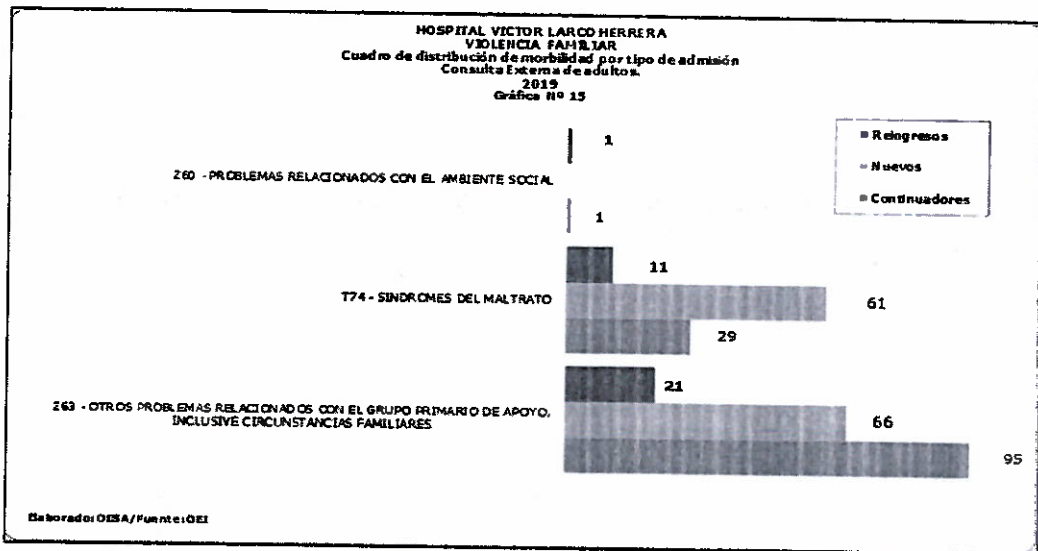
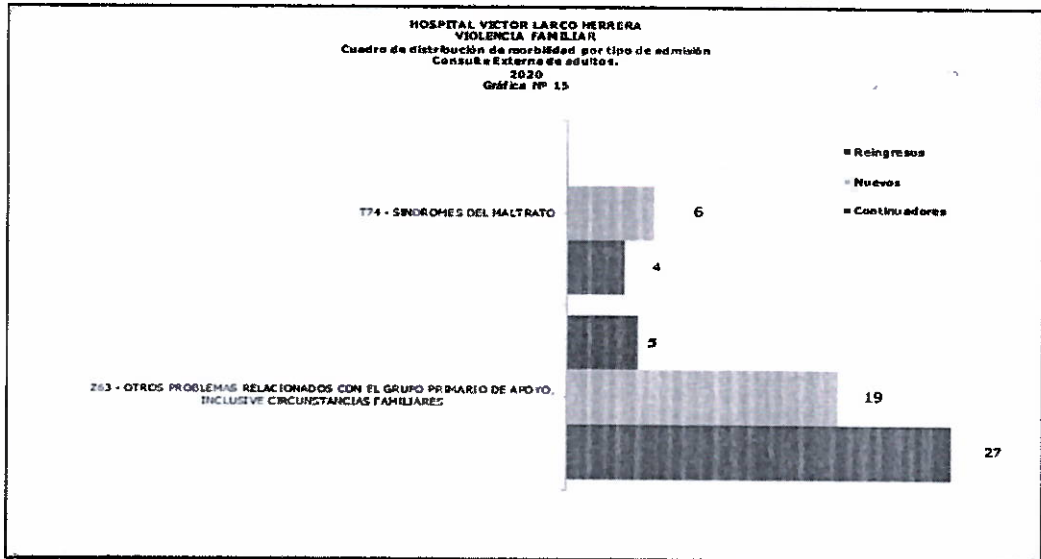




Figura 1. Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2019



Las figuras No 54 y 55, muestran la comparación de atendidos por morbilidad de violencia familiar entre los años 2019 y 2020. Se mantuvo la tendencia en la que el grupo más frecuente fue el de "otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo" (Z63) frente a "síndromes de maltrato" (T74).



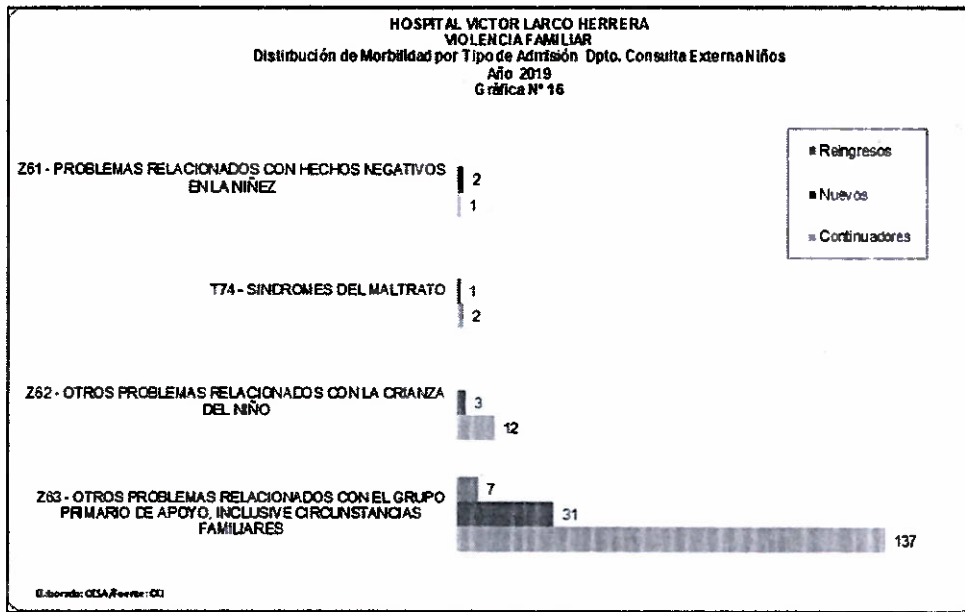
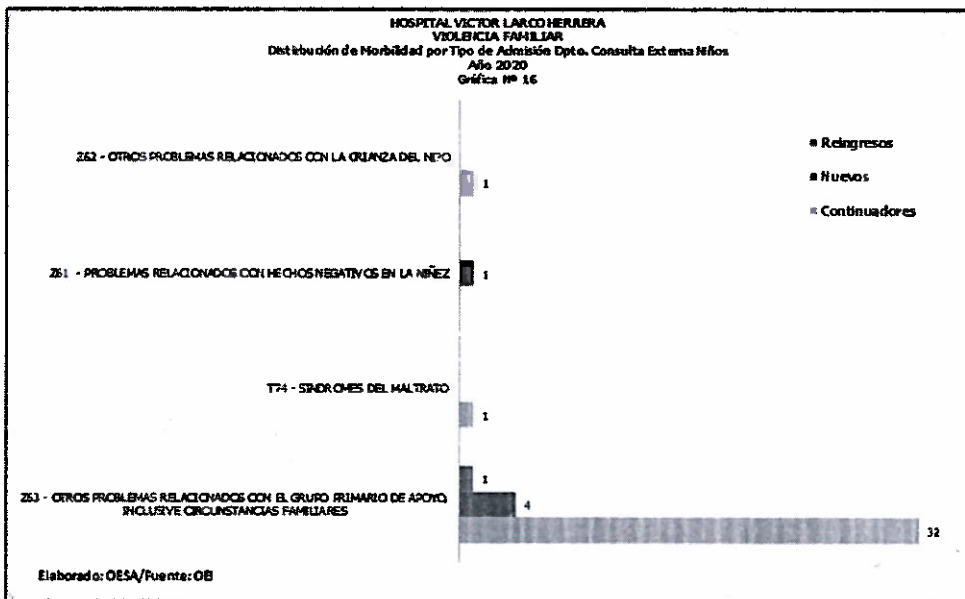


Figura 1. Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2019



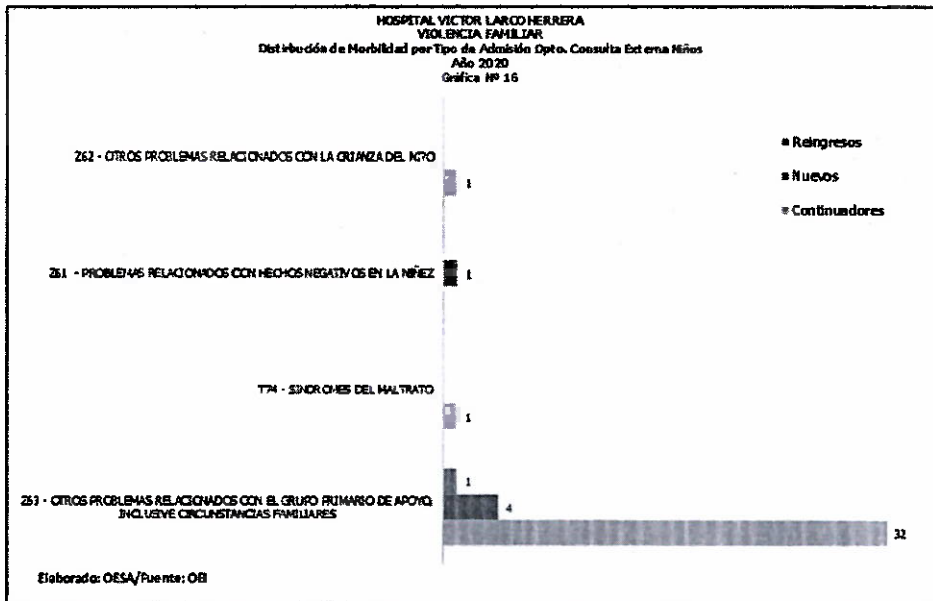
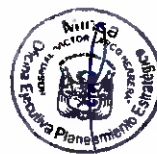


Figura 9. Distribución de Morbilidad por Tipo de Admisión en Consulta Externa-2020

Las figuras No 56 y 57, muestran la comparación de atendidos por morbilidad de violencia familiar entre los años 2019 y 2020 en el Dpto. del Niño y del Adolescente. Se mantuvo la tendencia en la que el grupo más frecuente fue el de "otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo" (Z63) frente a "síndromes de maltrato" (T74) y "otros problemas relacionados con hechos negativos en la niñez" (Z61).



**Tabla 1. Primeras Causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización según grupo Etario 2016-2020**

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACION Primeras Causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización, Según Grupo Etario. Años 2016 - 2020 Tabla N° 13 | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------------|------------------|
| Número | Lista de Morbilidades específicas (CIE-10) | Niñez (00-11 Años) | Adolescente (12-17 Años) | Juventud (18-29 Años) | Adulto (30-59 Años) | Adulto Mayor (60+ Años) | Total general |
| 1 | F20 - ESQUIZOFRENIA | 0.00% | 0.90% | 37.04% | 56.68% | 5.38% | 100.0% |
| 2 | F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 0.00% | 0.00% | 33.01% | 14.44% | 3.95% | 100.0% |
| 3 | F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES D | 0.00% | 0.09% | 37.25% | 13.72% | 0.36% | 100.0% |
| 4 | F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL | 0.00% | 0.00% | 2.21% | 31.25% | 1.08% | 100.0% |
| 5 | F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA | 0.00% | 0.00% | 17.48% | 67.96% | 2.22% | 100.0% |
| 6 | F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS | 0.00% | 0.00% | 23.33% | 57.78% | 0.54% | 100.0% |
| 7 | F23 - TRASTORNOS PSICÓTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS | 0.00% | 3.80% | 44.30% | 30.38% | 0.09% | 100.0% |
| 8 | F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, Y A | 0.00% | 3.17% | 31.75% | 39.68% | 0.54% | 100.0% |
| 9 | F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD | 0.00% | 0.00% | 47.17% | 24.53% | 0.18% | 100.0% |
| 10 | F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 0.00% | 0.00% | 22.50% | 52.50% | 0.00% | 100.0% |
| 11 | F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGÁNICO, NO ESPECÍFICA | 0.00% | 3.33% | 33.33% | 43.33% | 0.00% | 100.0% |
| 12 | F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID | 0.00% | 0.00% | 58.33% | 12.50% | 0.09% | 100.0% |
| 13 | F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE | 0.00% | 0.00% | 16.67% | 66.67% | 0.09% | 100.0% |
| 14 | F44 - TRASTORNOS DISOCIATIVOS [DE CONVERSIÓN] | 0.00% | 0.00% | 37.50% | 37.50% | 0.00% | 100.0% |
| 15 | F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 0.00% | 0.00% | 50.00% | 50.00% | 0.00% | 100.0% |
| 16 | F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 0.00% | 0.00% | 25.00% | 50.00% | 0.00% | 100.0% |
| 17 | F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 0.00% | 0.00% | 33.33% | 22.22% | 0.27% | 100.0% |
| | Otros Diagnósticos | 0.00% | 0.00% | 38.30% | 48.94% | 12.77% | 100.0% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI



La tabla No 33, muestra la distribución porcentual entre los años 2016-2020 referida a la morbilidad específica de ingresos a hospitalización mostrada en el gráfico No 19. En este caso se hace la diferenciación por grupos etarios. Se muestra que los trastornos más prevalentes son: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos debidos a sustancias múltiples, trastornos debidos a alcohol y trastornos debidos al uso de cocaína.





Tabla 6. Porcentaje de Pacientes con Diagnóstico de Esquizofrenia en Hospitalización, 2016-2020

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Esquizofrenia, que Ingresan a Hospitalización, según, variables que se indican. | | | | | | | |
| Años 2016 – 2020 | | | | | | | |
| Tabla N° 14 | | | | | | | |
| Variables en Hospitalización | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Genero | Femenino | 55.6% | 54.3% | 54.4% | 52.5% | 65.7% | 55.1% |
| | Masculino | 43.4% | 45.7% | 45.6% | 47.5% | 34.3% | 44.9% |
| Grupo Etario | Adolescente (12-17 Años) | 0.5% | 0.8% | 1.3% | 0.8% | 1.4% | 0.9% |
| | Juventud (18-29 Años) | 35.1% | 39.6% | 37.7% | 38.1% | 25.7% | 37.0% |
| | Adulto (30-59 Años) | 62.9% | 54.0% | 53.5% | 56.0% | 65.7% | 56.7% |
| | Adulto Mayor (60 a + Años) | 1.5% | 5.7% | 7.5% | 5.1% | 7.1% | 5.4% |
| Grado de Instrucción | Analfabeto | 0.5% | 1.9% | 0.6% | 1.6% | 4.3% | 1.3% |
| | Educación Especial | 0.0% | 0.0% | 0.3% | 0.4% | 1.4% | 0.3% |
| | OTROS (No Registró dato) | 1.5% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.3% |
| | Primaria | 18.5% | 9.8% | 12.3% | 13.2% | 52.9% | 15.6% |
| | Secundaria | 86.8% | 53.2% | 53.5% | 79.4% | 248.6% | 79.2% |
| | Superior Técnica | 7.8% | 1.5% | 4.7% | 20.2% | 50.0% | 10.9% |
| Superior Universitaria | | 12.7% | 10.9% | 6.9% | 8.9% | 10.0% | 9.6% |
| | | | | | | | |
| Origen de la Orden de hospitalización | Procede de Consulta Externa | 25.9% | 18.9% | 15.4% | 19.8% | 20.0% | 19.5% |
| | Procede de Emergencia | 74.1% | 81.1% | 84.6% | 80.2% | 80.0% | 80.5% |
| Hospitalizaciones y Re hospitalizaciones | de 00 a 01 vez, Primer Ingreso | 39.5% | 41.1% | 56.6% | 51.8% | 100.0% | 51.4% |
| | de 02 a 10 Re Ingresos | 54.1% | 55.5% | 39.3% | 44.7% | 0.0% | 44.7% |
| | de 11 hasta 20 Re Ingresos | 4.9% | 2.6% | 3.1% | 3.1% | 0.0% | 3.1% |
| | de 21 a mas Re Ingresos | 1.5% | 0.8% | 0.9% | 0.4% | 0.0% | 0.8% |
| Ingreso a Pabellones | Pab. 1 (Agudos Varones) | 41.5% | 44.2% | 45.9% | 47.1% | 34.3% | 44.2% |
| | Pab. 18 (Adicciones) | 0.5% | 0.0% | 0.6% | 0.4% | 0.0% | 0.4% |
| | Pab. 20 (Agudos Damas) | 58.0% | 55.8% | 52.8% | 51.8% | 65.7% | 55.1% |
| | Psiquiatría Forense | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 0.4% | 0.0% | 0.1% |
| TOTAL X CADA GRUPO | | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 34, muestra algunas variables de los ingresos a Hospitalización por esquizofrenia entre los años 2016-2020. Se aprecia que el sexo femenino (55.1%), los adultos entre 30-59 años (56.7%), el grado de instrucción secundario (79.2%), la procedencia de Emergencia (80.5%), el ser primer ingreso (51.4%) y el ingreso al pabellón de mujeres (55.1%), son las variables de más frecuente presentación.





Hospitalización (Egresos)

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DFTO. DE HOSPITALIZACIÓN (ADICCIONES Y ARORES) Egresos 2016-2020 Tabla N° 16 | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|----------------|------------|----------------|------------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|---------------|----------------|
| Diagnóstico | Año 2016 | % | Año 2017 | % | Año 2018 | % | Año 2019 | % | Año 2020 | % | Total General | % |
| F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES DROGAS O DE OTRAS SUSTANCIAS PSICOTROPAS | 57 | 65.03% | 55 | 53.33% | 63 | 53.85% | 54 | 58.70% | 18 | 72.00% | 250 | 58.37% |
| F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL | 18 | 17.48% | 20 | 19.05% | 33 | 28.21% | 19 | 20.65% | 3 | 12.00% | 93 | 21.04% |
| F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAÍNA | 11 | 10.68% | 16 | 15.24% | 14 | 11.97% | 12 | 13.04% | 0 | 0.00% | 53 | 11.99% |
| F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOIDES | 1 | 0.97% | 5 | 4.70% | 2 | 1.71% | 4 | 4.35% | 1 | 4.00% | 13 | 2.94% |
| F63 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS | 0 | 0.00% | 1 | 0.95% | 3 | 2.56% | 1 | 1.09% | 1 | 4.00% | 6 | 1.36% |
| F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 4 | 3.88% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 1 | 1.09% | 0 | 0.00% | 5 | 1.13% |
| F20 - ESQUIZOFRENIA | 0 | 0.00% | 3 | 2.80% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 1 | 4.00% | 4 | 0.90% |
| F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS | 2 | 1.94% | 1 | 0.95% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 3 | 0.68% |
| F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 0 | 0.00% | 2 | 1.90% | 1 | 0.85% | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% | 3 | 0.68% |
| Otros DIAGNOSTICOS | 0 | 0.00% | 1 | 0.95% | 1 | 0.85% | 1 | 1.09% | 1 | 4.00% | 4 | 0.90% |
| Total General | 103 | 100.00% | 105 | 100.00% | 117 | 100.00% | 92 | 100.00% | 25 | 100.00% | 442 | 100.00% |
| Elaborado: OESA Fuente: OEI | | | | | | | | | | | | |

La tabla No 36, muestra el porcentaje de egresos del Departamento de Adicciones durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que la presentación más frecuente fueron los trastornos debido al uso de múltiples drogas (58.37%), trastornos debidos al uso de alcohol (21.04%) y trastornos debidos al uso de cocaína (11.99%).

La figura No 61, muestra la distribución porcentual de la morbilidad de los egresos hospitalarios en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. Las patologías más frecuentes fueron: Esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, trastornos debidos a múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y trastorno debido al uso de alcohol.



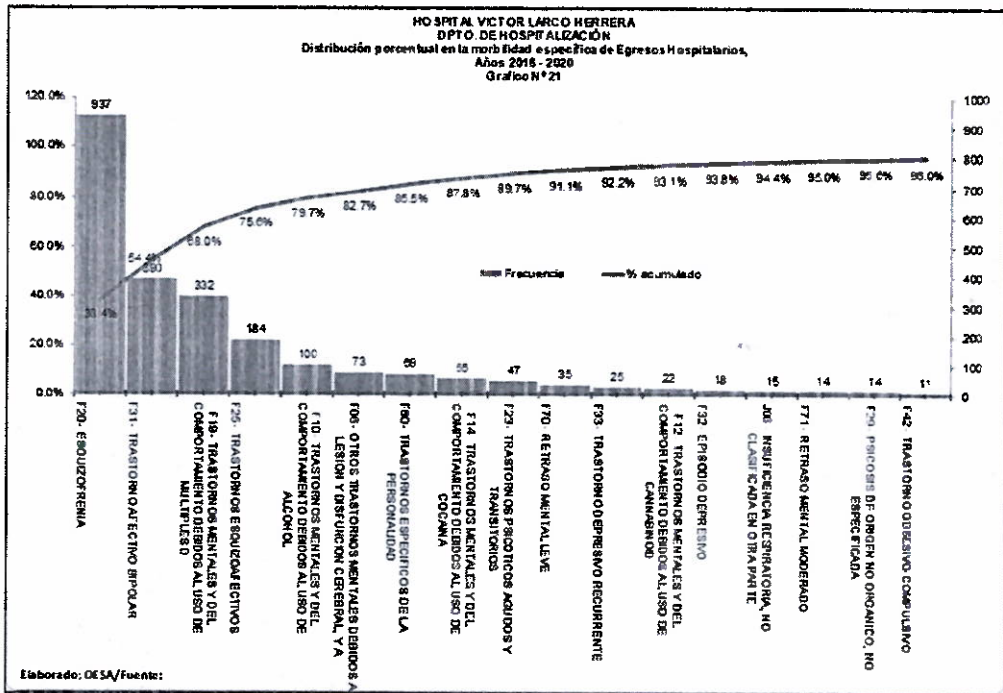


Figura 1. Distribución Porcentual en la Morbilidad de Egresos Hospitalarios, 2016-2020

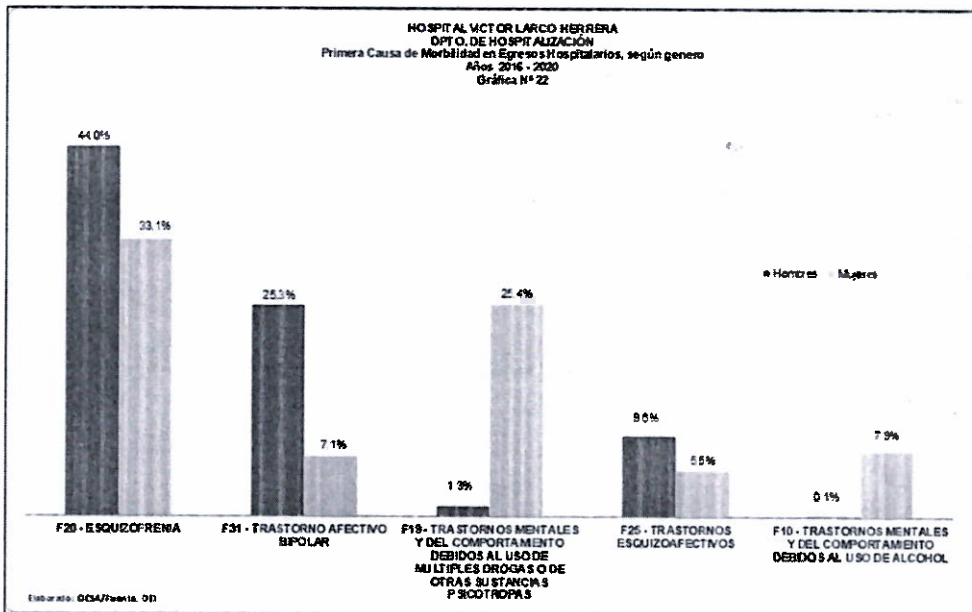


Figura 1. Primera Causa de Morbilidad en Egresos Hospitalarios, 2016-2020

La figura No 64 y 65 muestra el porcentaje de egresos según género del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que la presentación más frecuente fue esquizofrenia seguida del trastorno bipolar, trastorno por múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y trastorno por uso de alcohol. En todos los casos la presentación mayoritaria fue para el sexo masculino (salvo en el trastorno por múltiples drogas y el trastorno por consumo de alcohol).





Tabla 1. Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios según grupo Etario 2016-2020

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios, según Grupo Etario Años 2016 – 2020 Tabla N° 17 | | | | | | |
|--|--|-------------|------------------|----------------|--------------|---------------|
| Número | Lista de Morbilidades específicas (CIE-10) | Adolescente | Juventud (18-29) | Adulto (30-59) | Adulto Mayor | Total General |
| 1 | F20 - ESQUIZOFRENIA | 0.6% | 36.2% | 56.1% | 7.0% | 100.0% |
| 2 | F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR | 0.5% | 31.5% | 55.9% | 12.1% | 100.0% |
| 3 | F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D | 0.3% | 41.0% | 57.5% | 1.2% | 100.0% |
| 4 | F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS | 0.5% | 26.6% | 65.2% | 7.6% | 100.0% |
| 5 | F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL | 0.0% | 8.0% | 80.0% | 12.0% | 100.0% |
| 6 | F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y A | 2.7% | 37.0% | 52.1% | 8.2% | 100.0% |
| 7 | F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD | 1.4% | 59.4% | 37.7% | 1.4% | 100.0% |
| 8 | F14 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA | 0.0% | 16.4% | 80.0% | 3.6% | 100.0% |
| 9 | F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS | 2.1% | 55.3% | 40.4% | 2.1% | 100.0% |
| 10 | F70 - RETRASO MENTAL LEVE | 0.0% | 62.9% | 25.7% | 11.4% | 100.0% |
| 11 | F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE | 0.0% | 4.0% | 68.0% | 28.0% | 100.0% |
| 12 | F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID | 9.1% | 77.3% | 13.6% | 0.0% | 100.0% |
| 13 | F32 - EPISODIO DEPRESIVO | 0.0% | 22.2% | 72.2% | 5.6% | 100.0% |
| 14 | J96 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE | 0.0% | 0.0% | 20.0% | 80.0% | 100.0% |
| 15 | F71 - RETRASO MENTAL MODERADO | 0.0% | 50.0% | 28.6% | 21.4% | 100.0% |
| 16 | F29 - PSICOSIS DE ORIGEN NO ORGANICO, NO ESPECIFICADA | 0.0% | 28.6% | 64.3% | 7.1% | 100.0% |
| 17 | F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO | 0.0% | 54.5% | 45.5% | 0.0% | 100.0% |
| | Otros Diagnósticos | 2.1% | 21.6% | 41.2% | 35.1% | 100.0% |

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 37, muestra las causas de morbilidad de los egresos hospitalarios según grupo etario del Departamento de Hospitalización durante el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 observando que en las cinco primeras causas (esquizofrenia, trastorno bipolar, uso de múltiples drogas, trastorno esquizoafectivo y uso de alcohol), la mayor presentación fue en el grupo de 30-59 años.





Tabla 1.Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios según Distrito. 2016-2020

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia. Años 2016 al 2020 Tabla N° 19 | | | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Lugares de Procedencia | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total General |
| PROVINCIA DE LIMA | 77.59% | 79.41% | 78.88% | 73.68% | 68.76% | 76.63% |
| 150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES | 8.05% | 12.25% | 9.16% | 9.21% | 12.50% | 9.93% |
| 150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO | 11.49% | 8.33% | 9.96% | 7.02% | 6.25% | 8.86% |
| 150142 - VILLA EL SALVADOR | 8.62% | 8.82% | 9.96% | 8.77% | 2.50% | 8.54% |
| 150108 - CHORRILLOS | 9.20% | 9.80% | 5.18% | 7.46% | 5.00% | 7.47% |
| 150132 - SAN JUAN DE LURIGANCHO | 6.32% | 6.37% | 4.78% | 5.70% | 2.50% | 5.44% |
| 150101 - LIMA | 2.87% | 0.98% | 4.38% | 4.09% | 6.25% | 3.52% |
| 150120 - MAGDALENA DEL MAR | 3.45% | 3.92% | 2.39% | 2.53% | 6.25% | 3.31% |
| 150140 - SANTIAGO DE SURCO | 1.15% | 1.96% | 2.39% | 6.14% | 1.25% | 2.88% |
| 150136 - SAN MIGUEL | 2.30% | 2.94% | 2.39% | 1.32% | 3.75% | 2.35% |
| 150141 - SURQUILLO | 2.87% | 1.96% | 1.59% | 1.32% | 5.00% | 2.13% |
| OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA | 21.26% | 22.06% | 26.69% | 19.74% | 17.50% | 22.20% |
| PROV. CONST. DEL CALLAO | 16.67% | 15.20% | 15.94% | 19.74% | 21.25% | 17.29% |
| 070101 - CALLAO | 8.05% | 9.80% | 10.76% | 12.72% | 11.25% | 10.57% |
| 070106 - VENTANILLA | 4.60% | 3.43% | 2.39% | 3.95% | 3.75% | 3.52% |
| 070102 - BELLAVISTA | 2.87% | 0.49% | 1.20% | 0.83% | 2.50% | 1.39% |
| 070104 - LA PERLA | 1.15% | 0.49% | 1.59% | 1.32% | 2.50% | 1.28% |
| 070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | 0.00% | 0.98% | 0.00% | 0.88% | 1.25% | 0.53% |
| OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO | 5.75% | 5.39% | 5.18% | 6.58% | 10.00% | 6.08% |
| Total General | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% | 100.0% |

Elaborador: OESA/Fuente: OEI

La tabla No 39, muestra los egresos hospitalarios según distrito de procedencia del Dpto. de Hospitalización en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020. En él se observa que los distritos más prevalentes son: San Juan de Miraflores (9,93%), Villa María del Triunfo (8.86%), Villa El Salvador (8.54%), Chorrillos (7.47%) y San Juan de Lurigancho (5.44%). En la Provincia Constitucional del Callao el distrito más frecuente fue el del Callao (10.57%).





Emergencia.

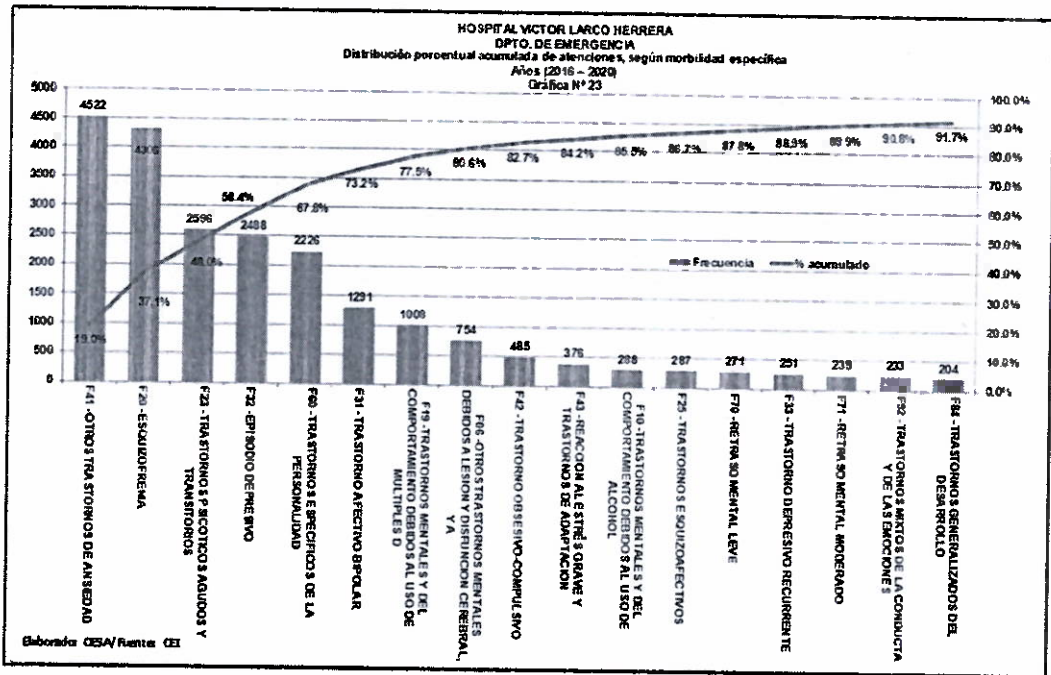


Figura 1. Distribución Porcentual Acumulada de Atenciones según Morbilidad 2016-2020

La figura No 66, muestra la distribución porcentual acumulada de atenciones en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que los diagnósticos más prevalentes fueron los trastornos de ansiedad (4522), esquizofrenia (4306), trastornos psicóticos agudos (2596), episodio depresivo (2488), y trastornos de la personalidad (2226).



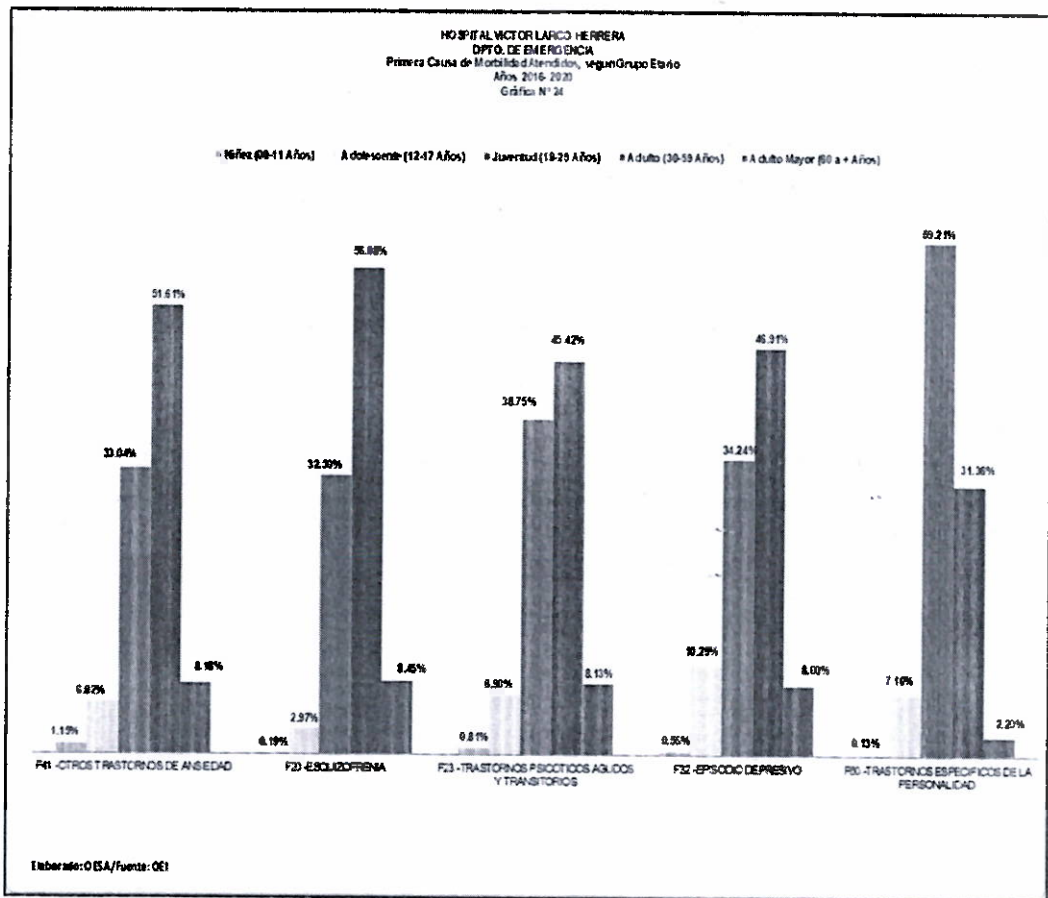


Figura 10. Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Grupo Etario, 2016-2020

La figura No 67 muestra las causas de morbilidad atendida según grupo etario en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que predomina el grupo etario de 30-59 años en todos los diagnósticos menos en el de trastornos de la personalidad en el que el grupo de 18-29 años es el que predomina.



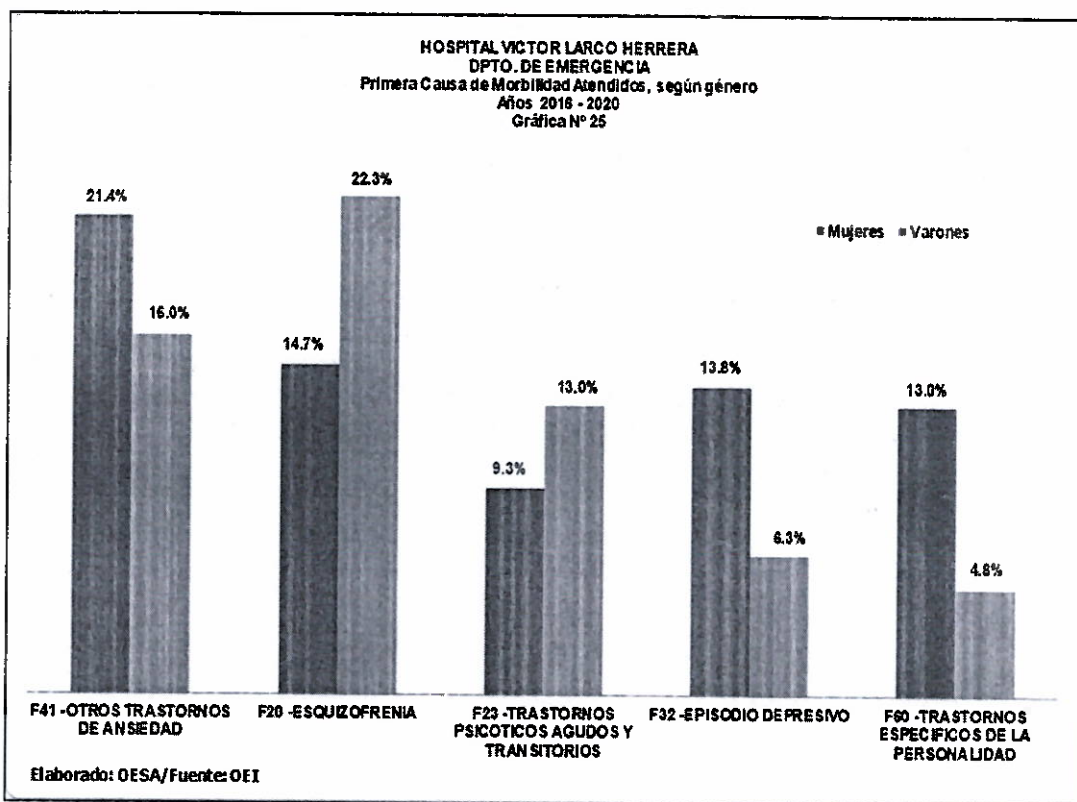


Figura 11. Primera Causa de Morbilidad Atendidos según Género, 2016-2020

La figura No 68, muestra las causas de morbilidad atendida según género en el Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que el sexo femenino predomina en los trastornos de ansiedad, episodios depresivos y trastornos de personalidad mientras que el sexo masculino lo hace en la esquizofrenia y trastornos psicóticos agudos.





Tabla 7. Porcentaje de Pacientes que ingresan a Emergencia, 2016-2020

| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA DPTO. DE EMERGENCIA | | | | | | | |
|--|----------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con Diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican | | | | | | | |
| Años 2016 al 2020 | | | | | | | |
| Tabla N° 20 | | | | | | | |
| Variables | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
| Genero | FEMENNO | 46.20% | 45.18% | 42.42% | 43.52% | 46.49% | 45.29% |
| | MASCULINO | 53.80% | 54.82% | 57.58% | 56.48% | 53.51% | 54.71% |
| Grupo Etario | Niñez (00-11 Años) | 0.09% | 0.09% | 0.00% | 0.33% | 0.41% | 0.19% |
| | Adolescente (12-17 Años) | 3.71% | 2.85% | 3.03% | 3.65% | 2.23% | 2.97% |
| | Juventud (18-29 Años) | 34.23% | 33.33% | 35.25% | 31.89% | 28.24% | 32.30% |
| | Adulto (30-59 Años) | 55.75% | 56.93% | 54.23% | 51.16% | 57.80% | 56.08% |
| | Adulto Mayor (60 a + Años) | 6.22% | 6.80% | 7.50% | 12.96% | 11.31% | 8.45% |
| Estado Civil | CASADO(A) | 5.29% | 5.69% | 5.90% | 5.65% | 6.85% | 5.95% |
| | CONVIVIENTE | 6.03% | 4.50% | 5.10% | 3.32% | 2.39% | 4.30% |
| | DIVORCIADO(A) | 0.83% | 0.64% | 0.64% | 1.66% | 0.58% | 0.74% |
| | OTROS (No reportaron) | 2.23% | 1.47% | 1.28% | 0.33% | 0.17% | 1.18% |
| | SOLTERO(A) | 84.69% | 86.87% | 86.28% | 88.70% | 89.10% | 86.99% |
| | VIUDO(A) | 0.93% | 0.83% | 0.80% | 0.33% | 0.91% | 0.84% |
| Tiempo de Permanencia | de 0 A 72 Horas | 85.44% | 85.86% | 89.63% | 82.72% | 92.32% | 87.90% |
| | Mayor de 72 Horas | 14.56% | 14.14% | 10.37% | 17.28% | 7.68% | 12.10% |
| TOTAL X CADA GRUPO | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Elaborado: OESA
Fuente: OEI

La tabla No 40, muestra algunas variables de los usuarios con diagnóstico de esquizofrenia que ingresaron al Departamento de Emergencia en el último quinquenio correspondiente a los años 2016-2020 apreciándose que son más frecuentes el sexo masculino (54.71%), el grupo etario de 30-59 años (56.08%), el estado civil soltero (86.99%) y el tiempo de permanencia de 0 a 72 horas (87.90%)





a) Situación de la Covid-19 en el Hospital Víctor Larco Herrera.

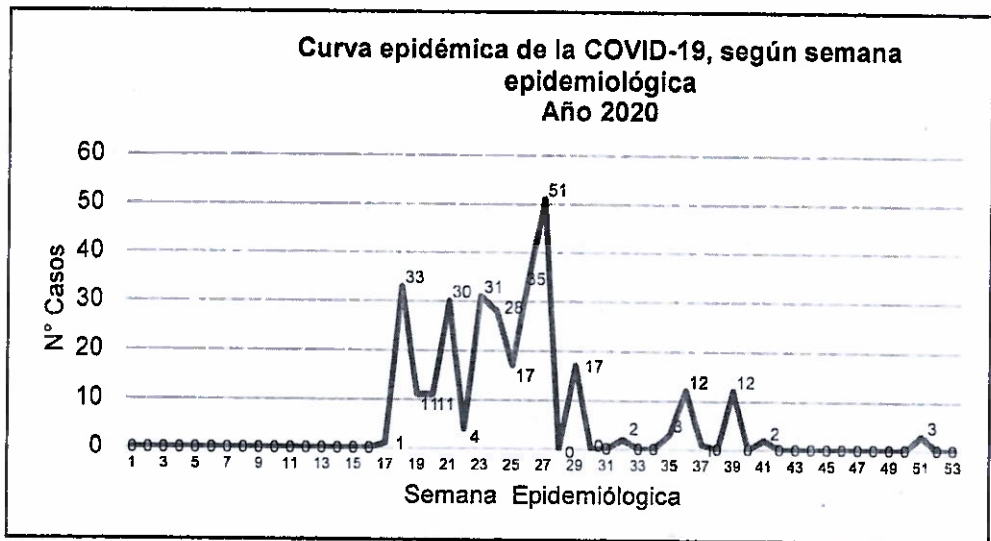


Figura 12. Curva Epidémica de la Covid-19 por semana-2020

Como se observa en el presente gráfico, desde el inicio de la pandemia hasta la semana 53-2020 se presentaron 304 casos notificados de usuarios afectados por la COVID-19. Se evidencia un mayor incremento en la semana epidemiológica 27-2020.

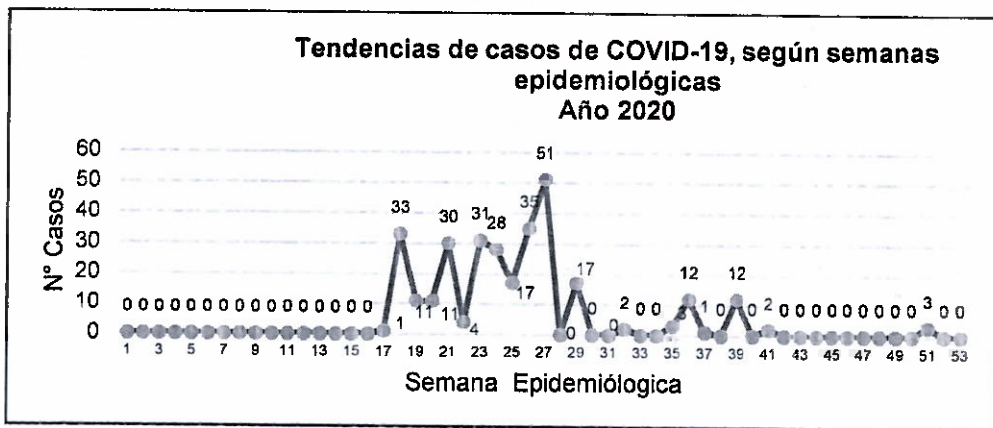


Figura 13. Tendencias de Casos Covid-19 según Semana-2020

Según la tendencia de casos confirmados de la COVID-19, se observó una tendencia ascendente desde la semana epidemiológica (SE) 17-2020, hasta llegar a un punto máximo en la SE 27-2020, luego una disminución progresiva de casos hasta la SE 41-2020, donde para la semana 51- 2020 se evidenció un leve incremento de casos con respecto a las semanas anteriores, finalmente se observó que no hubo casos hasta la semana 53-2020.



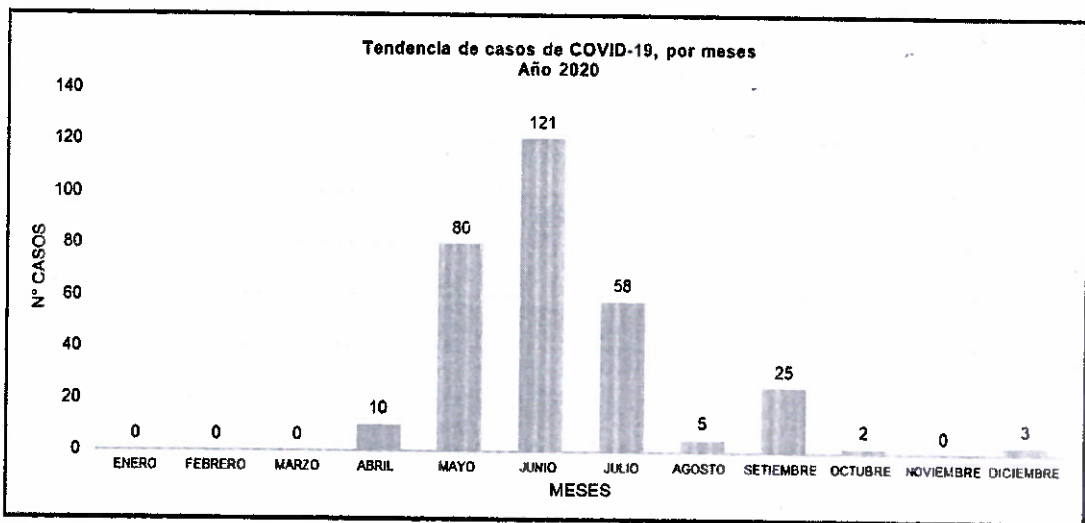


Figura 14. Tendencia de Casos de Covid-19 por Meses-2020

En la tendencia de casos confirmados de la COVID-19, se observó una tendencia ascendente desde el mes abril, hasta llegar a un punto máximo en el mes de junio, y una posterior disminución de casos desde el mes de octubre.

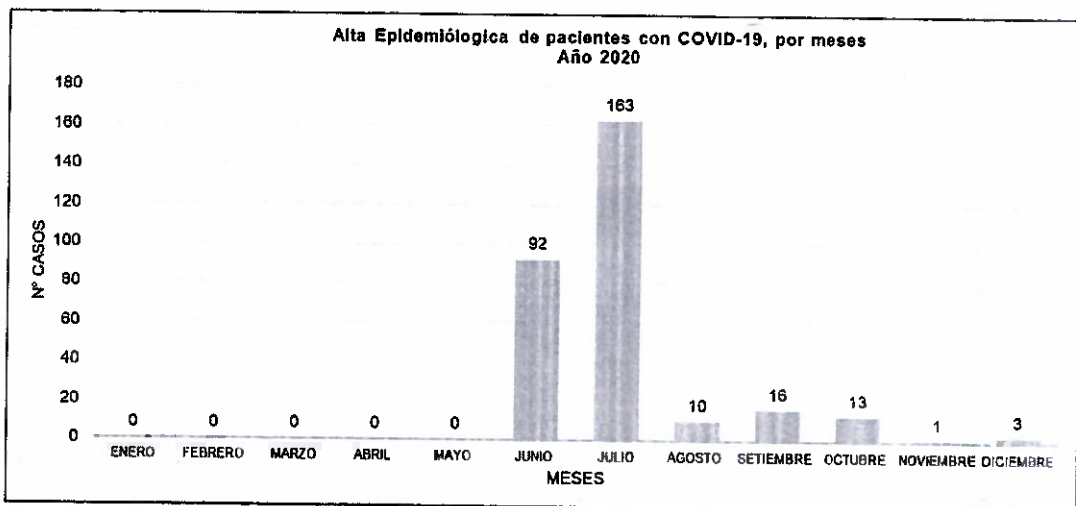


Figura 15. Alta Epidemiológica con Covid-19 por meses-2020

Hasta el mes de diciembre se ha reportado 298 alta epidemiológica en los usuarios del HVLH, se observó que en el mes de julio se presentó un mayor incremento en las altas epidemiológicas de los usuarios.



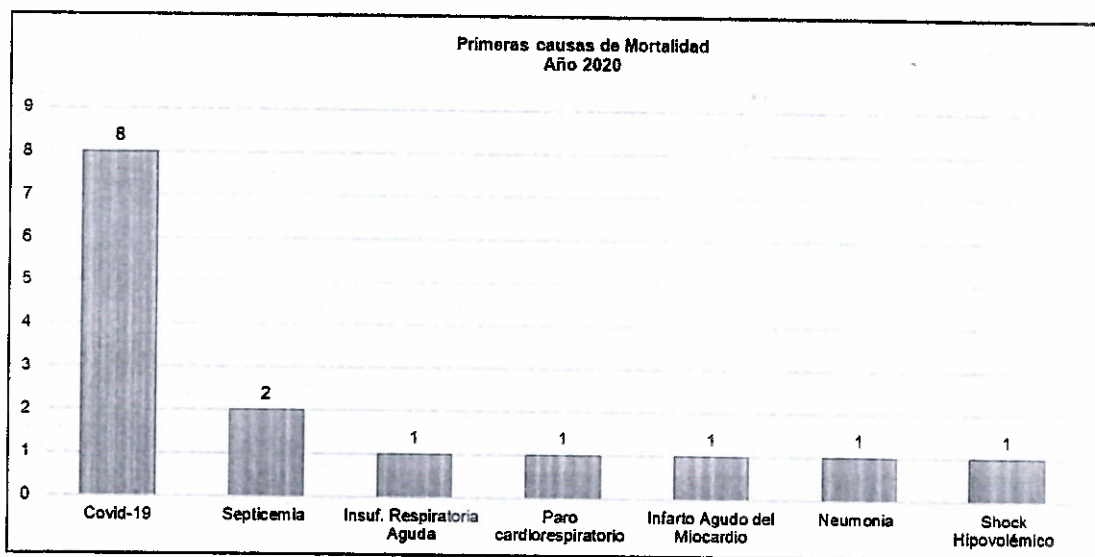


Figura 16. Primeras Causas de Mortalidad.

En el año 2020, la primera causa de mortalidad fue por la COVID-19 con 8 casos, la segunda causa fue por septicemia con 2 casos y como tercera causa por insuficiencia respiratoria aguda con 1 caso.

1.5. ANALISIS DE LA OFERTA.

Tabla 1. Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros-2020

| Hospital Víctor Larco Herrera Resumen Personal Nombrado y Contratado D.L. 276 y otros Año 2020 Resumen General | |
|---|------------|
| TECNICOS | 373 |
| ENFERMERA/O | 117 |
| MEDICOS | 93 |
| ASISTENTES ADMINISTRATIVOS | 53 |
| AUXILIARES | 49 |
| TRABAJADOR DE SERVICIOS | 37 |
| PSICOLOGOS | 32 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 28 |
| ASISTENTES EJECUTIVOS | 22 |
| ASISTENTES PROFESIONALES | 10 |
| ESPECIALISTAS ADMINISTRATIVOS | 7 |
| QUIMICO FARMACEUTICO | 6 |
| PILOTO DE AMBULANCIA | 5 |
| ODONTOLOGOS | 4 |
| DIRECTORES | 4 |
| NUTRICIONISTA | 3 |
| CAJERO/A I | 1 |
| ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO | 1 |
| ESPECIALISTA EN AUDICION Y LENGUAJE | 1 |
| CHOFER | 1 |
| CONTADOR/A II | 1 |
| ELECTRICISTA I | 1 |
| Total general | 849 |

En la presente figura, se puede apreciar que durante el año 2020 el mayor número de personal que laboró en el Hospital Víctor Larco Herrera, correspondió a los "técnicos" (373), seguido de los "enfermeros" (117), "médicos" (93), "asistentes administrativos" (53) y "auxiliares" (49).



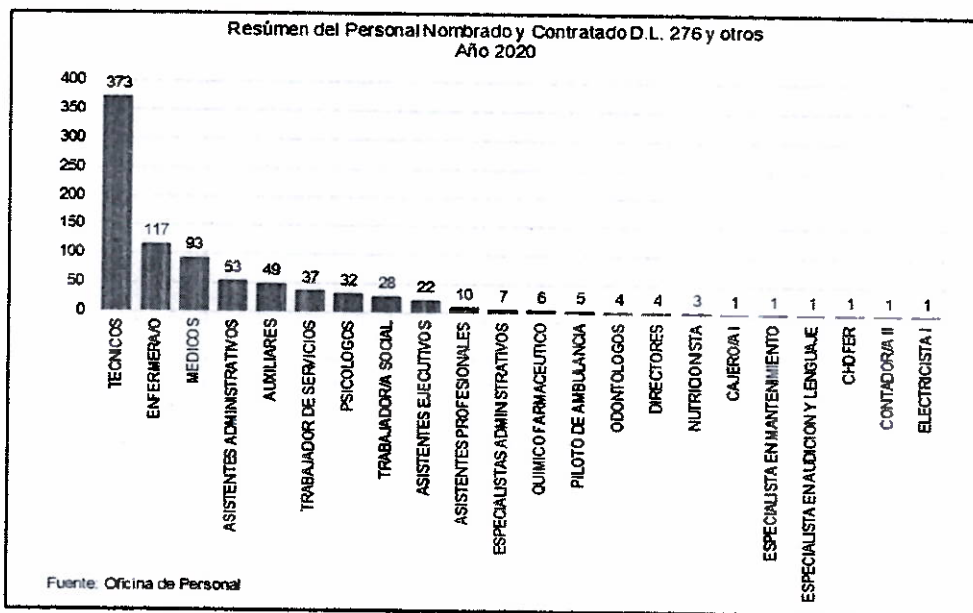
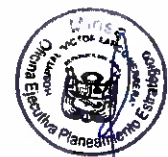


Figura 1. Resumen del Personal Nombrado y Contratado-2020

Tabla 1. Total de Trabajadores Nombrados según Grupo Etario-2020

| Hospital Victor Larco Herrera Total trabajadores Nombrados Según Grupo Etario Año 2020 | |
|--|-----------------------|
| Rango de Edades | Cantidad de Nombrados |
| De 18 Año a 25 Años | 6 |
| De 26 Años a 50 Años | 214 |
| De 51 Años a 64 Años | 448 |
| De 65 años a más | 147 |
| Total general | 815 |



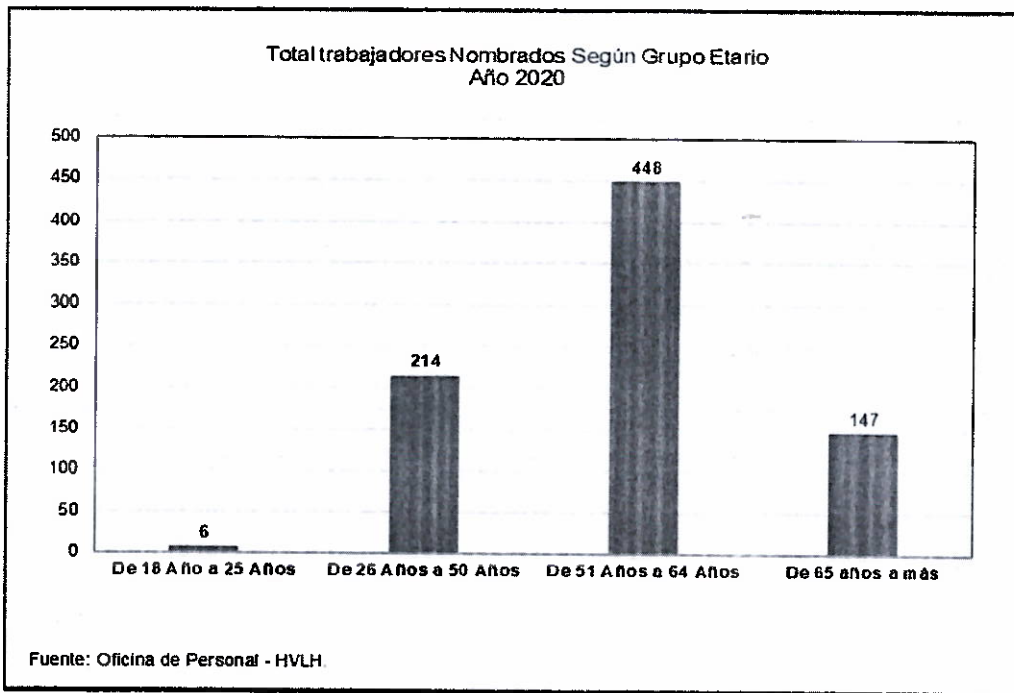


Figura 17. Total de Trabajadores Nombrados según Grupo Etario-2020

En la gráfica, se puede apreciar que la mayor cantidad de trabajadores nombrados de la institución corresponden al grupo de tiempo de servicios institucionales entre 51 a 64 años de edad, seguido del grupo etario de 26 a 50 años de servicios.

Tabla 8. Total de Trabajadores Nombrados según Tiempo de Servicio-2020

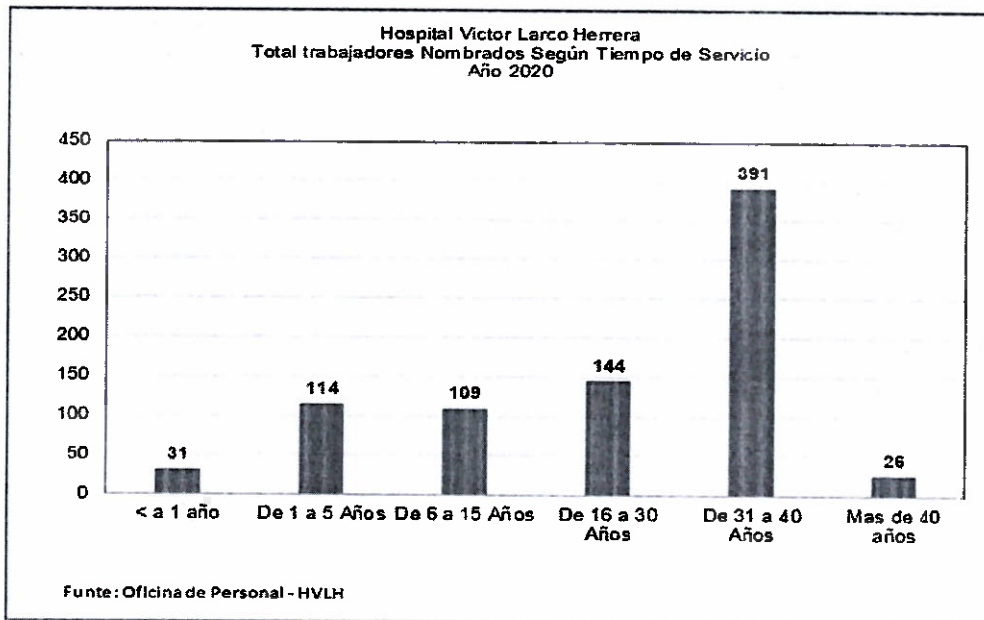


Figura 18. Total de Trabajadores Nombrados según Tiempo de Servicio-2020





En la presente figura, podemos visualizar que el mayor grupo de tiempo de servicios prestados a la Institución, por parte del personal nombrado, se ha producido en el grupo etario de 31 a 40 años de tiempo de servicio (391), seguido del grupo de 16 a 30 años de servicios (144), el grupo de 01 a 05 años de servicios (114), finalmente el grupo de 06 a 15 años de servicios (109).

Tabla 9. Total de Trabajadores Nombrados según Género-2020

| Hospital Victor Larco Herra Total de Trabajadores Nombrados, según genero Año 2020 | |
|--|-----------------------|
| Genero | Cantidad de Nombrados |
| Femenino | 507 |
| Masculino | 308 |
| Total general | 815 |

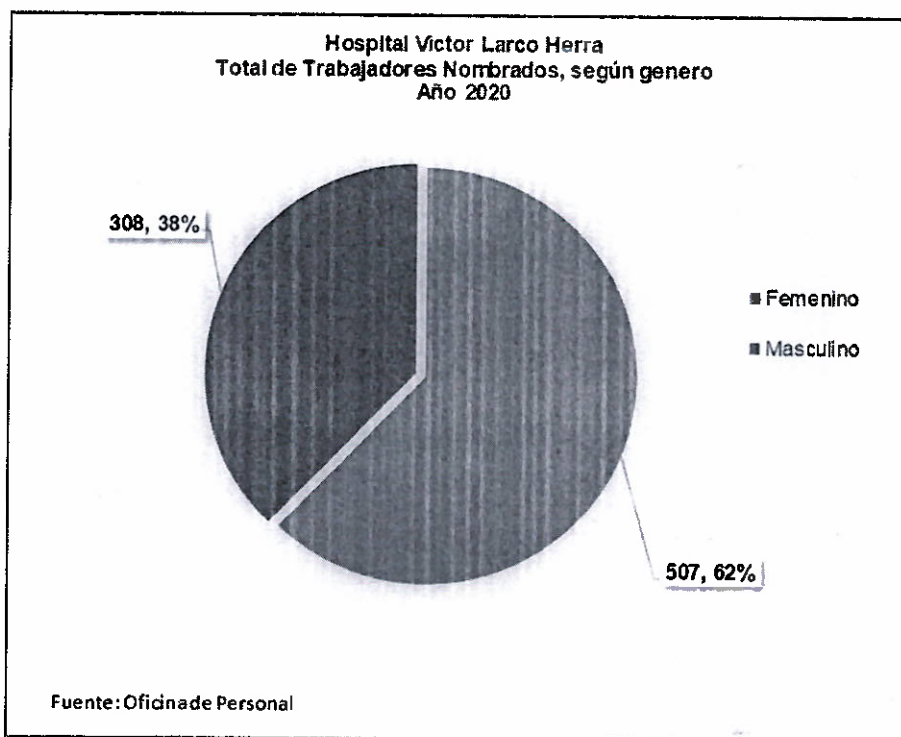


Figura 19. Total de Trabajadores Nombrados según Género-2020

En la presente gráfica, correspondiente al personal nombrado, apreciamos que el 62% del personal nombrado es de género femenino (507), que representa el 62%, en tanto que el género masculino (308) representa el 38% de los trabajadores nombrados.





Tabla 10. Resumen de Personal CAS-2020

| Hospital Victor Larco Herrera Resumen Personal CAS Año 2020. | |
|--|-----|
| TECNICO EN ENFERMERIA | 28 |
| TRABAJADOR DE SERVICIO ENFERMERA(O) | 21 |
| ENFERMERA(O) | 14 |
| TECNICO ADMINISTRATIVO | 9 |
| TECNICO EN FARMACIA | 9 |
| MEDICO PSIQUIATRA | 8 |
| CAJERO | 7 |
| TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA | 7 |
| MEDICO | 7 |
| CHOFER | 5 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 5 |
| TECNICO EN SEGURIDAD | 5 |
| AUXILIAR DE NUTRICION | 5 |
| ESPECIALISTA EN EDUCACION | 5 |
| SECRETARIA | 3 |
| QUIMICO FARMACEUTICO | 3 |
| PSICOLOGO(A) | 3 |
| TECNOLOGO MEDICO | 2 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 2 |
| TERAPISTA | 2 |
| ASISTENTE ADMINISTRATIVO | 2 |
| ESPEC. EN AUDICION Y LENGUAJE | 2 |
| TECNICO EN NUTRICION | 2 |
| DIGITADOR(A) | 1 |
| ECONOMISTA | 1 |
| TECNICO EN IMPRESIONES | 1 |
| AUDITOR(A) | 1 |
| Total general | 160 |

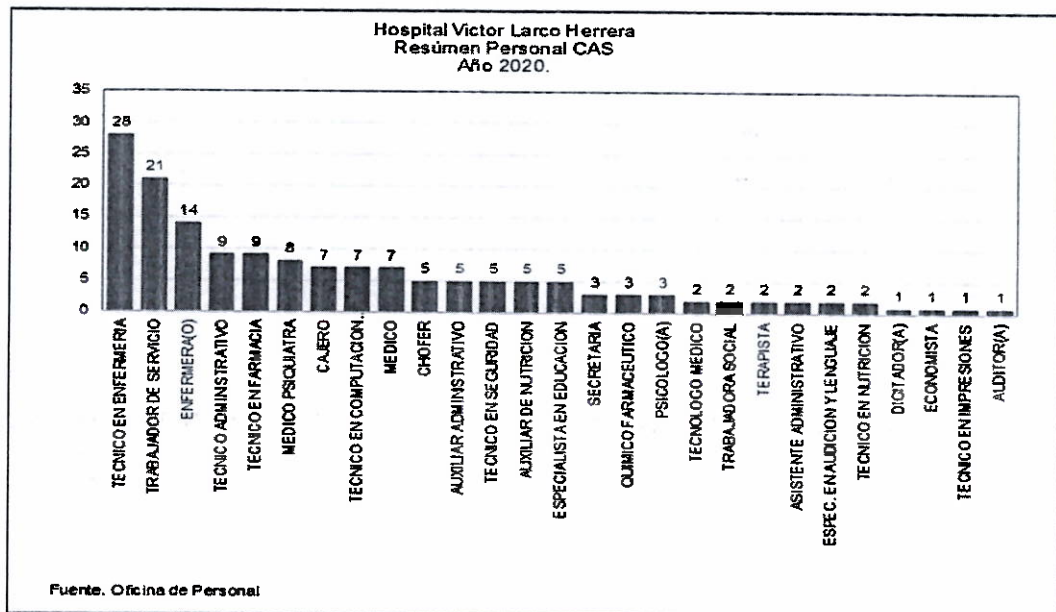


Figura 20. Resumen de Personal CAS-2020

En la presente figura se puede ver, la distribución por los distintos cargos del personal por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), siendo el "técnico de enfermería" el de mayor representación con 28 trabajadores, seguido de los "trabajadores de servicios" con 21 trabajadores y de los "enfermeros" con 14 trabajadores.





Tabla 11. Total de Trabajadores CAS según grupo Etario-2020

| Hospital Victor Larco Herrera Total trabajadores CAS Según Grupo Etario Año 2020 | |
|--|--------------------------|
| Rango de Edades | Cantidad de Personal CAS |
| De 18 a 25 Años | 2 |
| De 26 a 50 Años | 134 |
| De 51 a 64 Años | 19 |
| De 65 años a más | 5 |
| Total general | 160 |

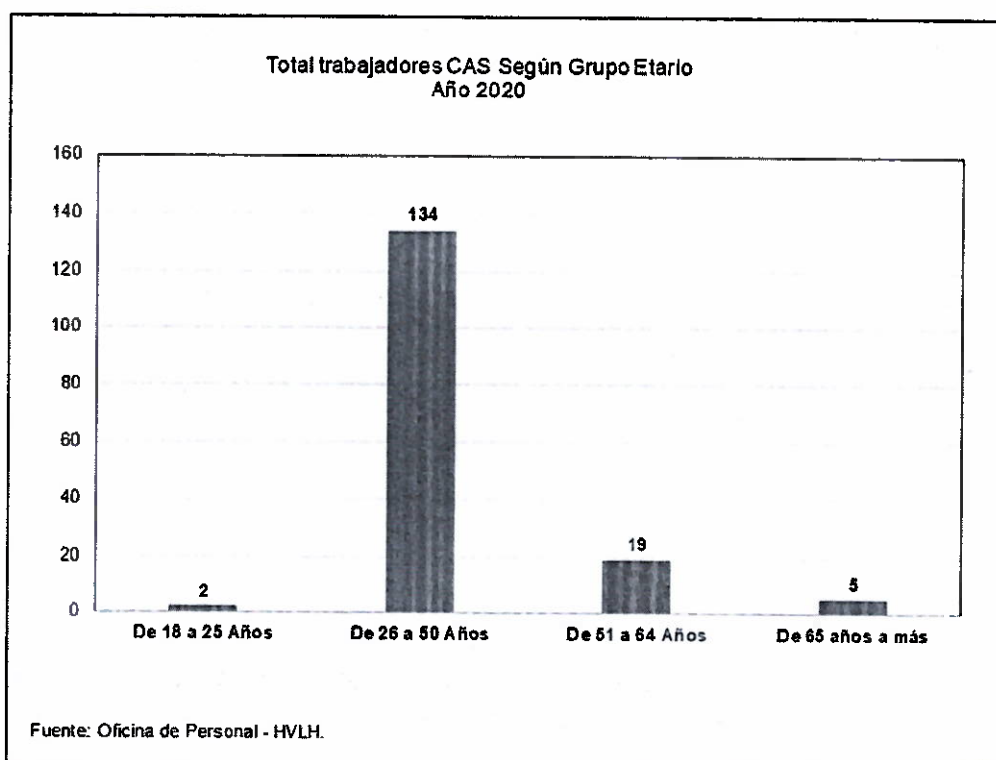


Figura 21. Total de Trabajadores CAS según grupo Etario-2020

En la presente gráfica se aprecia la distribución por grupos etarios del personal CAS, siendo el grupo etario de 26 a 50 años (134) el más frecuente seguido del de 51 a 64 años (19). Los grupos de menos trabajadores se encuentran en los mayores de 65 años (05) y los comprendidos entre los 18 a 25 años (02).



Tabla 12. Total de Trabajadores CAS según Tiempo de Servicio-2020

| Hospital Victor Larco Herrera Total trabajadores CAS Según Tiempo de Servicio Año 2020 | |
|--|--------------------------|
| Tiempo de Servicios | Cantidad de Personal CAS |
| De 0 a 1 año | 32 |
| De 2 a 5 Años | 51 |
| De 6 a 15 Años | 63 |
| De 16 a 30 Años | 14 |
| Total general | 160 |

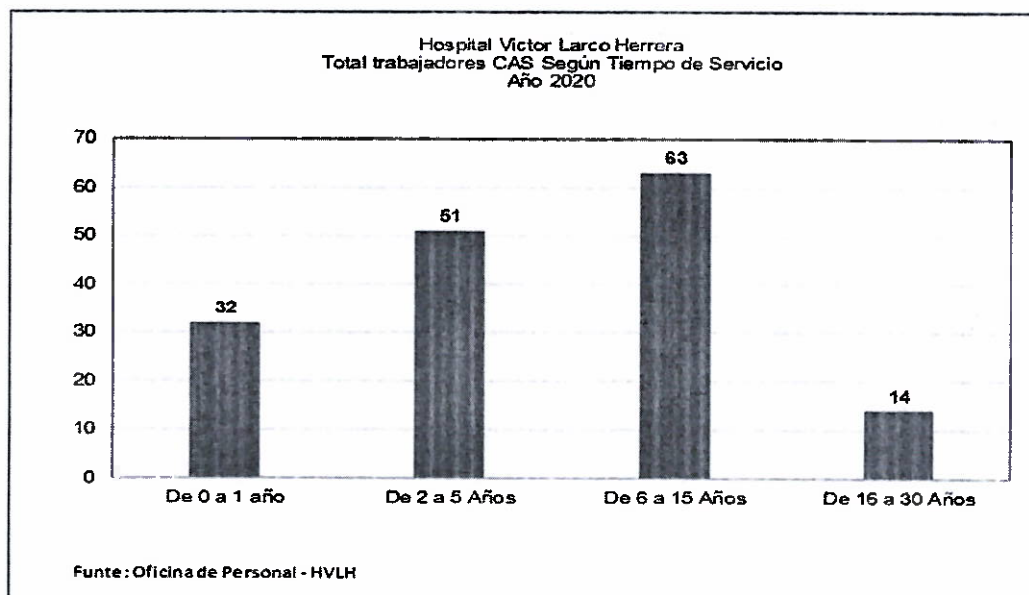


Figura 1. Total de Trabajadores CAS según Tiempo de Servicio-2020

En la gráfica se muestra la distribución del personal CAS por tiempo de servicios, siendo el de mayor número de trabajadores los que tienen entre 6 a 15 años de servicios (63) seguidos del grupo entre los 2 a 5 años de servicios (51), el grupo entre los 16 a 30 años (14) y finalmente al que tiene de 0 a 1 año (32).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

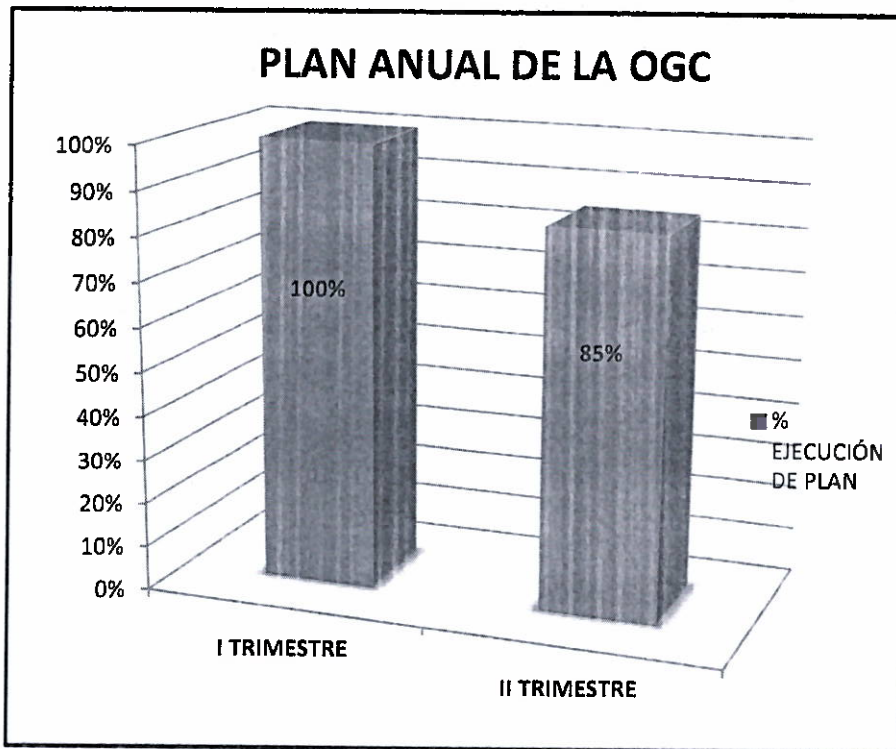
Hospital
Víctor Larco Herrera

1.6. GESTIÓN DE LA CALIDAD.

EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

I SEMESTRE 2022





Durante el I semestre 2022 se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2022, ejecutándose en el I trimestre el 100% de las actividades y en el II trimestre el 85% de las actividades.

Al respecto, es preciso indicar que algunas de las actividades programadas no se han logrado ejecutar en este semestre, las cuales serán debidamente reprogramadas para su ejecución de manera progresiva.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

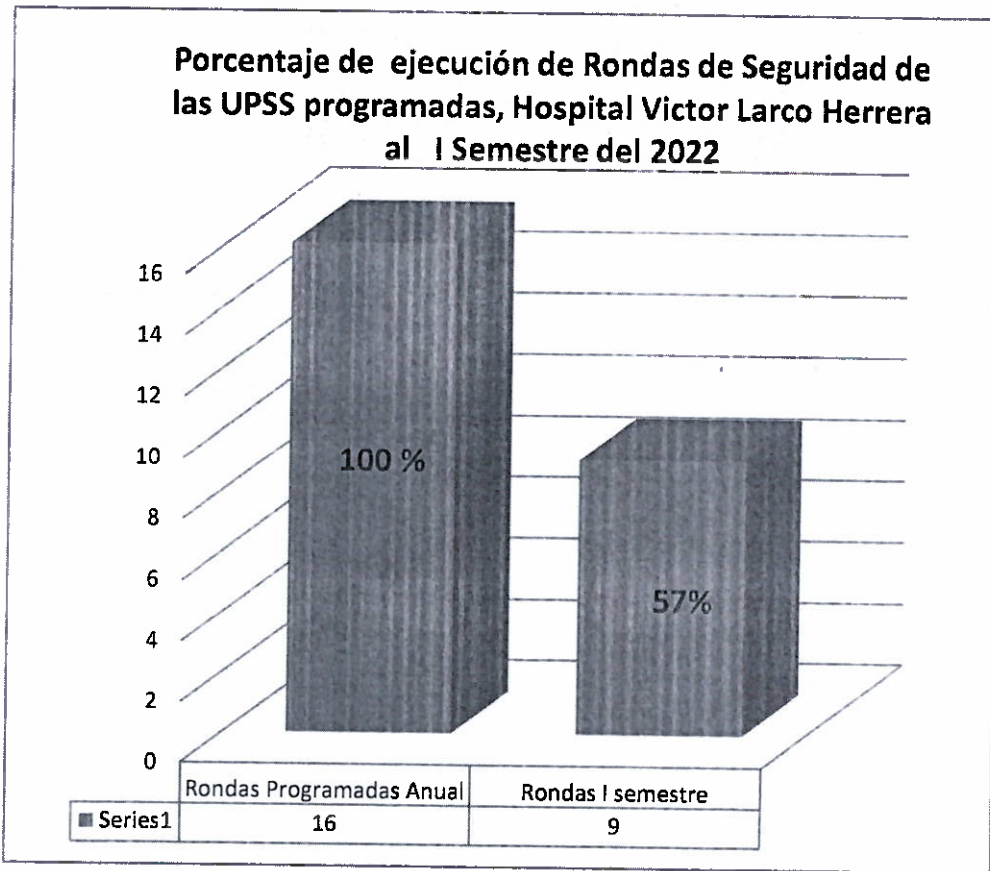
Hospital
Victor Larco Herrera

BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE





1. RONDAS DE SEGURIDAD EJECUTADAS



En este gráfico se muestra que el porcentaje de cumplimiento de las Rondas de Seguridad ejecutadas en la IPRESS, fue del 57% del cronograma anual.



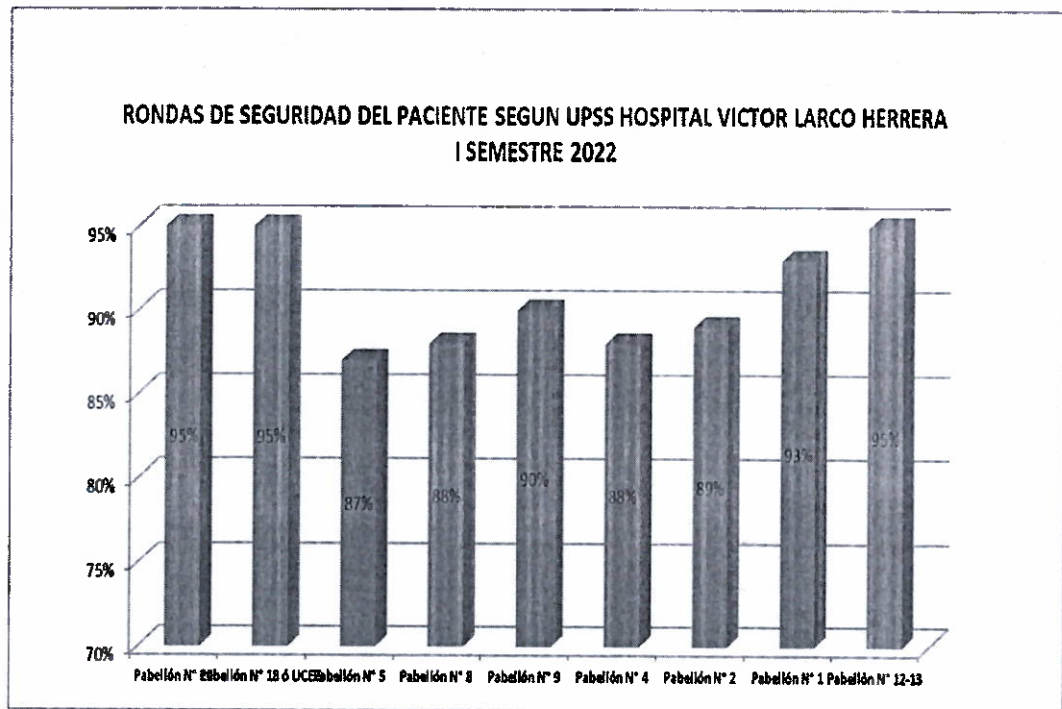


Durante el primer semestre del 2022, el promedio del porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas fue del **91 %**, como se detalla:

| PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVLH- 2022 | | |
|---|---|--------------|
| Nº DE RONDAS PROGRAMADAS | UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD | RONDA |
| 1 | Pabellón N° 20 | 95% |
| 2 | Pabellón N° 18 ó UCEG | 95% |
| 3 | Pabellón N° 5 | 87% |
| 4 | Pabellón N° 8 | 88% |
| 5 | Pabellón N° 9 | 90% |
| 6 | Pabellón N° 4 | 88% |
| 7 | Pabellón N° 2 | 89% |
| 8 | Pabellón N° 1 | 93% |
| 9 | Pabellón N° 12-13 | 95% |
| PROMEDIO | | 91% |

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas según pabellones:





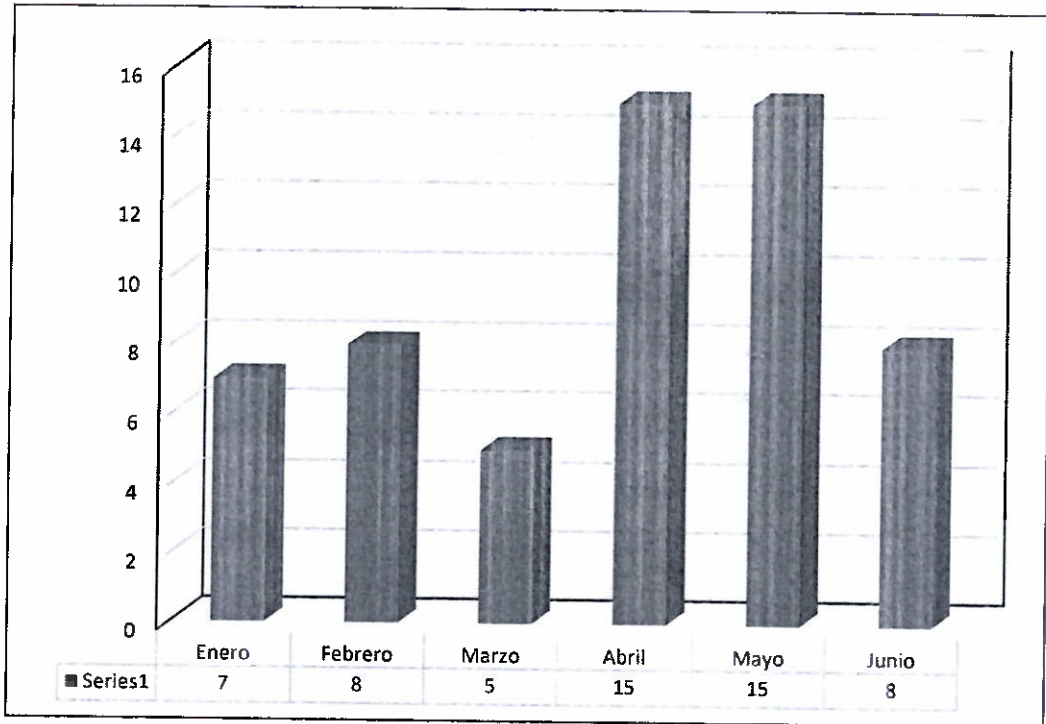
Los pabellones que presentaron el mayor cumplimiento de Buenas Prácticas en el semestre 2022 son: el pabellón 20, UCE y 12-13 con un cumplimiento del 95%, seguido del Pabellón N° 1 con 93% y el Pabellón 9 con 90%.





2. EVENTOS ADVERSOS

EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE- HVLH I SEMESTRE 2022



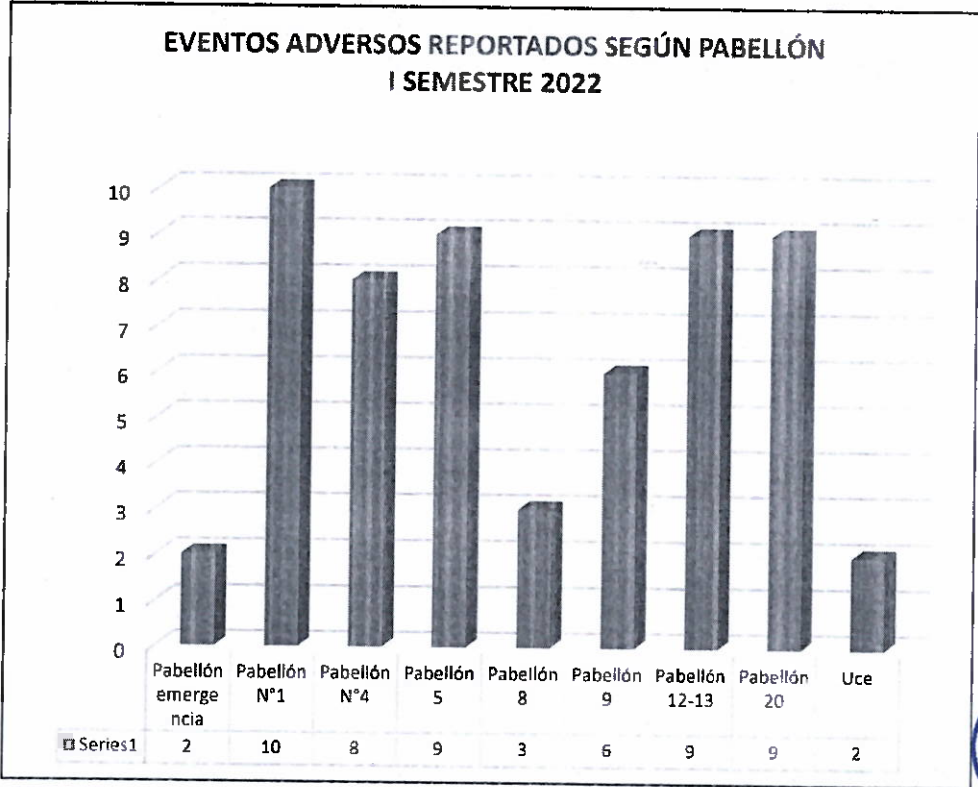
| EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE | Nº |
|---|-----------|
| Enero | 7 |
| Febrero | 8 |
| Marzo | 5 |
| Abril | 15 |
| Mayo | 15 |
| Junio | 8 |
| TOTAL | 58 |





En la Tabla se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados fue en los meses de Abril y Mayo (15) y el menor número en Marzo (5).

EVENTOS ADVERSOS REPORTADOS SEGÚN PABELLÓN - HVLH I SEMESTRE 2022



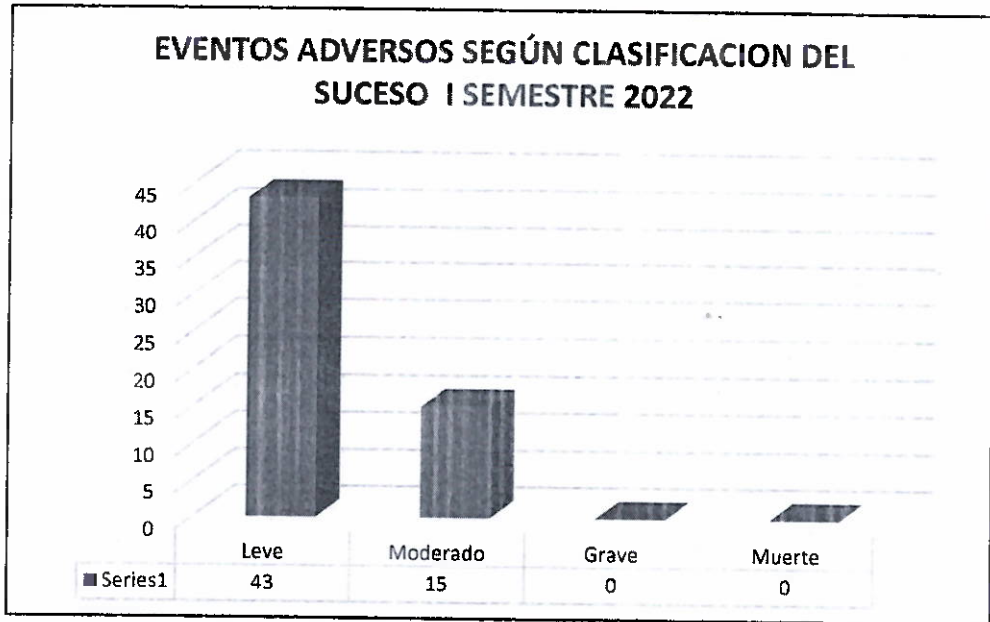
| EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN | Nº |
|-------------------------------|-----------|
| Pabellón Emergencia | 2 |
| Pabellón 1 | 10 |
| Pabellón 4 | 8 |
| Pabellón 5 | 9 |
| Pabellón 8 | 3 |
| Pabellón 9 | 6 |
| Pabellón 12-13 | 9 |
| Pabellón 20 | 9 |
| Uce | 2 |
| TOTAL | 58 |





En la tabla se observa que el mayor número de eventos adversos reportados para el I semestre del 2022 fueron del pabellón 1 (10 eventos adversos), seguido de los pabellones 5, 12-13 y 20 (09 eventos adversos).

EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL SUCESO – HVLH I SEMESTRE 2022



| EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACION DEL SUCESO | Nº |
|---|-----------|
| Leve | 43 |
| Moderado | 15 |
| Grave | 0 |
| Muerte | 0 |
| TOTAL | 58 |



En la tabla se observa que, de los 58 eventos adversos reportados, 43 corresponden a suceso leve y 15 de suceso moderado, no registrando eventos adversos de clasificación Grave y muerte.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

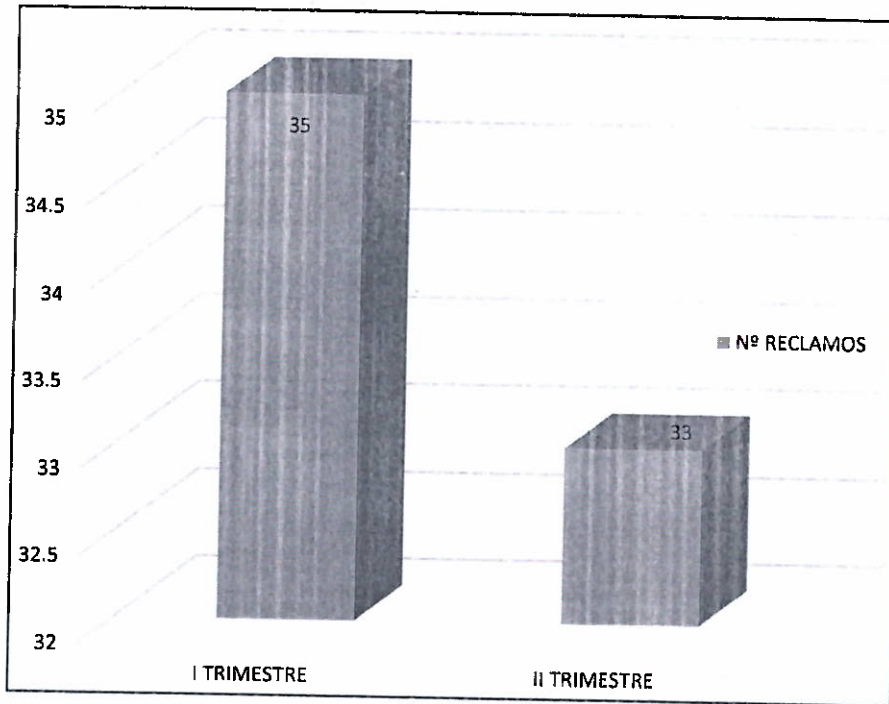
Hospital
Victor Larco Herrera

PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO





RECLAMOS DURANTE EL I SEMESTRE 2022

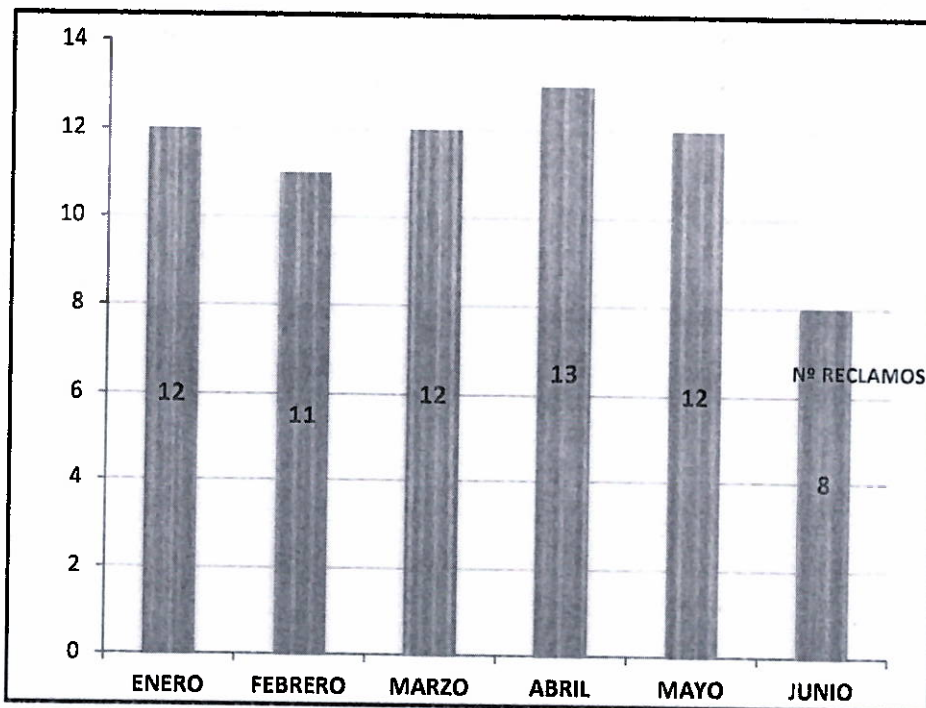


En el gráfico se observa que en el I trimestre (enero-marzo) se registraron 35 reclamos y en el II trimestre (abril-junio) se registraron 33 reclamos, haciendo un total de **68 reclamos** en el primer semestre 2022.





Nº DE RECLAMOS POR MESES - I SEMESTRE 2022

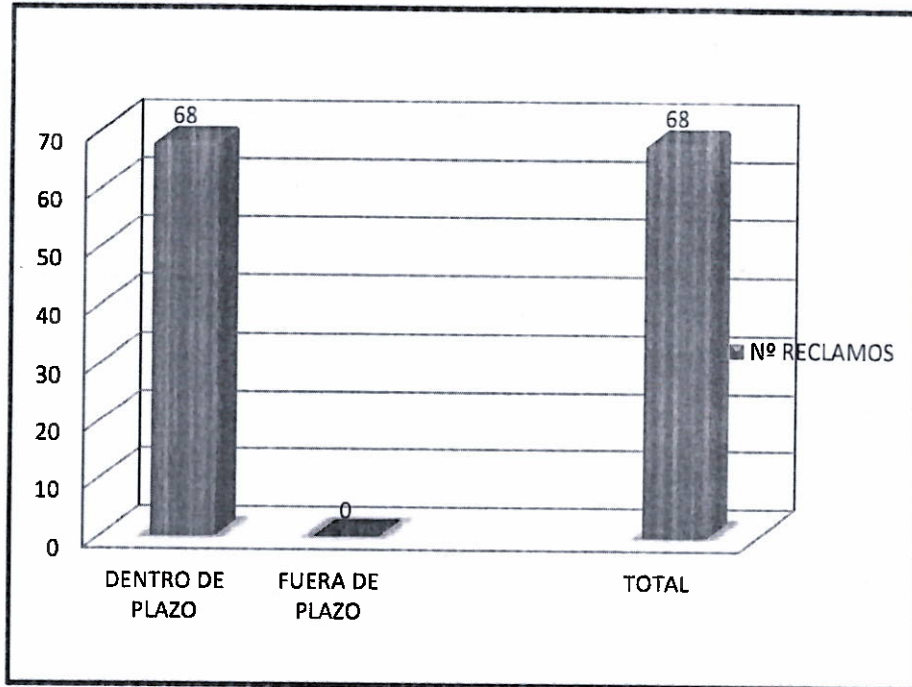


En este gráfico podemos observar que durante el primer semestre 2022, el total de reclamos fue de 68 reclamos, siendo el mes de abril el que registró el mayor número de reclamos (13) y el mes de junio es el que registró el menor número, con 8 reclamos.





ESTADO DE ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS

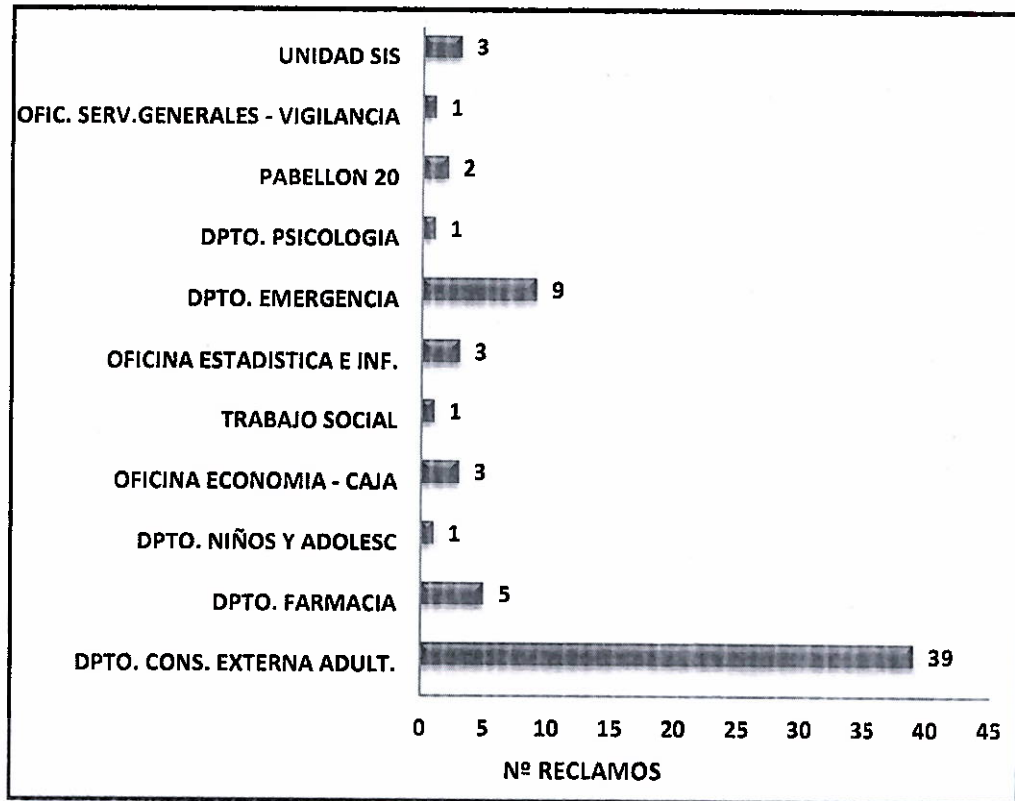


En este gráfico observamos que en lo que va del primer semestre, se han cumplido con atender dentro del plazo a la totalidad de reclamos (68), no quedando ninguno pendiente de atención. Debiendo precisar que, del total de reclamos en este semestre, veintiuno (21) reclamos fueron declarados infundados detallándose en las respuestas emitidas las razones respectivas.





N.º RECLAMOS POR DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y OFICINAS



En el gráfico se observa que durante el primer semestre 2022 los Departamentos que más reclamaciones recibieron fueron: Departamento de Consulta Externa Adultos (39 reclamos), Departamento de Emergencia (9 reclamos) y el Departamento de Farmacia (5 reclamos).

La Oficina de Economía, Estadística y la Unidad SIS con (3 reclamos) respectivamente, seguidos por el Pabellón 20 (2 reclamos), Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Departamento de Psicología, Departamento de Trabajo Social y Departamento de Niños y Adolescentes con 1 reclamo cada uno.





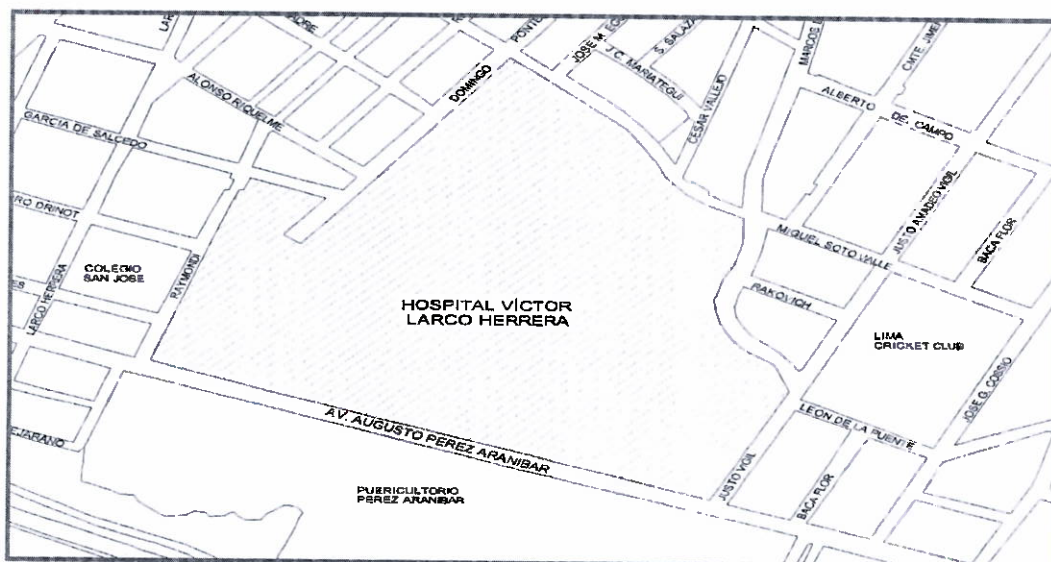
Accesibilidad

Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Araníbar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de Emergencia; y la calle Antonio Raymondí, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

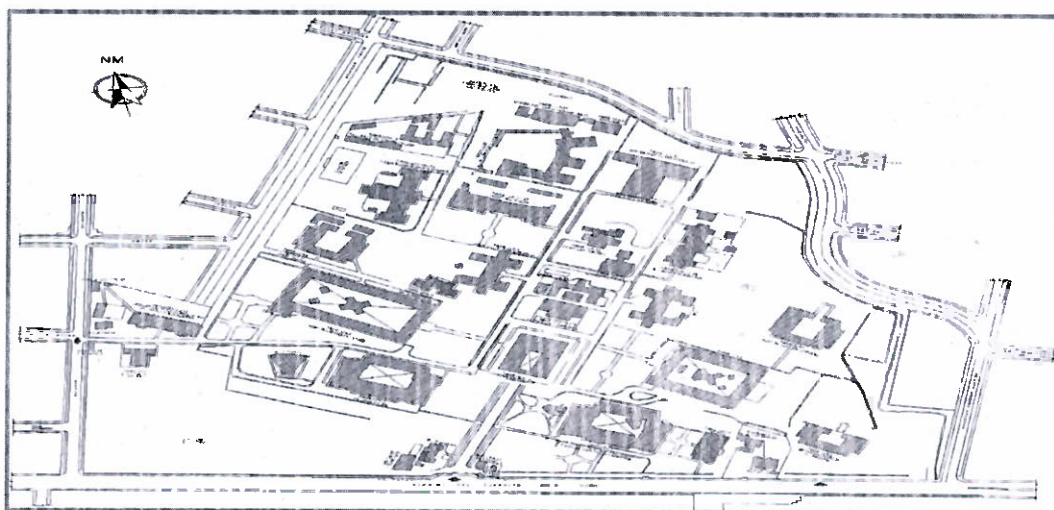
Áreas

Área de predio: 20.8705
Perímetro : 2021.385 m

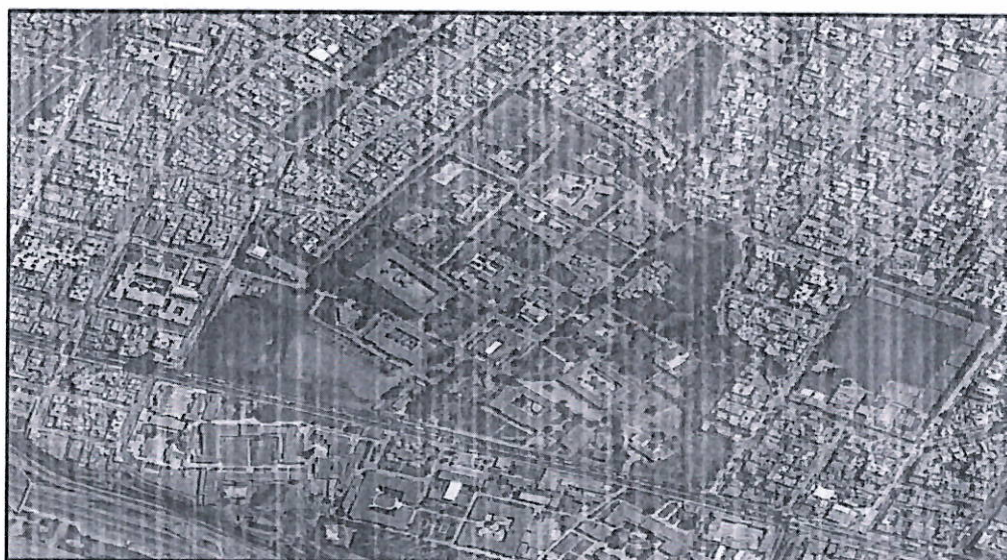




PLANO CONJUNTO



VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia





adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, similar al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.

1.7. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos. En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos. En 01 Servicio de Emergencia varones.

En 01 Servicio de Emergencia mujeres En 01 Servicio de Adicciones.

En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales). En 01 Servicio de UCE-geriátricos.

En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios) Consulta Externa de Psicología (04 consultorios) Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Médico Complementario

Consulta Externa - Neurología (02 consultorio) Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio) Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio) Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)

Consulta Externa - Odontología (02 consultorios) Servicio de Laboratorio clínico
Servicio de Rayos X **Departamento de Adicciones** Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.





Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)
Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)
Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)

Otros Servicios complementarios

Terapia ocupacional Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.

Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.
Departamento de Adicciones.
Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.
Departamento de Emergencia.

b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.
Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.
Servicios de Laboratorio y Rayos X.
Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.
Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.
Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Victor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi y Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 855 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.





| Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" | |
|---|----------|
| Número de camas | |
| Infraestructura Hospitalaria (Fuente: Servicios de Especialidad - Año 2018) | |
| Servicio | Nº Camas |
| Hospitalización Varones B1 | 10 |
| Hospitalización Varones B2 | 19 |
| Hospitalización Damas B1 | 12 |
| Hospitalización Damas B2 | 21 |
| Hospitalización Adicciones | 18 |
| Observación Emergencia | 15 |
| Total Camas | 95 |

| Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Psiquiatría – AÑO 2018 | |
|---|------------|
| HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA (según su POA 2018) | 590 |
| INSTITUTO HONORIO DELGADO NOGUCHI Dato encontrado en la R.D. N° 287-2015-DG/INSM "HD – N" Plan de Contingencia denominado "FENOMENO DEL NIÑO") Camas instaladas | 95 |
| HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. N° 005-DG/HHV-2015 – Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.G.) | 170 |
| TOTAL CAMAS | 855 |
| Elaborado: OESA | |

1.8. DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL HVLH

Organización del hospital.

El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:

- Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de complejidad.
- Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental
- Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V Lima Ciudad, Aprueba categorización de institución especializada en psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006

Según el Reglamento de Organización y Funciones, el Organigrama Funcional del Hospital cuenta con las siguientes dependencias:

- a) **Órgano de Dirección:** Dirección General
- b) **Órgano de Control:** Órgano de Control Institucional
- c) **Órgano de Asesoramiento:**
 - Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - Oficina de Gestión de Calidad
- d) **Órgano de Apoyo:**
 - Oficina Ejecutiva de Administración Oficina de Personal
 - Oficina de Economía Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Estadística e Informática





Oficina de Comunicaciones
Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

e) **Órganos de Línea:**

Departamento de Apoyo Médico Complementario:

Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas

Servicios de Medicina Interna

Servicios de Apoyo al Diagnóstico

Departamento de Enfermería:

Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres

Servicio de Enfermería en Adicciones

Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Departamento de Psicología:

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización

Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Farmacia

Departamento de Nutrición y Dietética

Departamento de Trabajo Social:

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización

Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia:

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional

Servicio de Psicoterapia

Departamento de Adicciones Departamento de Hospitalización:

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social Servicio de Psiquiatría

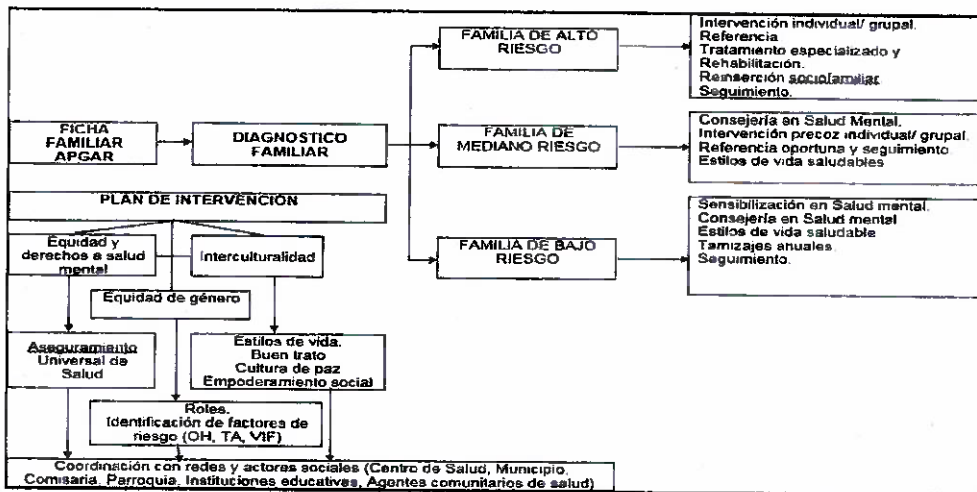
Forense

Departamento de Psiquiatría del Niño y del Adolescente

Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

Departamento de Emergencia

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ATENCIÓN INTRA Y EXTRAMURAL A LA FAMILIA





ASPECTOS QUE INFLUENCIARON EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN RAZON DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El HVLH para alcanzar sus objetivos y metas institucionales en el marco de su Misión, afrontó diversos problemas, que gradualmente se fueron superando y se describen a continuación:

- ✓ Escaso presupuesto para proyectos de inversión y para desarrollar los procesos de la gestión. En los últimos años el Hospital Víctor Larco Herrera ha recibido menos presupuesto, para cumplir su misión, por ende, constituye un gran desafío a lograr en el corto plazo, que nos ayudara significativamente a cumplir con nuestros compromisos institucionales, que se manifiestan en la salud mental de nuestros usuarios, familia y comunidad y, que ayudara a mejorar significativamente el problema de oferta de salud del HVLH y la calidad de atención a los usuarios.
- ✓ Implementación progresiva de la Gestión por procesos, en todos los niveles de decisión de la institución (gestión estratégica, Gestión Táctica de soporte y Gestión Operativa, gestión clínica), en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión del Estado y los procesos de Reforma Sectoriales.
- ✓ Débil funcionamiento e impulso a la Gestión Clínica en las UPSS de atención directa y de soporte. Sigue siendo un reto a afrontar en los próximos años, el fortalecimiento de la gestión clínica como estrategia para cumplir con la misión institucional y elevar los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia de las prestaciones de salud a niveles claramente percibidos por la población

2. POLITICA INSTITUCIONAL.

DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuado a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1. Acceso a servicios Integrales de salud y aseguramiento universal de salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de la tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos Humanos en el Sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSa sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción y Gobierno abierto.

Gestión Territorial con enfoque de derechos de salud e Interculturalidad.

DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

La declaración de política enuncia de manea sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por el Hospital Víctor Larco Herrera para el periodo 2022-2024, los





mismos que de manera articulada están enlazados a los objetivos determinados en el PEI del MINSa vigente. Se enmarca en el los Ejes de Política de Gobierno: Eje 4. Desarrollo social y bienestar de la población y lineamiento 4.2. Brindar servicios de salud de calidad oportunos con capacidad resolutive y con enfoque territorial. Además, la declaración se vincula al Objetivo Sectorial 01. Prevenir, vigilar contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales; Objetivo Sectorial 02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud; Objetivo Sectorial 04. Fortalecer la Rectoría y la Gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional, para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública; Objetivo Sectorial 05. Mejorar la Gestión y el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud con énfasis en las competencias, la disponibilidad equitativa del país; Objetivo Sectorial 06. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud; Objetivo Sectorial 08. Fortalecer la Gestión de Riesgo y Defensa ante Emergencias y Desastres.

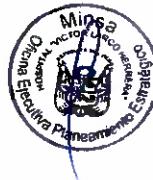
POLITICA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA.

Fortalecer la competencias en Psiquiatría y Salud Mental a través de una organización administrativa –asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva que se sustente en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario y se oriente al liderazgo en atención especializada acortando de manera sistemática las brechas de atención en salud mental enfatizando la transparencia en sus procesos y la práctica de la docencia e investigación en Salud Mental, de acuerdo a los estándares de calidad.

1.1. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.

Son valores a considerar en el Hospital Víctor Larco Herrera:

- a) Honestidad, en cada uno de los trabajadores del Hospital, como parte de la persona y forma de vida.
- b) Ética y Responsabilidad, en la práctica de nuestros quehaceres.
- c) Rectitud, en la conducta, entre otras virtudes, la honradez, la justicia, la imparcialidad.
- d) Identidad y compromiso, respetando y defendiendo la institución.
- e) Respeto, a la dignidad de las personas.
- f) Cumplimiento, de la misión y visión de la entidad, para que en el mediano plazo seamos modelo de la calidad en la prestación del servicio de la salud a nivel nacional.
- g) Dignidad, la necesidad emocional del reconocimiento público por el actuar, por parte de la Alta Gerencia y de la Comunidad en General.
- h) Excelencia, en todo lo que hacemos y la forma como lo hacemos.
- i) Oportunidad, en la respuesta ante la dificultad o problema.
- j) Participación, porque trabajamos en equipo con la comunidad.
- k) Calidad y mejora continua, en la prestación de los servicios como un valor agregado del producto de nuestro trabajo.



2.1. MISION Y VISION

MISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSa.



Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud – MINSA (PESEM 2016-2021)

Al año 2021, el acceso al ciudadano y atención integral en salud individual y colectiva de las personas serán universales, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud serán integrantes solidarios, equitativos, oportunos, con gratuidad en el punto de entrega de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Del Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH.

“El Hospital “Víctor Larco Herrera” al 2025 será la institución líder en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada a la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.”

Base Legal:

- ✓ El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SAVM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera.
- ✓ RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.





MATRIZ DE ARTICULACION ESTRATEGICA CON LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.03

2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

| REG | OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (FE 2019-2021) | ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL | Categoría Presupuestal | Producto | META PRESUPUESTAL | ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD DE MEDIDA |
|----------------------|---|---|---|-------------------------|---|---|------------------|
| EE Nº4 (Ln. 41 y 42) | OBJ. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES | ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 01 02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES FORTALECIDOS CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | PERSONA ATENDIDA |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | TRATAMIENTO EN UCI DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | APOYO AL DIAGNOSTICO EMERGENCIA DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | CONTROL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | TRATAMIENTO EN HOSPITALIZACIÓN DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |
| | | | 9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999.999. SIN PRODUCTO | 5005229. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS | ATENCIÓN |





| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|-------------|
| EJEN° 4 (Lin 4.1 y 4.2) | 06.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES | ABE.01.06. PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | CERTIFICADO |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005153. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 50051503. CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | CERTIFICADO |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | CERTIFICADO |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | 5005154. CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | CERTIFICADO |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE | 0515201 TRASTORNOS DEL APRENDISAJE | ATENCIÓN |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515202. RETRAZO MENTAL LEVE, MODERADO SEVERO | 0515202. RETRAZO MENTAL LEVE, MODERADO SEVERO | ATENCIÓN |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | 0515203. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA | ATENCIÓN |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515204 OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL | 0515204. OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL | ATENCIÓN |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515012 TRASTORNOS POSTULARES | 0515012 TRASTORNOS POSTULARES | ATENCIÓN |
| | | | 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515006. TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ | 0515006. TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ | ATENCIÓN |
| 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD | 3.000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | 0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA | 0515007 ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA | ATENCIÓN | | | |





| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|-----------------|
| ELEN 4 (Lín 41 y 42) OBJETIVO PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES | AEL 01 07 PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO, Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION | 5.005108 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5.005189 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000699 POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | 5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS | 5.005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEFESION Y CONDUCTA SUICIDA) | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS | TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEFESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE | 5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL | 5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE | 5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL | 5.005192 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS | 5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO | 5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS | 5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO | 5.005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME A TRASTORNO PSICOTICO | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | 5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS | 5.005191 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD | TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO | 5.005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL | 5.005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000701 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO | 5.005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL | 5.005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS DEL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS | 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | 5.005196 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | 5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | 5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3.000703 PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | 5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | 5.005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3000701 | 5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | 5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3000701 | 5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | 5005194 REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3000899 | 5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS | 5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS | Persona Tratada |
| | | 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3000899 | 5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS | 5005927 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS | Persona Tratada |
| 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | 3000898 | 5005188 TAMBAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5005188 TAMBAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | Persona Tratada | | |
| 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | | 5005188 TAMBAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | 5005188 TAMBAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES | Persona Tratada | | |





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Victor Larco Herrera

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|--|--------|
| EJEN Nº 4 (Ln. 41 y 42) | OE 01. PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD | AEI 01.08. PREVENCIÓN, DETECCIÓN ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RISKOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001160 - DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS | 5.001160 SALUD OCUPACIONAL | ACCION | |
| | | | | | | DESARROLLO DE ACCIONES PREVENTIVAS | ACCION | |
| EJEN Nº 4 (Ln. 43) | OE 02. GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE | AEI 02.03. REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500093 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500195 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500196 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS | Equipos | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS | Equipos | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | SERVICIOS GENERALES | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | ACCIONES DE SERVICIOS GENERALES | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICOS | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES | ACCION | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 500199 - SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | Examen | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | Examen | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PSICOLOGÍA | Examen | |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | EVALUACIONES PSICOLÓGICAS II | EVALUACIONES PSICOLÓGICAS | Examen |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL | PROCEDIMIENTOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE TRABAJO SOCIAL | Examen |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | EVALUACION SOCIAL | EVALUACION SOCIAL | Examen |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LA BORA TORO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LA BORA TORO | Examen |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DE LA BORA TORO | SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO DE LA BORA TORO | Examen |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001589 - BRINDAR LÍNEA DE AYUDA DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS FARMACÉUTICOS | COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS | Receta |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5000490 - ASESORAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN DECLARADA PARA ENFERMOS | ATENCIÓN DE RECETA E INSUMOS | Receta |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5000490 - ASESORAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN DECLARADA PARA ENFERMOS | APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO | RACION |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5000490 - ASESORAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN DECLARADA PARA ENFERMOS | PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN DECLARADA PARA ENFERMOS | RACION |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 9000483 - APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO | ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | ACCION |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 9000483 - APOYO AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO | ACCIONES DE APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | ACCION |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 9000444 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA | ACCION | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 9000444 - BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | BRINDAR ASISTENCIA FÍSICA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | ACCION | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001863 - ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | Día-Cama | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001863 - ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN | Día-Cama | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | 5001089 ATENCIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | Atencion | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | ACCION NACIONAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | Atencion | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS | Persona Tratada | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE ADULTOS | Persona Tratada | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES | Persona Tratada | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | 5001089 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | ACCION | | | |
| 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999 SIN PRODUCTO | 5001189 - BRINDAR APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES | 5001089 - ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL | 5001089 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS | ACCION | | | |





| | | | | | | |
|---|--|---|-------------------------|-----------------------|--|---------|
| EJEN N° 4 (Lin. 4.2) | 08.04 FORTALECER LA RECTORA Y AL GOBIERNAZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESSEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA | AEL04 02 GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | GESTION INSTITUCIONAL | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | ACCIONES DE GESTION INSTITUCIONAL | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | SEGUIMIENTO DE COMITES | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | ACCIONES DE COORDINACION CON LOS ORGANOS DE LINEA | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA OFICINA DE PREVENION DE RIESGOS DE DESASTRES | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | GESTION DE SEGUROS | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS PRESTACIONES Y REFERENCIAS | Informe |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | GESTION DE RIESGO Y LAS BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE | ACCION |
| | | | | | GESTION DE LA INFORMACION SANITARIA E INVESTIGACION PARA LA CALIDAD | ACCION |
| | | | | | ORGANIZACION PARA LA CALIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS | ACCION |
| | | | | | GESTION DE LA RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO | ACCION |
| | | | | | GESTION DE LA PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO | ACCION |
| | | | | | IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA | ACCION |
| | | | | | GESTION DE PROCESOS PARA LA CERTIFICACION Y/O ACREDITACION DE LAS IPRES | ACCION |
| | | | | | GESTION ADMINISTRATIVA | ACCION |
| | | | | | MONITOREO Y SUPERVISION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA | ACCION |
| | | | | | DEFUSION Y COMUNICACIONES | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | GESTION DE LA COMUNICACION INSTITUCIONAL | ACCION |
| | | | | | GESTION FINANCIERA | ACCION |
| | | | | | ACCIONES DE GESTION FINANCIERA | ACCION |
| | | | | | GESTION LOGISTICA | ACCION |
| | | | | | ACCIONES DE GESTION LOGISTICA | ACCION |
| | | | | | ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO | ACCION |
| ASESORAMIENTO JURIDICO | ACCION | | | | | |
| GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER | ACCION | | | | | |
| MONITOREO, PROCESAMIENTO Y EVALUACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA | ACCION | | | | | |
| GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS | ACCION | | | | | |
| MONITOREO, DESARROLLO Y EVALUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS | ACCION | | | | | |

5000003 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS





| | | | | | | | |
|---------------------|---|---|---|-----------------------|---|---|--------------------|
| EJE N° 4 (Lin. 4.2) | OBI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E | AIEI 04 02. GESTION ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000991 - PAGO DE PENSIONES | 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | Planilla |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | | ELABORACION DE PLANILLAS DE PAGO | Planilla |
| EJE N° 4 (Lin. 4.2) | OBI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA | AIEI 04 03. ASIGNACION Y GESTION DEL PRESUPUESTO PUBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000001 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL | PLANEAMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | PLANEAMIENTO, COSTOS Y ORGANIZACION | PLANEAMIENTO COSTOS Y ORGANIZACION | ACCION |
| EJE N° 4 (Lin. 4.2) | OBI 04 FORTALECER LA RECTORIA Y AL GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA | AIEI 04 05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION FORTALECIDO | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | | SERVICIOS RELACIONADOS AL CONTROL Y AUDITORIA | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | | SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR Y MOMENTANEO | ACCION |
| EJE N° 4 (Lin. 4.2) | OBI 05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS, Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS | AIEI 05 01. PLAN DE EDUCACION DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADOS CON GOBIERNOS REGIONALES IMPLEMENTADOS | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | 50000003 GESTION DE RECURSOS HUMANOS | ACCION |
| | | | 9001 ACCIONES CENTRALES | 3.999999 SIN PRODUCTO | ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS | ACCIONES DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS | ACCION |
| | | AIEI 05 02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS, IMPLEMENTADOS | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | Persona Capacitada |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999999 SIN PRODUCTO | FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA | FORMACION DE RESIDENTES EN MEDICINA Y DE ENFERMERIA | Persona Capacitada |
| EJE N° 4 (Lin. 4.2) | OBI 06. MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN | AIEI 06 01 MECANISMO DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISION PARA PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES IMPLEMENTADOS | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999999 SIN PRODUCTO | 5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA | 5000913 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA | ACCION |
| | | | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 3.999999 SIN PRODUCTO | ESTUDIOS DE INVESTIGACION | ESTUDIOS DE INVESTIGACION | ACCION |





| | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|---|--|---|-----------------------|
| EJE N° 4 (Ln. 4.2) | OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | AB.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES. FORTALECIDO | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000001 ACCIONES COMUNES | 5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE | 5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES | Informe Tecnico |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000001 ACCIONES COMUNES | 5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE | 5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES | Informe Tecnico |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | Reporte |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | 5.005660 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA | Reporte |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005661 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y | 5.005661 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | Brigada |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005661 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y | 5.005661 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | Brigada |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA | 5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A | Infraestructura Movil |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA | 5.005610 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA AL ASISTENCIA FRENTE A | Infraestructura Movil |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES | 5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS | 5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS | Documento Tecnico |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES | 5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS | 5.005670 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS | Documento Tecnico |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE | 5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y | 5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO | Persona |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE | 5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y | 5.005680 FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO | Persona |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5.005685 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 5.005685 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | Intervencion |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5.005685 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 5.005685 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS | Intervencion |



| | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|---|---|---|---------|
| EJE N° 4 (Ln. 4.2) | OEI.08. FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES | AB.08.06 GESTION Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DELA INFORMACION DE LOS CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Reporte |
| | | | 068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR | 3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A | 5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | 5.005612 DESARROLLO DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES | Reporte |





| | | | | | | | |
|-----------------|---|--|--|--|--|---|--------------|
| EEN/4 (Lh. 4.2) | OE02. GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, ORIENTADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN. | ABE02.04. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EFICIENTES Y OPORTUNAS | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300088 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA | 6005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE | 5.005901 ATENCIÓN EN TRIAJE | Intervención |
| | | | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300088 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA | | 5.005901 ATENCIÓN EN TRIAJE | Atención |
| | | | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300088 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA | 6005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | 5.005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | Atención |
| | | | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300088 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE LA | | 5.005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA | Atención |
| | | | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300081 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | 6005999 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA | 5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA | Atención |
| | | | 104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS | 300081 TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL | | 5.005999 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE EMERGENCIA | Atención |

2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.





ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI).

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO | | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA | | VINCULACIÓN CON LA PGG | UO RESPONSABLES |
|-----------|----------------------|---|-----------------------------|-----------|--------------------|--|------------------------|-----------------|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 1 | OEI.01 | Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales. | EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2 | 2 | AEI.01.01 | Vacunaciones completas en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptimas. | DGIESP | |
| | | | | 3 | AEI.01.02 | Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias. | CDC | |
| | | | | 8 | AEI.01.03 | Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria. | DIGEMID | |
| | | | | 10 | AEI.01.04 | Promoción del uso racional de antimicrobianos y psico fármacos, fortalecida. | DGIESP | |
| | | | | 1 | AEI.01.05 | Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil. | DGIESP | |
| | | | | 4 | AEI.01.06 | Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales | DGIESP | |
| | | | | 5 | AEI.01.07 | Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones | DGIESP | |
| | | | | 6 | AEI.01.08 | Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia. | DIGESA | |
| | | | | 7 | AEI.01.09 | Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia. | DIGESA | |
| | | | | 9 | AEI.01.10 | Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos | CDC | |





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO | | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA | | VINCULACIÓN CON LA PGG | UO RESPONSABLES |
|-----------|----------------------|---|------------------------|-----------|--------------------|--|------------------------|-----------------|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 2 | OEI.02 | Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. | EJE 4 LIN 4.2 | 8 | AEI.02.01 | Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva. | EJE 4 LIN 4.2 | DGAIN |
| | | | | 9 | AEI.02.02 | Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes | | DIGTEL |
| | | | | 1 | AEI.02.03 | Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional. | | DIGTEL |
| | | | | 2 | AEI.02.04 | Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna | | CENARES |
| | | | | 3 | AEI.02.05 | Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional. | | DGIESP |
| | | | | 5 | AEI.02.06 | Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente. | | DIGDOT |
| | | | | 6 | AEI.02.07 | Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente. | | DGIESP |
| | | | | 7 | AEI.02.08 | Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes. | | DIGDOT |
| | | | | 4 | AEI.02.09 | Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles. | | DGIESP |





PERÚ

Ministerio de Salud

Vicerrectorado de Prestación y Acreditación en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO | | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA | | VINCULACIÓN CON LA PGG | UO RESPONSABLES |
|-----------|----------------------|--|------------------------|--|--|--|------------------------|--|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 3 | OEI.03 | Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano. | EJE 4 LIN 4.2 | 1 2 | AEI.03.01 AEI.03.02 | Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando. Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; Implementado. | EJE 4 LIN 4.2 | DIGEMID DIGESA |
| 4 | OEI.04 | Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública. | EJE 4 LIN 4.2 | 1 5 2 6 3 4 | AEI.04.01 AEI.04.02 AEI.04.03 AEI.04.04 AEI.04.05 AEI.04.06 | Articulación Intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales. Sistema de Control Interno MINSa fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSa, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados. Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local. | EJE 4 LIN 4.2 | OGPPM DGAIN OGCTI SG OGPPM |





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Presidencia y Asesoramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO | | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | Código | ACCIÓN ESTRATEGICA | | VINCULACIÓN CON LA PGG | UO RESPONSABLES |
|-----------|----------------------|---|------------------------|-----------------------|---|--|------------------|----------------------------|-----------------|
| | Código | Descripción | | | | Descripción | | | |
| 5 | OEI.05 | Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país | EJE 4 LIN 4.2 | 1 3 2 | AEI.05.01 AEI.05.02 AEI.05.03 | Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando. Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa. Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9), implementado. | EJE 4 LIN 4.2 | DIGEP DIGEP - CDC | |
| 6 | OEI.06 | Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud. | EJE 4 LIN 4.2 | 4 1 3 2 5 | AEI.06.01 AEI.06.02 AEI.06.03 AEI.06.04 AEI.06.05 | Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados. Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible. Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos. Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Redes Integradas de Salud. Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas. | EJE 4 LIN 4.2 | CDC OGTI DIGTEL G | |
| 7 | OEI.07 | Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud. | EJE 4 LIN 4.2 | 1 2 | AEI.07.01 AEI.07.02 | Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado. Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido. | EJE 4 LIN 4.2 | OGPPM OGTI | |





| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATEGICO | | VINCULACIÓN CON LA PGG | PRIORIDAD | ACCIÓN ESTRATEGICA | | VINCULACIÓN CON LA PGG | UO RESPONSABLES |
|-----------|----------------------|--|------------------------|-----------|--------------------|--|------------------------|-----------------|
| | Código | Descripción | | | Código | Descripción | | |
| 8 | OEI.08 | Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres. | EJE 4 LIN 4.2 | 1 | AEI.08.01 | Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado. | EJE 4 LIN 4.2 | DIGERO |
| | | | | 4 | AEI.08.02 | Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud. | | |
| | | | | 2 | AEI.08.03 | Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud. | | |
| | | | | 3 | AEI.08.04 | Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido. | | |
| | | | | 5 | AEI.08.05 | Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida. | | |

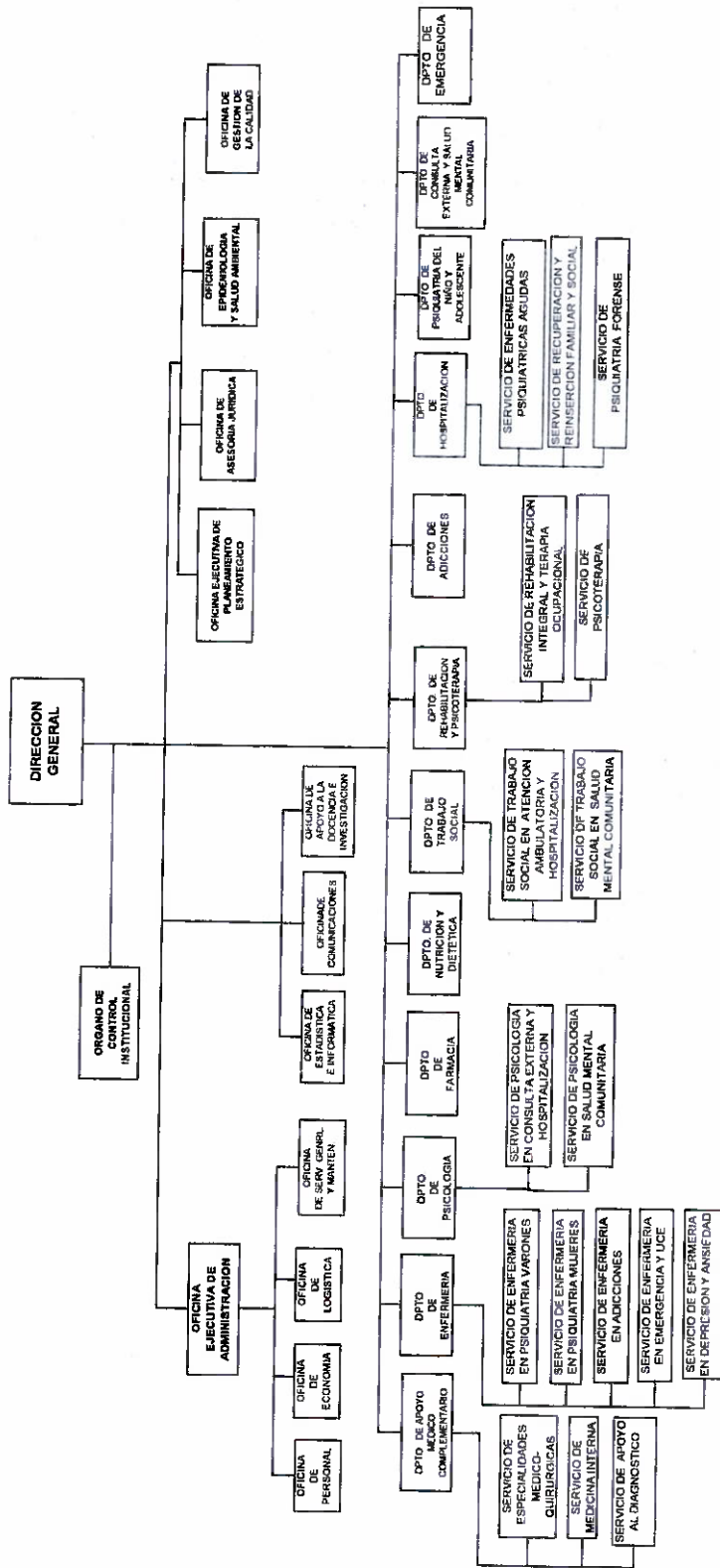




3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"





3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un director general, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.

Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El director general es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.





- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al director general del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el director general del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control,

Comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de





los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.

- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- e) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- f) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- g) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- h) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual Y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- i) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y

Presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles





y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.

OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren En el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de Materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de





Alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.

- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
- o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más Frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continúa en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
- f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
- g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
- h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
- i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados;

Depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de





- recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
 - c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
 - d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
 - e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud, según la normatividad vigente.
 - f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
 - g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE PERSONAL.

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Análítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo





- de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
 - l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
 - m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
- f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
- g) Administrar los fondos, así como apertura y controlar el manejo de cuentas bancarias
- h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
- i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.





- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
- c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, Equipos y vehículos del Hospital.
- d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
- e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
- f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
- g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
- h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
- i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
- j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.





- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
- k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
- l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contra referencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.



OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de





- las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
 - f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente

DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriatria, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientadas a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la





- participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
 - d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- b) Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- c) Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- d) Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- e) Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- f) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- g) Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- b) Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- c) Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- d) Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- e) Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- f) Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- g) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de



**Calidad.**

- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios





correspondientes.

- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurr +encias, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología medico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del





- paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
 - e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes transferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud

Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental





- comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
 - c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
 - d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
 - e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
 - f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
 - g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las





- normas de bioseguridad.
- c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
 - d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
 - e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
 - f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
 - g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
 - h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios Y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de Solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.





- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educar socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento Biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.





- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- f) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- g) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- h) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- i) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas ó actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.

Servicio de Psicoterapia:

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.





DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto

Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de
- h) rehabilitación.
- i) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelo matricial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:





Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar, así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica





- especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
 - e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
 - f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
 - g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
 - h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
 - i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
 - j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
- h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
- i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
- j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
- k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
- l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
- m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.



**DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:**

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha Coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.

- **Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI) Programa Presupuestal 129:**

Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían nueve actividades operativas que requerían de un análisis si en el marco de la nueva cetera de servicios y la aprobación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales posterior a la evaluación se siguen manteniendo para el año 2023.

Que en el marco de este análisis, se coordinó con la responsable del Programa presupuestal se determinó el seguimiento de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.

Es importante considerar estos antecedentes dado que a partir de este se desagregan los Subproductos que actualmente se están manejando en este programa presupuestal.





- Que la responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.
- Se estableció los Sub Productos Sigüientes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Postulares (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007,) Síndrome de Down(0515010), Enfermedad de Parkinson Secundario(0515011), Enfermedad Cerebro Vascular(05150008), Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de la Programación Anual 2023 se estableció de la siguiente manera:
 - Subproducto Trastornos del Aprendizaje:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 5,875 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 20,494 soles.
 - Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 3,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 20,494 soles.
 - Subproducto: Trastornos del Espectro Autista:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 3,140 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 20,494 soles
 - Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 4,900 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 20,494 soles.
 - Subproducto: Trastornos posturales:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 7,100 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles.
 - Subproducto: Trastornos de la Función Motriz:** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 2,360 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles
 - Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 3,900 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles.





Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 620 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles

Subproducto: Síndrome de Down: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 55 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles.

Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 430 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 8,883 soles

En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 500 certificaciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,500 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 110 certificaciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,000 soles.
- En coordinación con la responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para su cumplimiento y se determinó la necesidad de la Programación de las Metas Físicas 2023.
- Que, con documento, se regularizo el pedido de la Programación planteada 2023, en el Programa Presupuestal 131 con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005189.TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES, se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Violencia Familiar (0076612)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 85 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 31,075 soles.
- **Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento Especializado en Personas Afectadas por Violencia Sexual, (0060613)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 50 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 31,075 soles





Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Maltrato Infantil, (0060614), Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 700 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 31,075 soles.

Se desprende la Actividad Operativa: Tratamiento De Niños y Niñas y Adolescentes Afectadas por Violencia Sexual, (0070616), Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 100 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 31,075 soles.

5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO INPROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Se desprende el Subproducto 00706156- "Tratamiento de Niñas y Niños de 0 a 17 años con trastornos del Espectro Autista (0070616), Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 910 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 14,200 soles.

Se desprende el Subproducto 5005927- "Tratamiento de Adolescentes de 0 a 17 años con trastornos Mentales y del Comportamiento (5005927)" Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 7,500 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 14,200 soles.

➤ En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**), Se desprende el Subproducto **5005190- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Depresión"**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 4,700 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 40,267 soles.

➤ **Se desprende el Subproducto 0070610- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Conducta Suicida"** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 4,700 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 40,267 soles.

Se desprende el Subproducto 0070611- "Tratamiento Ambulatorio para pacientes con trastornos de Ansiedad" Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 4,700 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 40,267 soles.

➤ En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON**





TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 53 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 72,600 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto 5005192-“Intervenciones Breves Motivacionales Para personas con trastornos del alcohol y tabaco”, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 60 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,500 soles.
- Se desprende el Subproducto 0070617- “Intervenciones Para personas con dependencia del alcohol y tabaco”, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 40 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,500 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, Se desprende el Subproducto 5005193- “Tratamiento con Internamiento para pacientes con Consumo de Alcohol” Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 12 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 899,783 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Se desprende el Subproducto 0070629- “Tratamiento Ambulatorio para personas con Deterioro Cognitivo” Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 2,600 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 783,852 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 115 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 260,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005198 TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS MENTALES JUDICIALIZADOS**. Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad





- presupuestal se determinó con la responsable del Programa Presupuestal la Programación de la Meta Física Anual de 12 personas tratadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 14,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060. ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 848 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SALUD OCUPACIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,040,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562. ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 41,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,084,553 soles.
 - En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas para el año 2023.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 3,200 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 81,832 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,750 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,019,390 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 6,300 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 400.00 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005140. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la





- responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 50.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5002824. ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 4,200 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 50.00 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005139. ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 45 persona. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 100.00 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del producto enmarcado en la Categoría Presupuestal APNOP, **ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (5001561)**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 11,000 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,580,182 soles.
 - En el marco del análisis con el responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar y/o ajustar al PIM solicitado a diciembre son las siguientes:
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 07 Informes. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,300 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005585 SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 04 Intervenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 15,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 02 brigadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 3,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005580.FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE**





RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 500 personas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 5,000 soles

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005610.ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 02 Infraestructuras Móviles. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 7,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005560.DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 06 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 700.00 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005612.DESARROLLO DE LOS CENTROS DE ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 Reportes. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 45,600 soles.
- Dentro de la Categoría Presupuestal de Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos:
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 263 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 15,500 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 600 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 20,627 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO EN DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 29,400 exámenes. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 504,000 soles.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES**. Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la





- responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,100 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,507,529 soles
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 160,000 raciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,904,803 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 77,432 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,421,118 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
 - **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 74,421 recetas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 833,830 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
 - **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,015 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,580,182 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 120,000 días cama. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 18,300,000 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
 - **5000953. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 6,032 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,013,098 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5005198. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 169,765 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000005. GESTION DE RECURSOS HUMANOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la





- responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 65 personas capacitadas. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 35,000 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de Acciones Centrales, **5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 185,913 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000446. APOYO A LA REHABILITACION FISICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12,700 atenciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 359,140 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000538.CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 2,904 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad de APNOP, **5000913.INVESTIGACION Y DESARROLLO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 1,195 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5000991.OBLIGACIONES PREVISIONALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 planillas
 - . Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 3,985,091 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001195.SERVICIOS GENERALES**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 17,079 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 5,289,190 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP, **5001565.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 463 equipos. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 35,437 soles.
 - En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la





Programación de la Meta Física Anual de 152,000 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 363,208 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,518 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 362,443 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 11,340 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 41,445,667 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 20,958 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 363,973 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 45,600 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 136,721 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION INSTITUCIONAL**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 98 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 624,105 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION ADMINISTRATIVA**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 12 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 218,690 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE COMUNICACION**, con el responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la no Modificación de la Meta Física de 720 acciones, como meta física





anual. A nivel presupuestal se presenta un PIM ajustado al 30 de junio de 559,127.04 soles.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ACCIONES DE CALIDAD**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 22 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 363,208 soles.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **ASESORAMIENTO TECNICO JURIDICO**, Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la responsable de la Unidad Orgánica la Programación de la Meta Física Anual de 1,068 acciones. Esta Meta cuenta con un PIA del 2023 de 145,283 soles.
- Dentro del contexto del inicio del Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en Equipo POI del MINSa nos indicó la necesidad de la creación de Actividades Operativas que evidencien el trabajo articulado de las principales Unidades Orgánicas vinculadas a la prevención, control y tratamiento del COVID-19 en nuestra institución y que la coordinación para la creación de las mismas se tenía que realizar con la Unidad Orgánica Especializada (Oficina de Epidemiología), en ese momento se coordinó con el Dr. Roger Abanto (Jefe del Departamento) para la creación y proyección de esas actividades operativas en las Unidades Orgánicas siguientes: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Departamento de Farmacia, Departamento de Hospitalización, Departamento de Apoyo Complementario y Departamento de Emergencia, por lo cual se procedió a la creación de las Actividades correspondientes con una proyección de ejecución primigenia, la cual después del análisis de Ejecución se ha determinado mantener esta actividades al 2023, como actividades no financiadas, solo con su programación de metas físicas hasta su asignación presupuestal.





4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.





HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2022

| No DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | |
|------------------------------|--|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL | Nº de Atenciones | 2656 | 2750 | 3328 | 3298 | 4020 | 3698 | 3318 | 3723 | 4046 | 3739 | 3664 | 0 | 38240 |
| | | Nº de horas médico efectivas | 2140 | 2156 | 2568 | 2340 | 2524 | 2384 | 2244 | 2176 | 2392 | 2140 | 2244 | 0 | 25308 |
| | | Resultados | 1.24 | 1.28 | 1.30 | 1.41 | 1.59 | 1.55 | 1.48 | 1.71 | 1.69 | 1.75 | 1.63 | #DIV/0! | 1.51 |
| 2 | Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS | Nº de Atenciones | 2202 | 2141 | 2800 | 2786 | 3444 | 3138 | 2785 | 3178 | 3392 | 3147 | 3035 | | 32048 |
| | | Nº de horas médico efectivas | 1748 | 1644 | 2060 | 1892 | 1976 | 1872 | 1792 | 1728 | 1872 | 1636 | 1656 | | 19876 |
| | | Resultados | 1.26 | 1.30 | 1.36 | 1.47 | 1.74 | 1.68 | 1.55 | 1.84 | 1.81 | 1.92 | 1.83 | #DIV/0! | 1.61 |
| 3 | Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICCIONES | Nº de Atenciones | 151 | 154 | 124 | 120 | 143 | 166 | 96 | 86 | 104 | 103 | 114 | | 1361 |
| | | Nº de horas médico efectivas | 192 | 188 | 144 | 156 | 200 | 192 | 116 | 96 | 124 | 124 | 188 | | 1720 |
| | | Resultados | 0.79 | 0.82 | 0.86 | 0.77 | 0.72 | 0.85 | 0.83 | 0.90 | 0.84 | 0.83 | 0.61 | #DIV/0! | 0.79 |
| 4 | Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES | Nº de Atenciones | 303 | 455 | 404 | 392 | 433 | 394 | 437 | 459 | 550 | 489 | 515 | | 4831 |
| | | Nº de horas médico efectivas | 200 | 324 | 364 | 292 | 348 | 320 | 336 | 352 | 396 | 380 | 400 | | 3712 |
| | | Resultados | 1.52 | 1.40 | 1.11 | 1.34 | 1.24 | 1.23 | 1.30 | 1.30 | 1.39 | 1.29 | 1.29 | #DIV/0! | 1.30 |
| 5 | Utilización de los Consultorios Físicos | funcionales | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 35/22 = 1,59 | 22/16 = 1,37 |
| | consultorios Medicos físicos | | | | | | | | | | | | | | |





| No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | |
|------------------------------|---|--|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|-------|
| 6 | Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA TOTAL ANUAL | Consultas médicas acumuladas del periodo | 2656 | 2750 | 3328 | 3298 | 4020 | 3698 | 3318 | 3723 | 4046 | 3739 | 3664 | 0 | 38240 |
| | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 548 | 489 | 661 | 613 | 660 | 568 | 492 | 672 | 732 | 542 | 600 | 0 | 6577 | |
| | Resultados | 4.85 | 5.62 | 5.03 | 5.38 | 6.09 | 6.51 | 6.74 | 5.54 | 5.53 | 6.30 | 6.11 | #DIV/0! | 5.81 | |
| 7 | Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADULTOS | Consultas médicas acumuladas del periodo | 2292 | 2141 | 2800 | 2786 | 3444 | 3138 | 2785 | 3178 | 3392 | 3147 | 3035 | 0 | 32048 |
| | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 462 | 420 | 615 | 576 | 612 | 526 | 449 | 612 | 586 | 472 | 551 | | 5881 | |
| | Resultados | 4.77 | 5.10 | 4.55 | 4.84 | 5.63 | 5.97 | 6.20 | 5.19 | 5.79 | 6.67 | 5.51 | #DIV/0! | 5.45 | |
| 8 | Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADICCIONES | Consultas médicas acumuladas del periodo | 151 | 154 | 124 | 120 | 143 | 166 | 96 | 85 | 104 | 103 | 114 | 0 | 1361 |
| | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 36 | 12 | 30 | 19 | 19 | 14 | 10 | 4 | 5 | 18 | 1 | | 168 | |
| | Resultados | 4.19 | 12.83 | 4.13 | 6.32 | 7.53 | 11.86 | 0.00 | 0.00 | 28.80 | 5.72 | 114.00 | #DIV/0! | 8.10 | |
| 9 | Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES | Consultas médicas acumuladas del periodo | 303 | 455 | 404 | 392 | 433 | 394 | 437 | 459 | 558 | 489 | 515 | 0 | 4831 |
| | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 50 | 57 | 16 | 18 | 29 | 28 | 33 | 56 | 141 | 52 | 48 | | 528 | |
| | Resultados | 6.06 | 7.98 | 25.25 | 21.78 | 14.93 | 14.07 | 13.24 | 8.20 | 3.90 | 9.40 | 10.73 | #DIV/0! | 9.15 | |
| 10 | Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA COMPLEMENTARIA | Nº de Atenciones | 382 | 369 | 270 | 345 | 367 | 401 | 389 | 455 | 583 | 409 | 522 | | 4492 |
| | Nº de horas médico efectivas | 308 | 248 | 348 | 344 | 220 | 364 | 324 | 360 | 776 | 404 | | | | 3696 |
| | Resultados | 1.24 | 1.49 | 0.78 | 1.00 | 1.57 | 1.10 | 1.20 | 1.26 | 0.75 | 1.01 | #DIV/0! | #DIV/0! | 1.22 | |
| 11 | Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA | Consultas médicas acumuladas del periodo | 382 | 369 | 270 | 345 | 367 | 401 | 389 | 455 | 583 | 409 | 522 | 0 | 4492 |
| | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 27 | 11 | 20 | 27 | 31 | 25 | 19 | 26 | 37 | 34 | 50 | | 387 | |
| | Resultados | 14.15 | 33.55 | 13.50 | 12.78 | 11.84 | 16.04 | 20.47 | 17.50 | 15.76 | 12.03 | 10.44 | #DIV/0! | 14.63 | |





| No DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | |
|----------------------------------|---|--|---------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|--------|
| INDICADORES DE EFICIENCIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS | Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo | 599 | 384 | 349 | 364 | 698 | 475 | 788 | 392 | 810 | 796 | 1081 | 6736 | |
| | | atendidos acumulados del periodo (N + R) | 575 | 500 | 681 | 640 | 691 | 593 | 511 | 698 | 769 | 575 | 650 | 0 | 6884 |
| | | Resultados | 1.04 | 0.77 | 0.51 | 0.57 | 1.01 | 0.80 | 1.54 | 0.56 | 1.05 | 1.38 | 1.66 | #DIV/0! | 0.98 |
| 13 | Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES | Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo | 599 | 384 | 349 | 364 | 698 | 475 | 788 | 392 | 810 | 796 | 1081 | 0 | 6736 |
| | | TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL | 3038 | 3119 | 3598 | 3643 | 4387 | 4099 | 3707 | 4178 | 4629 | 4148 | 4186 | 0 | 42732 |
| | | Resultados | 0.20 | 0.12 | 0.10 | 0.10 | 0.16 | 0.12 | 0.21 | 0.09 | 0.17 | 0.19 | 0.26 | #DIV/0! | 0.16 |
| 14 | RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA | NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS | 1939 | 1894 | 2061 | 2076 | 2094 | 1957 | 2162 | 2338 | 2211 | 2109 | 2189 | | 23030 |
| | | Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSIQ. + MEDICINA) | 3038 | 3119 | 3598 | 3643 | 4387 | 4099 | 3707 | 4178 | 4629 | 4148 | 4186 | 0 | 42732 |
| | | Resultados | 0.64 | 0.61 | 0.57 | 0.57 | 0.48 | 0.48 | 0.58 | 0.56 | 0.48 | 0.51 | 0.52 | #DIV/0! | 0.54 |
| 15 | Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES) | Dias de Estancia de los Egresos | 197 | 308 | 288 | 465 | 642 | 325 | 590 | 737 | 931 | 967 | 1107 | 0 | 6557 |
| | | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 20 | 22 | 26 | 27 | 0 | 168 |
| | | Resultados | 39 | 39 | 41 | 27 | 43 | 41 | 45 | 37 | 42 | 37 | 41 | #DIV/0! | 39 |
| 16 | Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20 | Dias de Estancia de los Egresos | 197 | 308 | 288 | 465 | 642 | 325 | 590 | 690 | 684 | 771 | 961 | 0 | 5921 |
| | | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 17 | 16 | 18 | 22 | 0 | 146 |
| | | Resultados | 39.40 | 38.50 | 41.14 | 27.35 | 42.80 | 40.63 | 45.38 | 40.59 | 42.75 | 42.83 | 43.68 | #DIV/0! | 40.55 |
| 17 | Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 | Dias de Estancia de los Egresos | 171 | 59 | 106 | 137 | 369 | 189 | 320 | 179 | 340 | 164 | 462 | | 2496 |
| | | Nº de egresos | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 4 | 6 | 4 | 6 | 3 | 7 | | 47 |
| | | Resultados | 57 | 30 | 53 | 0 | 74 | 47 | 53 | 45 | 57 | 55 | 66 | #DIV/0! | 53 |
| 18 | Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20 | Dias de Estancia de los Egresos | 26 | 249 | 182 | 328 | 273 | 136 | 270 | 511 | 344 | 607 | 499 | | 3423 |
| | | Nº de egresos | 2 | 6 | 5 | 12 | 10 | 4 | 7 | 13 | 10 | 15 | 15 | | 99 |
| | | Resultados | 13 | 42 | 36 | 27 | 27 | 34 | 39 | 39 | 34 | 40 | 33 | #DIV/0! | 35 |
| 19 | Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICCIONES | Dias de Estancia de los Egresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 47 | 247 | 196 | 146 | 0 | 636 |
| | | Nº de egresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 8 | 5 | 0 | 22 |
| | | Resultados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 |
| 20 | Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social | Dias de Estancia de los Egresos | 38197 | 20347 | 9762 | 0 | 36522 | 0 | 10905 | 15298 | 43764 | 4 | 21838 | | 196637 |
| | | Nº de egresos | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 | 1 | 1 | | 16 |
| | | Resultados | 12732 | 20347 | 9762 | 0 | 36522 | 0 | 10905 | 7649 | 8753 | 4 | 21838 | #DIV/0! | 12290 |
| 21 | Promedio de Permanencia EMERGENCIA | Dias de Estancia de los Egresos | 182 | 135 | 155 | 137 | 227 | 286 | 224 | 240 | 331 | 298 | 329 | | 2544 |
| | | Nº de egresos | 491 | 479 | 473 | 468 | 461 | 496 | 456 | 508 | 556 | 514 | 568 | | 5470 |
| | | Resultados | 0.37 | 0.28 | 0.33 | 0.29 | 0.49 | 0.58 | 0.49 | 0.47 | 0.60 | 0.58 | 0.58 | #DIV/0! | 0.47 |
| 22 | Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES) | (Días cama disponibles) | 2728 | 2552 | 2728 | 2640 | 2790 | 2700 | 2790 | 4650 | 4500 | 4650 | 4500 | 0 | 37228 |
| | | (Paciente días) | 1812 | 1594 | 1888 | 1760 | 1855 | 1874 | 2038 | 2352 | 2430 | 2267 | 2261 | 0 | 22131 |
| | | (Días cama disponibles)- (Paciente días) | 916 | 958 | 840 | 880 | 935 | 826 | 752 | 2298 | 2070 | 2383 | 2139 | 0 | 15097 |
| | | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 20 | 22 | 26 | 27 | 0 | 168 |
| | | Resultados | 183.20 | 119.75 | 120.00 | 51.76 | 62.33 | 103.25 | 57.85 | 114.90 | 94.09 | 91.65 | 82.93 | #DIV/0! | 89.85 |





| No DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | |
|------------------------------|--|--|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|---------|
| INDICADORES DE EFICIENCIA | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20 | (Días cama disponibles) | 2728 | 2552 | 2728 | 2640 | 2790 | 2700 | 2790 | 2790 | 2790 | 2706 | 0 | 29908 | |
| | | (Paciente días) | 1812 | 1594 | 1888 | 1760 | 1855 | 1874 | 2038 | 2183 | 2232 | 2015 | 2038 | 0 | 21289 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 916 | 958 | 840 | 880 | 935 | 826 | 752 | 607 | 468 | 775 | 662 | 0 | 8619 |
| | | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 17 | 16 | 18 | 22 | 0 | 146 |
| | | Resultados | 183.20 | 119.75 | 120.00 | 51.76 | 62.33 | 103.25 | 57.85 | 35.71 | 29.25 | 43.06 | 30.09 | #DIV/0! | 59.03 |
| 24 | Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 | (Días cama disponibles) | 1488 | 1392 | 1488 | 1440 | 1364 | 1320 | 1364 | 1320 | 1364 | 1320 | | 15224 | |
| | | (Paciente días) | 1268 | 1180 | 1310 | 1139 | 1180 | 1137 | 1129 | 1254 | 1278 | 1266 | 1273 | | 13414 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 220 | 212 | 178 | 301 | 184 | 183 | 235 | 110 | 42 | 98 | 47 | 0 | 1810 |
| | | Nº de egresos | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 4 | 6 | 4 | 6 | 3 | 7 | 0 | 47 |
| | | Resultados | 73 | 106 | 89 | 60 | 37 | 46 | 39 | 28 | 7 | 0 | 7 | #DIV/0! | 39 |
| 25 | Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20 | (Días cama disponibles) | 1240 | 1160 | 1240 | 1200 | 1426 | 1380 | 1426 | 1426 | 1380 | 1426 | | 14684 | |
| | | (Paciente días) | 544 | 414 | 578 | 621 | 675 | 737 | 909 | 929 | 954 | 749 | 765 | | 7875 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 696 | 746 | 662 | 579 | 751 | 643 | 517 | 497 | 426 | 677 | 615 | 0 | 6809 |
| | | Nº de egresos | 2 | 6 | 5 | 12 | 10 | 4 | 7 | 13 | 10 | 15 | 15 | 0 | 99 |
| | | Resultados | 348.00 | 124.33 | 132.40 | 48.25 | 75.10 | 160.75 | 73.86 | 38.23 | 42.60 | 45.13 | 41.00 | #DIV/0! | 68.78 |
| 26 | Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES | (Días cama disponibles) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1860 | 1800 | 1860 | 1800 | | 7320 | |
| | | (Paciente días) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 169 | 198 | 252 | 223 | 0 | 842 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1691 | 1602 | 1608 | 1577 | 0 | 6478 |
| | | Nº de egresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 8 | 5 | 0 | 22 |
| | | Resultados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 563.67 | 267.00 | 201.00 | 315.40 | 0.00 | 294.45 |
| 27 | Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social | (Días cama disponibles) | 11594 | 10472 | 11594 | 0 | 11594 | 0 | 11594 | 11220 | 11594 | 11220 | | 102476 | |
| | | (Paciente días) | 6546 | 5754 | 6388 | 0 | 6073 | 0 | 6733 | 6781 | 6507 | 6680 | 6509 | | 58551 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 5048 | 4718 | 5206 | 0 | 4921 | 0 | 4861 | 4813 | 4713 | 4934 | 4711 | 0 | 43925 |
| | | Nº de egresos | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 | 1 | 1 | 0 | 16 |
| | | Resultados | 0 | 4718 | 5206 | 0 | 4921 | 0 | 0 | 2407 | 943 | 4934 | 4711 | #DIV/0! | 2745 |
| 28 | Intervalo de Sustitución PSIQUATRIA FORENSE | (Días cama disponibles) | 372 | 336 | 372 | 360 | 372 | 360 | 372 | 372 | 360 | 372 | 360 | | 4008 |
| | | (Paciente días) | 63 | 33 | 32 | 28 | 35 | 76 | 75 | 54 | 97 | 79 | 79 | | 651 |
| | | (Días cama disponibles) - (Paciente días) | 309.00 | 303.00 | 340.00 | 332.00 | 337.00 | 284.00 | 297.00 | 318.00 | 263.00 | 293.00 | 281.00 | 0.00 | 3357.00 |
| | | Nº de egresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | Resultados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | #DIV/0! | |
| 29 | Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES) | Total pacientes días x 100 | 1812 | 1594 | 1888 | 1760 | 1855 | 1874 | 2038 | 2352 | 2430 | 2267 | 2261 | 0 | 22131 |
| | | Total días cama disponibles | 2728 | 2552 | 2728 | 2640 | 2790 | 2700 | 2790 | 4650 | 4500 | 4650 | 4500 | 0 | 37228 |
| | | Resultados | 66.42 | 62.46 | 69.21 | 66.67 | 66.49 | 69.41 | 73.05 | 50.58 | 54.00 | 48.75 | 50.24 | #DIV/0! | 59.45 |





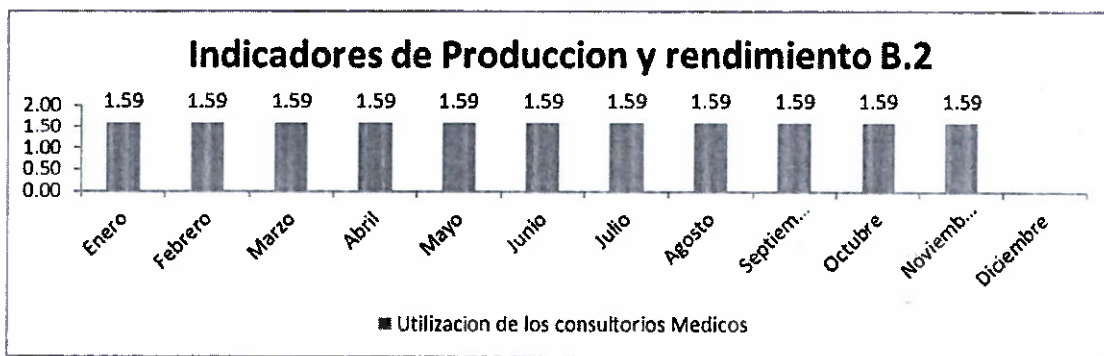
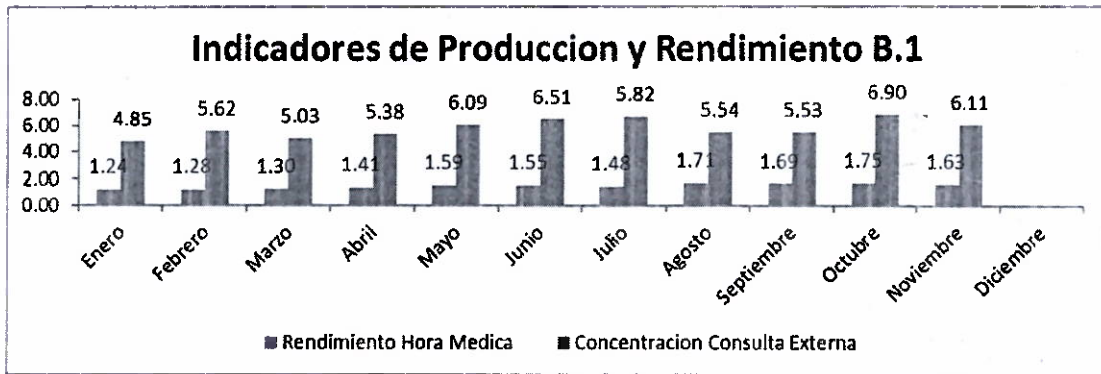
| No DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | | |
|----------------------------------|---|-----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|-----------|-----------|---------|---------|-------|
| INDICADORES DE EFICIENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20 | Total pacientes días x 100 | 1812 | 1594 | 1888 | 1760 | 1855 | 1874 | 2038 | 2183 | 2232 | 2015 | 2038 | 0 | 21289 | |
| | | Total días cama disponibles | 2728 | 2552 | 2728 | 2640 | 2790 | 2700 | 2790 | 2790 | 2700 | 2790 | 2700 | 0 | 29908 | |
| | | Resultados | 66.42 | 62.46 | 69.21 | 66.67 | 66.49 | 69.41 | 73.05 | 78.24 | 82.67 | 72.22 | 75.48 | #DIV/0! | 71.18 | |
| 31 | Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 | Total pacientes días x 100 | 1268 | 1180 | 1310 | 1139 | 1180 | 1137 | 1129 | 1254 | 1278 | 1266 | 1273 | 0 | 13414 | |
| | | Total días cama disponibles | 1488 | 1392 | 1488 | 1440 | 1364 | 1320 | 1364 | 1364 | 1320 | 1364 | 1320 | 0 | 15224 | |
| | | Resultados | 85.22 | 84.77 | 88.04 | 79.10 | 86.51 | 86.14 | 82.77 | 91.94 | 96.82 | 92.82 | 96.44 | #DIV/0! | 88.11 | |
| 32 | Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20 | Total pacientes días x 100 | 544 | 414 | 578 | 621 | 675 | 737 | 909 | 929 | 954 | 749 | 765 | 0 | 7875 | |
| | | Total días cama disponibles | 1240 | 1160 | 1240 | 1200 | 1426 | 1380 | 1426 | 1426 | 1380 | 1426 | 1380 | 0 | 14684 | |
| | | Resultados | 43.87 | 35.69 | 46.61 | 51.75 | 47.34 | 53.41 | 63.74 | 65.15 | 69.13 | 52.52 | 55.43 | #DIV/0! | 53.63 | |
| 33 | Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA ADICIONES | Total pacientes días x 100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 169 | 198 | 252 | 223 | 0 | 842 | |
| | | Total días cama disponibles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1860 | 1800 | 1860 | 1800 | 0 | 7320 |
| | | Resultados | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | #DIV/0! | 9.09 | 11.00 | 13.55 | 12.39 | #DIV/0! | 11.50 |
| 34 | Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social | Total pacientes días x 100 | 6546 | 5754 | 6388 | 0 | 6673 | 0 | 6733 | 6781 | 6507 | 6660 | 6509 | 0 | 58551 | |
| | | Total días cama disponibles | 11594 | 10472 | 11594 | 0 | 11594 | 0 | 11594 | 11594 | 11220 | 11594 | 11220 | 0 | 102476 | |
| | | Resultados | 56.46 | 54.95 | 55.10 | 0.00 | 57.56 | 0.00 | 58.07 | 58.49 | 57.99 | 57.44 | 58.01 | #DIV/0! | 57.14 | |
| 35 | Porcentaje de Ocupación PSIQUATRIA FORENSE | Total pacientes días x 100 | 63 | 33 | 32 | 28 | 35 | 76 | 75 | 54 | 97 | 79 | 79 | 0 | 651 | |
| | | Total días cama disponibles | 372 | 336 | 372 | 360 | 372 | 360 | 372 | 372 | 360 | 372 | 360 | 0 | 4008 | |
| | | Resultados | 16.94 | 9.82 | 8.60 | 7.78 | 9.41 | 21.11 | 20.16 | 14.52 | 26.94 | 21.24 | 21.94 | #DIV/0! | 16.24 | |
| 36 | Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICIONES) | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 20 | 22 | 26 | 27 | 0 | 168 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 150 | 180 | 1830 | |
| | | Resultados | 0.03 | 0.05 | 0.05 | 0.11 | 0.10 | 0.05 | 0.09 | 0.13 | 0.15 | 0.17 | 0.18 | 0.00 | 0.09 | |





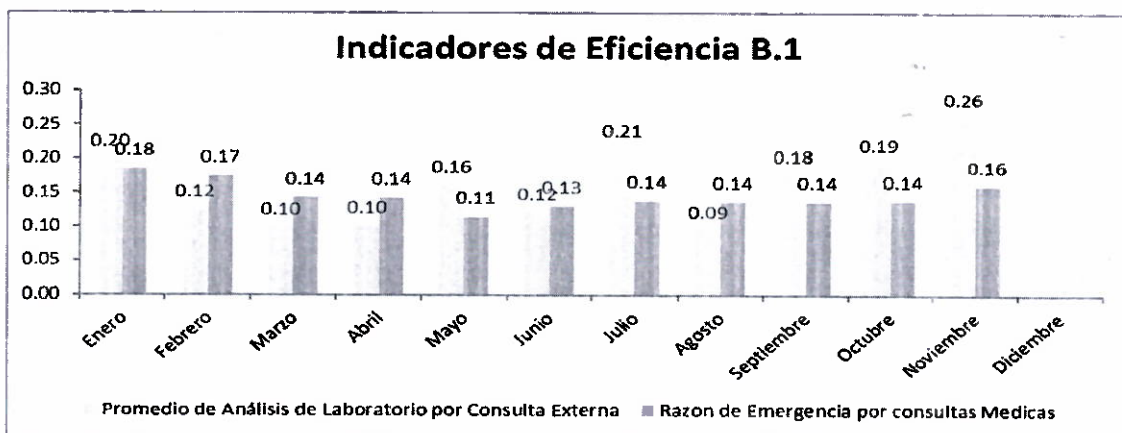
| No DESCRIPCION DEL INDICADOR | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL | | |
|----------------------------------|--|---|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|--------|------|
| INDICADORES DE EFICIENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 37 | Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20 | Nº de egresos | 5 | 8 | 7 | 17 | 15 | 8 | 13 | 17 | 16 | 18 | 22 | 0 | 146 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 1080 |
| | | Resultados | 0.06 | 0.09 | 0.08 | 0.19 | 0.17 | 0.09 | 0.14 | 0.19 | 0.18 | 0.20 | 0.24 | 0.00 | 0.14 | |
| 38 | Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 1 | Nº de egresos | 3 | 2 | 2 | 5 | 5 | 4 | 6 | 4 | 6 | 3 | 7 | 0 | 47 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 44 | 528 |
| | | Resultados | 0.07 | 0.05 | 0.05 | 0.11 | 0.11 | 0.09 | 0.14 | 0.09 | 0.14 | 0.07 | 0.16 | 0.00 | 0.09 | |
| 39 | Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS PAB 20 | Nº de egresos | 2 | 6 | 5 | 12 | 10 | 4 | 7 | 13 | 10 | 15 | 15 | 0 | 99 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 552 |
| | | Resultados | 0.04 | 0.13 | 0.11 | 0.26 | 0.22 | 0.09 | 0.15 | 0.28 | 0.22 | 0.33 | 0.33 | 0.00 | 0.18 | |
| 40 | Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUATRIA AGUDOS ADICIONES | Nº de egresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 6 | 8 | 5 | 0 | 22 | | |
| | | Nº de camas reales promedio | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 | 720 | |
| | | Resultados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.05 | 0.10 | 0.13 | 0.08 | 0.00 | 0.03 | |
| 41 | Rendimiento Cama Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social | Nº de egresos | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 5 | 1 | 1 | 0 | 16 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 374 | 4488 | |
| | | Resultados | 0.0080 | 0.0027 | 0.0027 | 0.0000 | 0.0027 | 0.0000 | 0.0027 | 0.0053 | 0.0134 | 0.0027 | 0.0027 | 0.0000 | 0.0036 | |
| 42 | Rendimiento Cama PSIQUATRIA FORENSE | Nº de egresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Nº de camas reales promedio | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 12 | 144 | |
| | | Resultados | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | 0.0000 | |
| INDICADORES DE CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43 | Tasa de Infecciones Intrahospitalaria | total de pacientes c/ Infecciones intrahospitalarias x100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | | Nº de Egresos | 8 | 9 | 8 | 17 | 16 | 8 | 14 | 22 | 27 | 27 | 28 | 0 | 184 | |
| | | Resultados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #DIV/0! | 0.00 | |
| 44 | Tasa de Mortalidad Bruta | Total de Fallecidos x 100 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 | |
| | | Nº de Egresos | 8 | 9 | 8 | 17 | 16 | 8 | 14 | 22 | 27 | 27 | 28 | 0 | 184 | |
| | | Resultados | 0.13 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.06 | 0.00 | 0.07 | 0.05 | 0.00 | 0.04 | 0.00 | #DIV/0! | 0.027 | |
| 45 | Razón de emergencia | Nº Atenciones Emergencia | 491 | 479 | 473 | 468 | 461 | 497 | 456 | 508 | 553 | 514 | 568 | | 5468 | |
| | | Nº Atenciones Consulta Externa | 2656 | 2750 | 3328 | 3298 | 4020 | 3698 | 3318 | 3723 | 4046 | 3739 | 3664 | 0 | 38240 | |
| | | Resultados | 0.18 | 0.17 | 0.14 | 0.14 | 0.11 | 0.13 | 0.14 | 0.14 | 0.14 | 0.14 | 0.16 | #DIV/0! | 0.14 | |
| 46 | Prioridad Emergencia | Prioridad I | 20 | 14 | 17 | 23 | 16 | 14 | 30 | 29 | 33 | 28 | 29 | | 253 | |
| | | Prioridad II | 163 | 131 | 167 | 136 | 106 | 131 | 104 | 182 | 127 | 117 | 173 | | 1537 | |
| | | Prioridad III | 245 | 271 | 231 | 248 | 291 | 303 | 279 | 241 | 342 | 309 | 293 | | 3053 | |
| | | Prioridad IV | 28 | 26 | 33 | 31 | 21 | 27 | 27 | 26 | 24 | 31 | 60 | | 334 | |
| | | No reporta | 35 | 37 | 25 | 30 | 27 | 20 | 16 | 30 | 27 | 29 | 13 | | 289 | |
| 47 | Tiempo de Espera en Emergencia | Prioridad II en minutos | 215 | 155 | 132 | 133 | 222 | 303 | 115 | 87 | 157 | 126 | 695 | | 2340 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | |
| | | Tiempo Promedio | 1.32 | 1.18 | 0.79 | 0.98 | 2.09 | 2.31 | 1.11 | 0.48 | 1.24 | 1.08 | 4.02 | #DIV/0! | 1.5 | |





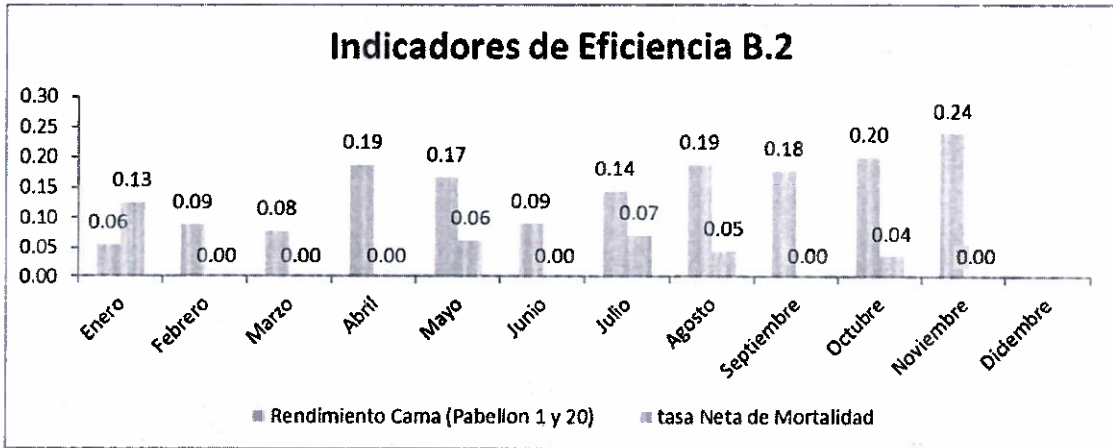
A).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estándar de 2 a 4 atenciones médicas , el resultado promedio hasta el mes de Noviembre es de 1.51 atenciones por hora de trabajo médico.

B).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor estándar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el periodo Enero - noviembre del 2022, se ubica en el valor promedio de 3 a 4 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud.

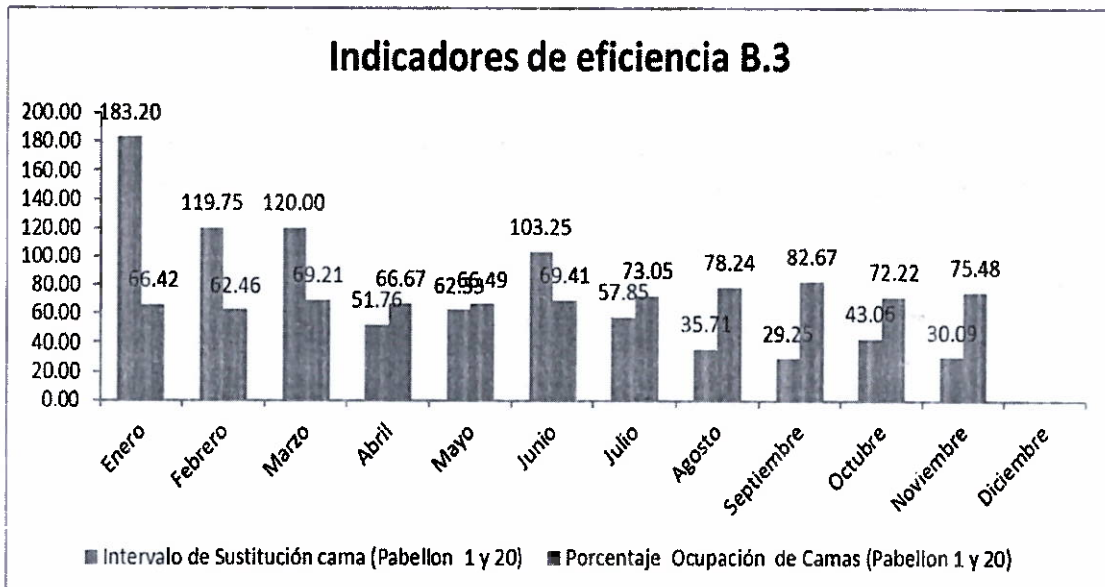




A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el estándar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.20, Febrero 0.12, Marzo 0.10, Abril 0.10, Mayo 0.11, Junio 0.12, Julio 0.21, Agosto 0.09, Setiembre 0.18, Octubre 0.19, Noviembre 0.26. B). Asimismo, en Razón de Emergencia por consulta medicas manteniéndose hasta el mes de noviembre en un promedio de 0.15 teniendo una ligera variación, estando dentro del valor numérico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.



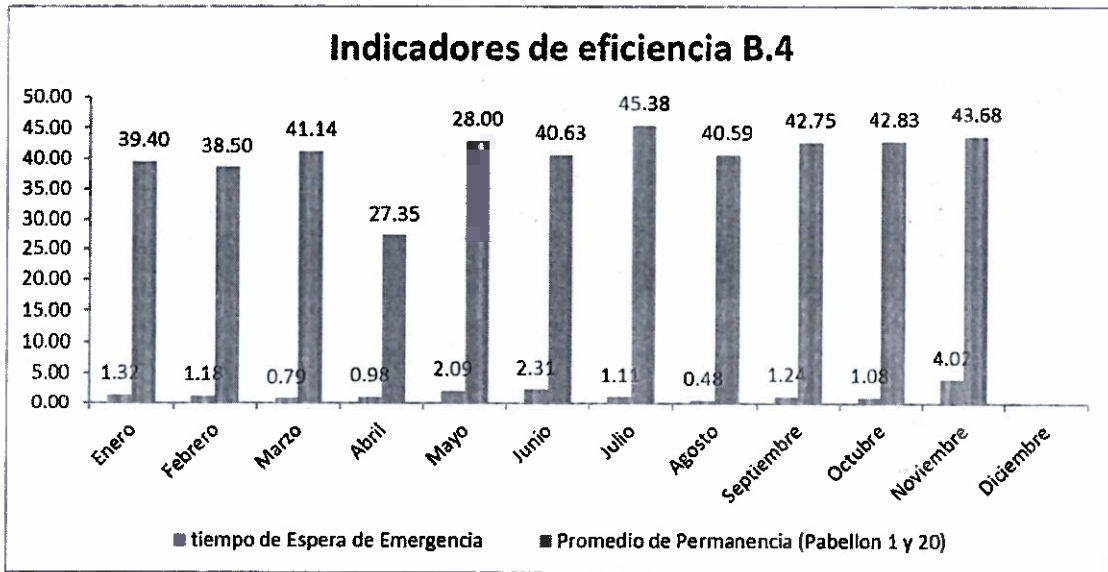
El indicador rendimiento cama en periodo Enero - noviembre 2022, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: enero 0.06, febrero 0.09, Marzo 0.08, Abril 0.19, Mayo 0.17, Junio 0.09, Julio 0.14, Agosto 0.19, Setiembre 0.18, Octubre 0.20, Noviembre 0.24.





a).En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Octubre 2022: Enero 66.42, Febrero 62.46, Marzo 69.21, Abril 66.67, Mayo 66.49, Junio 69.41, Julio 73.05, Agosto 78.24, Setiembre 82.67, Octubre 72.22, Noviembre 75.48 por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %.

b).Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 183.20, Febrero 119.75, Marzo 120.00, Abril 51.76, Mayo 62.33, Junio 103.25 Julio 58.75 Agosto 35.71 Septiembre 29.25 Octubre 43.06 Noviembre 30.09.



A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de noviembre de 4.02, siendo el promedio estándar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia. B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: enero 39.40, febrero 38.50, marzo 41.14, abril 27.35, mayo 28.00, junio 40.63, Julio 45.38, agosto 40.59, Setiembre 42.75, octubre 42.83 y finalmente 43.68.

4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01:

Anexo B-5 Modificado (Consistenciado).





06I02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AB10.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|---|---|------|--------------------|--------|--------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|
| A000014800002 | 5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO Y SALUD | 001 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 | 25,594 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 09 - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

AB10.04.02 - GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|---|--|------|--------------------|--------|--------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|
| A000014800040 | 5001290 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CAL CENTER | 001 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 | 30,267 |
| A000014800044 | 5001291 - GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS | 001 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 | 30,204 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I04 - FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD, Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

AB10.04.02 - GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACION, CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|--|-------------------------------------|------|--------------------|--------|--------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|
| A000014800039 | 5001290 - DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES | 001 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 | 51,932 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y LA DOCENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I05 - MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL EMPoderAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACION A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD.

AB10.05.01 - MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES, IMPLEMENTADOS.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|--|---|------|--------------------|----------|--------------|---------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|----|
| A000014800003 | 5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCCENCIA | 066 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 |
| A000014800007 | 500120 - DESARROLLO DE LA DOCCENCIA | 023 | 150120 - MAGDALENA | CONVENIO | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 | 16 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I01 - PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

AB10.01.02 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, FONTALECIDOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|---|---|------|--------------------|----------|--------------|---------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|
| A000014800108 | 5001139 - CONTINUIDAD OPERATIVA DE PERSONAL CAS COVID | 137 | 150120 - MAGDALENA | PLANILLA | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 | 37,081 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AB10.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|---|---|------|--------------------|--------|--------------|---------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|
| A000014800036 | 5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO | 050 | 150120 - MAGDALENA | EXAMEN | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 | 208,961 |
| A000014800052 | 5001200 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA | 091 | 150120 - MAGDALENA | ACCION | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 | 1,292 |
| A000014800053 | 5001200 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN PSICOLOGIA | 090 | 150120 - MAGDALENA | EXAMEN | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 | 1,689 |
| A000014800057 | 5001200 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN PSICOLOGIA | 090 | 150120 - MAGDALENA | EXAMEN | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 | 2,450 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 - DPTO DE FARMACIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

06I02 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AB10.02.03 - REDES INTEGRADAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

| CCD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | U.M. | Prioridad | Meta | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total Anual | |
|---|--|------|--------------------|--------|--------------|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|-------|
| A000014800005 | 5001509 - CONVERSACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS | 134 | 150120 - MAGDALENA | RECETA | 1 - Muy Alta | Financiera S/ | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 | 6,201 |
| 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |





06102 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|---|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800055 | APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO | 101 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 13.333 | 160.000 |
| | | | | | | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 242,067 | 2,904,803 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 37 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

06103 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|-------------------------------------|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800056 | APoyo AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD | 086 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 6.452 | 77,432 |
| | | | | | | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 201,760 | 2,471,118 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOLOGIA

06104 - PREVENIR, VIGILAR, CONTRARRESTAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|--|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800057 | 5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 30 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 41 | 46 | 500 |
| | | | | | | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 125 | 1,500 |
| AD00014800058 | 5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 110 |
| | | | | | | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 83 | 1,020 |
| AD00014800059 | 5015201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE | 087 | 150120 - UMA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 489 | 5,825 |
| | | | | | | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 275 | 3,300 |
| AD00014800060 | 5015202 - RETRASO MENTAL LEVE, MODERADO, SEVERO | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 261 | 3,140 |
| | | | | | | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 20,894 |
| AD00014800061 | 5015203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 408 | 4,900 |
| | | | | | | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 1,708 | 20,894 |
| AD00014800062 | 5015012 - TRANSITORIOS SALUD MENTAL | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 591 | 7,100 |
| | | | | | | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 8,883 |
| AD00014800063 | 5015206 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION PARUSION | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 196 | 2,360 |
| | | | | | | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 325 | 3,900 |
| AD00014800064 | 5015007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 8,883 |
| | | | | | | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 55 |
| AD00014800065 | 5015011 - SINDROME DE DOWN | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 8,883 |
| | | | | | | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 51 | 620 |
| AD00014800066 | 5015010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 8,883 |
| | | | | | | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 430 |
| AD00014800067 | 5015008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR | 087 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 740 | 8,883 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

06105 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|--|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|--------|--------|--------|---------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800068 | 5005046 - APOYO A LA REHABILITACION FISICA | 086 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 1,058 | 12,700 |
| | | | | | | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 29,928 | 359,140 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

06106 - GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL, POR CURSO DE VIDA, DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|---------------------------------------|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------------|---------|---------|---------|---------|------------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800069 | 5001563 - ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION | 031 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 31,278 | 31,278 | 11,278 | 10,000 | 10,000 | 8,000 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 9,719 | 12,000 |
| | | | | | | 1,525,000 | 1,525,000 | 525,000 | 465,000 | 465,000 | 370,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 435,000 | 18,300,000 |
| AD00014800070 | ACCIONES ASISTENCIALES EN EFEMERIA | 001 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 619 | 7,429 |
| | | | | | | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 25,755 | 300,065 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

06107 - PREVENIR, VIGILAR, CONTRARRESTAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

| COD | Actividad Operativa / Inversiones | U.M. | Ubigeo | Prioridad | Meta | PROGRAMACIÓN MENSUAL | | | | | | | | | | | | Total Anual | | | | | |
|---------------|--|------|--------------------|--------------|-------------------------------|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|--------|--------|--------|---------|
| | | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| AD00014800071 | 0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA | 394 | 150120 - MAGDALENA | 1 - Muy Alta | Financiera \$/ Financiera \$/ | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 2,590 | 31,075 |
| | | | | | | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 25,900 | 310,750 |

Unidad Ejecutora: 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA



